

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO EL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG68/2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG68/2009.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Socialdemócrata ante el Instituto Federal Electoral.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:
Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Convergencia
Nueva Alianza
Partido Socialdemócrata
- II. El catorce de julio de dos mil cinco, en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Partido Político Nacional denominado “Alternativa Socialdemócrata y Campesina” obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral.
- III. Con fechas veintiuno de junio y veintinueve de agosto de dos mil siete, así como veintinueve de septiembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Federal Electoral declaró la procedencia Constitucional y Legal de las modificaciones realizadas a los Documentos Básicos del Partido Socialdemócrata, conforme a las cuales se modificó su denominación.
- IV. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- V. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, el Partido Socialdemócrata presentó su Plataforma Electoral el día doce de febrero de dos mil nueve, ante el Instituto Federal Electoral.
- VI. La Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por el Partido Socialdemócrata para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VII. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Socialdemócrata ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“SEGUNDO. (...):

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día doce de febrero del presente año ante el Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Acuerdo CPN-0014-2008, emitido por el Consejo Político Nacional en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil ocho, por medio del cual se faculta al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialdemócrata para aprobar la plataforma electoral para el proceso federal electoral 2008-2009.
 - b) Oficio de fecha once de febrero del presente año, signado por el Secretario de Asuntos Electorales, mediante el cual solicita al Representante del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, se sirva presentar la Plataforma Electoral aprobada por el Consejo Político Nacional, ante el mencionado instituto.
 - c) Convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve.
 - d) Publicación de la convocatoria respectiva en la página de internet del Partido Socialdemócrata.
 - e) Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de 2009, de fecha veintisiete de enero de dos mil nueve.
 - f) Lista de asistencia a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional.
 - g) Acuerdo ACU-CEN-JCDC-026/2009 mediante el cual se aprueba la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos.
 - h) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.

- 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido Socialdemócrata presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 8.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 81, inciso i), de los Estatutos vigentes del Partido Socialdemócrata, es atribución del Comité Ejecutivo Nacional registrar las plataformas electorales, a través de la Secretaría de Asuntos Electorales, así como lo señalado en el acuerdo ACU-CEN-JCDC-026/2009 de veintisiete de enero del presente año; sin embargo, el Secretario de Asuntos Electorales mediante oficio de fecha once de febrero del año en curso, solicitó al Representante del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral se sirviera entregar la Plataforma Electoral, así como la documentación soporte ante dicho Instituto.
- 9.- Que el Consejo Político Nacional del Partido Socialdemócrata, tiene facultades para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales, así como delegar atribuciones a otro órgano, caso particular al Comité Ejecutivo Nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 78, incisos g) y w) de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

“ARTICULO 78.- Son atribuciones del Consejo Político Nacional:

(...)

*g) Aprobar las **plataformas electorales**, así como las candidaturas a cargos de elección popular para los procesos electorales federales.(...)*

w) Delegar sus atribuciones a los órganos competentes del partido

(...)”

- 10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por Partido Socialdemócrata, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de su Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional se apegó a la normativa aplicable del Partido Socialdemócrata. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 78, 79, 80 y 82, inciso c) de los estatutos vigentes y el artículo 25, inciso a) del Reglamento de Comités Ejecutivos de dicho partido, en razón de lo siguiente:
 - a) Mediante acuerdo CPN-0014-2008, de veintinueve de noviembre de dos mil ocho, el Consejo Político Nacional del Partido Socialdemócrata delegó al Comité Ejecutivo Nacional la atribución de aprobar la plataforma electoral para el proceso electoral federal dos mil nueve.
 - b) El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional el diecinueve de enero de dos mil nueve.
 - c) El Comité Ejecutivo Nacional en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día veintisiete de enero del año en curso, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales del Partido Socialdemócrata en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - d) Asistieron a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, catorce de un total de diecisiete integrantes, a saber: Vicepresidente, Secretario de Asuntos Electorales, Secretario de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de Comunicación, Secretario de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, Secretario de Ideología, Secretario de Desarrollo Político, Secretario de Asuntos Jurídicos, Representante ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, Representante ante la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Coordinador Parlamentario de Diputados, así como los Secretarios de Asuntos Indígenas, el Secretario de Cultura Alternativa y el Secretario de Equidad.
 - e) La Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional fue presidida por el Vicepresidente del Partido, Luciano Pascoe Rippey, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Comités Ejecutivos del Partido Socialdemócrata, y
 - f) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes al Comité Ejecutivo Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialdemócrata, y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Socialdemócrata, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido Socialdemócrata es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido Socialdemócrata, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el Análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido Socialdemócrata, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en ciento treinta y nueve, y una, fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
- 12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
 - 13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido Socialdemócrata el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
 - 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por el Partido Socialdemócrata, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral del Partido Socialdemócrata señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime al Partido Socialdemócrata de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el Partido Socialdemócrata ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



Anexo UNO

INDICE

Presentación

Introducción

I. Los Grandes Temas de la Agenda Nacional

1. La Despenalización del aborto en todo el país
2. La Regulación del mercado de las drogas
3. Las Escuelas de Tiempo Completo
4. La Pensión Universal.
5. La Transparencia y Democracia al interior de los Sindicatos

II. El proyecto de nación socialdemócrata

1. La Libertad como motor de la Felicidad

2. El Estado Democrático

Principios

Reforma del Estado

Reforma Electoral

Régimen de Gobierno

Federalismo

Democracia participativa

Seguridad y acceso a la justicia

Acciones

3. El Estado Social Inversor

Principios

Inversión en las personas

Inversión en el conocimiento

Inversión en el crecimiento económico

Inversión en el planeta

Acciones

4. La Sociedad de Derechos

Principios

Derechos de las mujeres

Derechos de la diversidad

Familias

Derechos del consumidor

Derechos de los Indígenas

Derechos de los adultos mayores
 Derechos para las personas con capacidades diferentes
 Derechos de la juventud
 Derecho al deporte
 Acciones
 5. La Oportunidad Global
 Globalización
 Política Exterior de México
 Comercio Exterior
 Acciones

Mensaje a la ciudadanía

PRESENTACION

La socialdemocracia ha sido uno de los movimientos más exitosos en la historia política del mundo. En su historia de más de un siglo ha gobernado los países más avanzados, ha creado los partidos y los sindicatos más duraderos, y entre los más poderosos que han existido. Se ha organizado internacionalmente para promover, no sólo su ideario, sino para impulsar transformaciones que beneficien a toda la humanidad y a su hábitat global, el planeta tierra. Pero, sobre todo, sus ideas, sus propuestas, sus proyectos y sus sueños mantienen renovada vigencia. La socialdemocracia es un movimiento constantemente vivo, porque se nutre de las utopías y las voluntades de millones de personas que desean cambiar al mundo, por la vía de las instituciones, la democracia, los consensos, la paz, el desarrollo, y la solidaridad.

En México la historia de la socialdemocracia no es tan antigua ni tan exitosa. Sin embargo, más allá de las etiquetas, desde siempre han existido personas, grupos y movimientos sociales que, de una u otra forma, han impulsado el ideario socialdemócrata. Pese a infructuosos intentos por organizarla partidariamente, la socialdemocracia mexicana es una fuerza emergente con grandes expectativas de consolidación y triunfo.

Quienes fundamos el Partido Socialdemócrata, lo hicimos por el imperativo de cristalizar institucionalmente un ideario político, económico y social, que atraviesa la historia patria y por proporcionar al pueblo de México, un instrumento para llevar a cabo las anheladas reformas que le crearan las condiciones para el logro de la felicidad de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Sabemos que la tarea es difícil, aunque ello, lejos de ser un obstáculo, nos motiva para trabajar más arduamente, y entregarnos a la causa, sin más retribución que la transformación profunda y pacífica de nuestro país.

La presente Plataforma Electoral Federal 2009 es un documento que integra y sintetiza el anhelo socialdemócrata mexicano plasmado en una multiplicidad de textos: Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral Federal 2006, leyes, discursos, posicionamientos, análisis, estudios, conclusiones de foros, propuestas institucionales y de la militancia, entre otros que la Secretaría de Ideología del CEN compiló. Es, al mismo tiempo, un documento teórico y un manifiesto vivo, puesto que expone principios que la socialdemocracia considera irrenunciables, los medios para cristalizarlos, y porque incluye logros alcanzados por el PSD que actualmente ya benefician a millones de personas. Con ello queremos decir, que la Plataforma no es un conjunto de buenos deseos, sino que es un texto que revela la factibilidad de hacer cambios por la vía democrática, institucional y pacífica, si bien gradual y ardua.

La revolución de las conciencias y el cambio social ya lo iniciamos. Invitamos a la ciudadanía a participar en él para hacer de México el país de nuestros sueños.

México, D.F. a 9 de febrero de 2009

INTRODUCCION

El proceso electoral federal 2008-2009 ya comenzó en el marco de una crisis internacional –y ahora también nacional- sin precedentes. Cuando parecía que México había superado la etapa de crisis cíclicas, especialmente al final del sexenio, nuevamente reaparecen los pronósticos recesivos para agravar todavía más la crisis social derivada de la crónica pobreza y desigualdad que siguen padeciendo millones de mexicanos y mexicanas, y de la creciente inseguridad, violencia y muertes, que como nunca antes en la historia sufrimos en el marco del combate al narcotráfico emprendida por el actual gobierno.

La situación que hoy presenta el país es desesperanzadora en los ámbitos fundamentales de la vida nacional. En lo económico, otra vez se vislumbran graves problemas. En los últimos ocho años las condiciones económicas externas fueron extraordinariamente favorables para el país. El precio del petróleo alcanzó máximos históricos (por encima de 100 dólares el barril), y nuestros compatriotas en Estados Unidos enviaron cantidades sin precedentes de remesas.

Sin embargo, el país no ha logrado superar raquíticos crecimientos inferiores al 3 por ciento anual, incluso por debajo del promedio latinoamericano. Al igual que en los gobiernos del Antiguo Régimen, la imperancia de las políticas ortodoxas se limitó a preservar los equilibrios macroeconómicos, en detrimento del crecimiento y la distribución del ingreso. En el bolsillo de los mexicanos y mexicanas no se ha reflejado el supuesto control de la inflación y de los indicadores macro. Por el contrario, seguimos descendiendo en los índices de competitividad y de calificación para la inversión extranjera. En el Índice de Desarrollo Humano también estamos estancados, lo que en la práctica constituye un retroceso.

En cambio, la especulación financiera ha sido mayúscula: ha contribuido a generar enormes fortunas en pocos años, y el país sigue siendo rehén de los capitales peregrinos y los caprichos bursátiles.

Lamentablemente, tuvo que estallar una crisis financiera internacional sin precedentes, para evidenciar el fracaso del modelo neoliberal y sus políticas contraccionistas. Hasta ahora, quienes nos han gobernado desde los años ochentas han sido estudiantes aplicados del credo ortodoxo, pero en el colmo de la inoperancia, las políticas monetaristas ya ni siquiera son útiles para el control de los principales indicadores macroeconómicos. En el 2008 la inflación creció a 6.5%, la mayor en 8 años, y el crecimiento fue de menos del 2 por ciento, cuando el promedio latinoamericano alcanzó un 4.5 anual. Es decir, ni la mitad del promedio regional.

Para el 2009 el panorama es aún más sombrío. De acuerdo con el Banco de México el PIB caerá 1.8% y el Fondo Monetario Internacional pronostica un decrecimiento de 2% de la economía mundial. Ante la inminente recesión, difícilmente crecerá la inversión, al contrario, disminuirá, al igual que otros ingresos fundamentales para el país como son los petroleros, las remesas y el turismo, ya que se vislumbra una crisis internacional prolongada, especialmente de la economía de Estados Unidos.

El programa anticrisis del gobierno actual, así como las medidas tomadas por Estados Unidos y otras naciones, revelan la bancarrota del modelo económico neoliberal, y el imperativo de asumir políticas keynesianas o poskeynesianas para enfrentar la crisis y la recesión, y retomar la senda del crecimiento. El Estado debe de reasumir su responsabilidad en la conducción económica, sin retornar a esquemas estatistas o populistas del pasado. Empero, las medidas gubernamentales anunciadas son claramente insuficientes ante la dimensión de los rezagos, especialmente en materia de empleo, ya que las metas de sus programas quedan muy lejos de lo requerido socialmente, tanto en cantidad como en poder adquisitivo.

La raquítica economía, junto a otros factores, ha determinado que en lo social, México manifieste pocos avances, o incluso que presente retrocesos. El supuesto “gobierno del empleo” entrega cuentas inadmisibles: 212 mil despidos en el 2008, **dos millones de desempleados, una tasa de desempleo de 4.4%, la más alta en ocho años**, cuando se requiere generar como mínimo un millón de empleos anuales. Justamente cuando se espera el retorno de miles de mexicanos de Estados Unidos, ante su recesión, para el 2009 solamente se espera generar 300 mil empleos, y se espera una cifra todavía indeterminada de despidos. La injusticia es evidente: quienes nada tuvimos con ver con el entallamiento de la crisis, nuevamente tenemos que pagar sus costos, y lo que resulta peor, no se vislumbra una solución inmediata, sino que, por el contrario, la situación empeorará y el gobierno sólo ofrece paliativos.

Por ello con la crisis se espera que se agrave otro rasgo estructural de la sociedad mexicana: la desigualdad. México es una de las naciones más desiguales del mundo. Mientras que aquí vive el hombre más rico del mundo, con una fortuna de más de 50 mil millones de dólares y 200 familias concentran la riqueza, casi la mitad de la población sufre pobreza y precarias o nulas expectativas de desarrollo. Nuestro país ocupa el lugar 53 en el índice de desarrollo humano.

Asimismo, los desequilibrios regionales se han ahondado. Las regiones noreste, noroeste y centro concentran los mayores avances económicos y sociales, frente a la región occidente y sur que se han rezagado, principalmente en el campo y en las zonas indígenas.

Si no bastara con la lacerante desigualdad y pobreza que sufren millones de personas, en los últimos años la nación sufre la peor ola de violencia desde la Revolución. Particularmente desde que el actual gobierno decidió combatir al narcotráfico por medios coercitivos, todos los días se reportan ejecutados, mutilados, torturados, heridos, etc., muchos de ellos víctimas inocentes de una guerra a todas luces ineficaz, ya que solamente ha fomentado vendettas y otras formas de criminalidad como feminicidios, secuestros y terrorismo, al igual que procesos de militarización y un ambiente de terror social.

Las cifras son escalofriantes: en el 2007 murieron 2,700 por la violencia del narcotráfico, y en el 2008 más de cinco mil, y tal como van las cosas, la estela de sangre continuará, si no se da un golpe de timón y se adopta una nueva política que, de entrada, no se perciba al narcotráfico como un asunto de seguridad nacional, sino como de salud pública.

El tema es delicado, ya que no se trata evidentemente de legalizar las drogas para fomentar su consumo –como lo quieren hacer creer los sectores de derecha– sino, primero, lo que se pretende es abrir el debate a partir de nuestra propuesta de **regular el mercado de las drogas**, precisamente para promover la prevención y la

rehabilitación, así como establecer cauces institucionales que impidan la producción clandestina y el auge de las organizaciones criminales.

Si a todo lo anterior le agregamos que siguen imperando la violencia contra la mujer, la homofobia, la explotación infantil sexual comercial, las múltiples formas de discriminación contra personas de la diversidad, con capacidades diferentes, indígenas, etc., y que en distintos estados la derecha ha hecho avanzar su agenda conservadora (por ejemplo, contraria a la despenalización del aborto), entonces, el déficit en el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos es creciente, y por ello se entiende el encono de amplios sectores de la población.

Este entorno económico y social no favorece, sino que, por el contrario, dificulta avanzar en la democratización del país. La crisis económica y la violencia que sufre el país han desplazado de la agenda nacional, otros asuntos que debieran ser prioritarios para la nación como es la Reforma del Estado y el combate a la pobreza. Hay que decirlo con todas las letras: la democracia no le ha cumplido a la gente. La política ha sido ineficaz y costosa, revelando su peor cara: corrupción, demagogia, despilfarro, personalismos y ataques permanentes, entre otros males que han desacreditado a la política, conduciendo a México a una bancarota moral que amenaza con detonar procesos desestabilizadores y antidemocráticos.

Entre los principales factores que han propiciado esta crisis de la política, es el sistema de partidos imperante. El dominio de una oligarquía tripartidista, no sólo ha cerrado vías a la competencia equitativa y a la participación plural, sino que ha impedido la realización de reformas de fondo, sobre todo aquellas que profundicen la democracia, el ejercicio cabal de los derechos ciudadanos.

México no termina de crear un entorno institucional que deje ser vulnerable a las componendas y al secuestro del Estado por parte de factores reales de poder, como los grandes capitales o las estructuras corporativas de algunas organizaciones sindicales oscuras y antidemocráticas que, en complicidad con distintos actores en los tres poderes de la Unión, se aseguran de mantener sus intereses intactos, aún si ello implica el retroceso de las condiciones de vida de la mayoría de las personas en el país.

La participación ciudadana, desde el punto de vista institucional, es inoperante. No existen mecanismos efectivos, ni el Estado parece estar preocupado por generar, espacios reales para avanzar hacia una democracia participativa. La ciudadanía se enfrenta de manera permanente a un gobierno distante y poco interesado en responder cabalmente a la sociedad. Aun cuando hay avances en materia de transparencia en el ámbito federal (no así en los estados) éstos no se han visto aparejados por mecanismos efectivos de rendición de cuentas. El resultado es la apatía ciudadana y la falta de participación política.

En las entidades federativas prevalecen las estructuras autoritarias, con legislaciones a modo de poderes caciquiles y corporativos, quienes controlan patrimonialmente las instituciones estatales, perpetuando a oligarquías locales, con escasa o nula transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos. Así, por ejemplo, los excedentes petroleros que recibieron los estados contribuyeron poco al desarrollo económico y social, pero, en cambio, si favorecieron el fortalecimiento del corporativismo y el clientelismo de las elites estatales y municipales. En este contexto, no es casual el fortalecimiento electoral de los partidos del Antiguo Régimen, que lucran con la pobreza y envilecen la política con tal de retomar o preservar el poder del Estado en detrimento de la democracia y el desarrollo económico y social.

El posible retorno de fuerzas autoritarias que utilizan a la democracia como un medio para retornar al poder; es una de las principales amenazas para el avance político del país. Por ello el PSD no deja de reafirmar su compromiso con las instituciones democráticas, y con el imperativo de realizar reformas estructurales que permitan instaurar una Sociedad de Derechos y de bienestar general, sin exclusiones. Es en el marco democrático, y únicamente con los medios y procedimientos de la democracia, a través de la generación de amplios consensos y acuerdos plurales, de tolerancia y respeto a las minorías, como se podrá convivir políticamente, trabajar la agenda nacional y lograr las reformas de fondo que necesitamos.

Por ello nos preocupa que no avance la Reforma del Estado y el combate a la pobreza, y en cambio que subsistan estructuras y fuerzas autoritarias, la ofensiva legislativa de la derecha y los procesos de militarización y control policiaco de la ciudadanía, en un contexto de violencia y desencanto democrático. Este entorno hace más preocupante la división y los conflictos dentro de las izquierdas.

Históricamente las izquierdas se han caracterizado por la atomización, las divisiones, los enfrentamientos y los sectarismos. En ello ha estribado su debilidad electoral, pero también por su carencia de alternativas viables para el desarrollo de México. Los conflictos internos han sido especialmente desgastantes. Cuando las izquierdas han logrado aglutinarse, ha sido sobre la base del caudillismo, no del acuerdo programático sobre el proyecto de nación. Aun cuando en el 2006 la izquierda en su conjunto obtuvo un importante fortalecimiento político-electoral, las expectativas para las próximas elecciones son a la baja.

Los partidos políticos de las distintas izquierdas, se encuentran en una difícil situación. Por diversas razones y causas, han sufrido un desgaste entre la ciudadanía, reflejado en los resultados electorales más recientes, incluyendo graves retrocesos en entidades federativas que tradicionalmente habían sido sus bastiones. A parte de la pérdida de posiciones, en diversos estados donde ha gobernado la izquierda, no ha representado una verdadera

opción, y entre el electorado ha prevalecido la imagen negativa de ser una fuerza dividida, conflictiva, meramente contestataria, y hasta con manifestaciones corruptas.

Ante este panorama la unidad de las izquierdas, de los partidos, de las organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas progresistas resultaba imperativa. El PSD respondió positivamente a la convocatoria del PRD para integrar una gran coalición política-electoral de las izquierdas, que estuviera conformada, no sólo por partidos, sino por organizaciones sindicales, campesinas, urbanas, profesionales y toda agrupación que aceptara dos requisitos básicos: su compromiso con la legalidad democrática, y con una agenda programática reformadora. En realidad la condición que fijó nuestro partido para lograr la alianza con el PRD, fue que existiera un acuerdo programático sobre la plataforma ideológica a impulsar, antes de definir la amplitud de la coalición, la distribución electoral-districtal y las candidaturas. Si no fue posible la alianza con el perredismo no fue por falta de voluntad nuestra.

No obstante el carácter emergente que todavía posee el PSD, y su escasa representación legislativa, en sus pocos años de existencia ha demostrado una eficacia reformadora sin igual. Cabe destacar sus logros legislativos, y su alianza con la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa, para la concreción de las leyes relativas a: la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas; la efectiva equidad entre mujeres y hombres; las sociedades de convivencia; la de sociedades mutualistas de seguros; la de voluntad anticipada; y la de adecuación sexual por concordancia de género. Este conjunto de leyes constituye una auténtica revolución ideológica y social, porque significan cambios sustanciales en las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres, al reivindicar derechos de género y de la diversidad largamente anhelados, y que son fundamentales para instaurar una sociedad de derechos, acrecentar las libertades civiles, fortalecer al Estado laico y avanzar en la democratización.

Asimismo, durante las actuales legislaturas de la Cámara y de la Asamblea Legislativa del D.F., el partido propuso dos iniciativas para la legalización de la marihuana, una a nivel federal y otra para la capital. Ambas tienen un carácter vanguardista, puesto que, de entrada, abren el tema a un debate público y plural –rompiendo los tabúes moralistas-, y proponen un enfoque (sobre la base de un análisis científico, médico y económico) preventivo, informativo y educativo, con énfasis en la rehabilitación, distinguiendo claramente entre consumidores, farmacodependientes y traficantes, y absolutamente contrario a las políticas prohibicionistas y coercitivas aplicadas hasta la actualidad, cuyo fracaso ha implicado altos costos políticos, económicos y sociales. Merece señalarse también que en el DF los diputados locales del PSD presentaron una Iniciativa popular para la creación de salones y clubes para fumadores con la finalidad de defender los derechos de los fumadores de tabaco, sin dejar de proteger a los no fumadores.

Por ello, en la presente Plataforma se propone la urgencia por **regular el mercado de las drogas**, a partir del reconocimiento de la existencia de productores, distribuidores y consumidores de sustancias tóxicas, y de que el Estado tiene la responsabilidad de supervisarlos, más aún cuando se trata de mercancías de alto impacto en la salud de los consumidores y en la vida social en general. Es un negocio que requiere regularse conforme al marco legal e institucional, y de este modo quitar el incentivo económico proveniente de la prohibición, con la finalidad última de desalentar su consumo. De concretarse dichas iniciativas y la propuesta apuntada, también se ocasionaría un cambio profundo, no solamente en las políticas de combate al narcotráfico y de salud pública, sino en el contexto social imperante, ya que se sentarían bases legales e institucionales para resolver tan grave problemática.

Por otra parte, el PSD presentó en una veintena de entidades federativas una Iniciativa para **Despenalizar el Aborto en todo el país**, con la finalidad de extender los beneficios a todas las mexicanas su derecho de interrumpir el embarazo hasta las doce semanas como ya se practica en países más civilizados que el nuestro en esa materia. En el D.F. este logro, además de que ha salvado muchas vidas, ha significado una revolución cultural, cuyos alcances todavía no se han evaluado suficientemente, pero que evidentemente han propiciado relaciones entre hombres y mujeres más equitativas y fructíferas.

Asimismo, en esta Plataforma se asume una de las demandas más sentidas por la mayoría de la población, las mujeres y resulta crucial para mejorar sustancialmente la educación en México: **las escuelas de tiempo completo**. Difícilmente alguien pone en duda que la educación es uno de los grandes problemas nacionales, especialmente porque actores educativos fundamentales, el gobierno y el SNTE, se erigen en serios obstáculos para poder desplegar todo el potencial educativo que tenemos; las mujeres especialmente, han sido las más afectadas de cómo se ha organizado hasta ahora la labor educativa.

En esta Plataforma se presenta lo que consideramos debe ser la **Agenda Socialdemócrata para el México del siglo XXI**, el conjunto de propuestas que el Poder Legislativo Federal tiene que emprender para cambiar a México por la vía de las reformas políticas, económicas y sociales, a fin de profundizar en la democracia, implantar un modelo económico basado en un Estado Social Inversor, que aproveche las oportunidades de la globalización, instaurar una sociedad de derechos y bienestar, y todo ello coadyuvará en la generación de las condiciones para la realización de la felicidad de la ciudadanía.

Aunque las propuestas aquí incluidas abarcan todos los aspectos relevantes de la vida pública y social, destacamos las siguientes reformas, que creemos resultan fundamentales para el cumplimiento de los objetivos y metas anteriormente señaladas, que tienen que ver con el bienestar y la calidad de vida de la mayoría de los

mexicanos y las mexicanas, pero que también implican la realización de importantes cambios políticos y económicos:

- 1. Despenalización del aborto en todo el país.**
- 2. Regulación del mercado de las drogas**
- 3. Escuelas de Tiempo Completo**
- 4. Pensión universal para el retiro**
- 5. Transparencia y Democracia** al interior de los Sindicatos

Por ser las propuestas fundamentales de nuestra Agenda Nacional, primeramente presentamos un breve desarrollo de cada una de ellas. A continuación, se incluye el apartado “El proyecto de nación socialdemócrata”, que se desagrega en los siguientes ejes temáticos, en torno a los que se agrupan el conjunto de principios, tesis, propuestas y acciones socialdemócratas que ofrecemos a la ciudadanía:

- **La Libertad como motor de la felicidad**
- **El Estado Democrático**
- **El Estado Social Inversor**
- **La Sociedad de Derechos**
- **La Oportunidad Global**

Finalmente se incluye un mensaje final a la ciudadanía en el contexto del proceso electoral federal 2009.

I. LOS CINCO GRANDES TEMAS DE LA AGENDA NACIONAL

1. Despenalizar el aborto en todo el país.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año se practican más de 50 millones de interrupciones de embarazo en el mundo. De éstas, 20 millones se realizan en condiciones inseguras y provocan la muerte de 78 mil mujeres.

Casi la totalidad de las muertes asociadas al aborto inseguro ocurren en regiones y países con altos niveles de pobreza y marginación social. En los países desarrollados, el riesgo de morir por complicaciones en la interrupción de embarazo es de 1 por cada 3,700 procedimientos, mientras que en los países en vías de desarrollo el riesgo es mucho mayor, de 1 por cada 250 procedimientos.

En los países desarrollados, las leyes permiten el aborto por razones amplias y las mujeres tienen acceso a servicios de salud y asistencia profesional que garantiza procedimientos de interrupción del embarazo eficientes y seguros. En contraste, la mayoría de los países en desarrollo tiene legislaciones restrictivas que permiten el aborto sólo en algunas circunstancias, o bien lo prohíben expresamente en códigos y ordenamientos jurídicos. En los países con desarrollos social y democrático más avanzados, existen siete razones por las cuales una mujer puede acceder a un aborto legal: por violación o inseminación artificial no consentida; por afectación grave a la salud de la mujer; por peligro de muerte de la mujer embarazada; por culpa o imprudencia; por malformaciones genéticas ó congénitas del producto y por razones socioeconómicas.

En el contexto de la despenalización del aborto en el DF, la discusión alrededor de la despenalización del aborto salió otra vez a la luz, luego de largos años de silencio, uno de los principales impedimentos se basaba en el hecho de que la mayor parte de la población mexicana es católica, argumento que no toma en cuenta que el Estado mexicano se define como laico. Esta importante decisión para las mujeres, en la medida en que las involucra directamente al enfrentarse a un embarazo no deseado, en un país donde el aborto está penado y la práctica clandestina del mismo se realiza en condiciones que pone en alto riesgo sus vidas. Vale recordar que, en México, el aborto es la segunda causa de muerte materna.

La interrupción del embarazo en México es aún considerada como un problema de salud pública. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a nivel nacional se realizan anualmente 200 mil abortos, en los que mueren cerca de 2 mil mujeres.

Ocurren, además, más de 800 mil nacimientos no deseados en el país. Del universo de las mujeres que abortan, 26 por ciento se ubica en el rango de edad de entre 15 y 20 años, 30 por ciento en el de 21 a 25 años y 25 por ciento en el de 26 a 30 años. De igual forma, 34 por ciento de las mujeres aborta por razones económicas, 12 por ciento por problemas conyugales, 9 por ciento por problemas familiares y 5 por ciento por problemas de salud.

El aborto también representa un problema social, ya que retrata las diferencias sociales que existen entre las mujeres: las que tienen suficientes medios económicos para practicarse una interrupción en condiciones seguras no arriesgan su salud ni su vida, mientras que las que no cuentan con estos medios recurren a clínicas clandestinas e inseguras para interrumpir su embarazo, con los riesgos asociados que esta situación implica.

En México, adicionalmente, sólo la causal por violación se encuentra vigente en todas las entidades federativas. Con respecto a las demás causales médicas y sociales, éstas se localizan en los diferentes códigos penales locales, pero tienen un tratamiento dispar. En términos generales, se puede afirmar que en la mayoría de las entidades federativas del país no está permitida la interrupción del embarazo.

Por las razones anteriormente expuestas, el 24 de abril de 2007 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una serie de reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal.

Dichas reformas despenalizaron la interrupción del embarazo hasta la doceava semana de gestación y establecieron la obligación de las instituciones de salud del Distrito Federal para proporcionar apoyo médico necesario para el caso, además de promover y fomentar medidas de formación y difusión sobre la salud sexual y reproductiva.

Se trata de una legislación de vanguardia que coloca en el centro del debate la libertad de las mujeres y su derecho a decidir cuántos hijos y cuándo tenerlos. Importante señalar que la legislación aprobada se complementó con acciones concretas en materia de educación sexual, difusión masiva de información y la promoción de diversas opciones para la madre.

A un año de su entrada en vigor, han acudido a solicitar el servicio más de doce mil mujeres que accedieron, en primera instancia, a la información suficiente para tomar una decisión responsable. De las solicitantes, cuatro mil eligieron continuar con su embarazo, mientras que las ocho mil restantes optaron por el procedimiento de suspensión del embarazo, con todas las garantías que la salud pública les brinda.

Es importante señalar que la despenalización no fomenta la interrupción del embarazo, pero sí garantiza que la mujer que tome esa difícil decisión la lleve a cabo sin poner en riesgo su vida, con independencia de su nivel socioeconómico, raza, religión o condición civil.

En definitiva, la reforma fue y sigue siendo ejemplar: atiende el problema de embarazo no deseado o no planeado, garantiza el acceso gratuito a servicios públicos para el proceso clínico de una interrupción legal del embarazo y al mismo tiempo, obliga al gobierno a implementar programas preventivos e informativos y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos confiables y seguros.

Es fundamental señalar, por último, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de casi 20 horas de análisis y discusión, el pasado 28 de agosto de 2008, resolvió sobre la constitucionalidad de las reformas que permiten la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana de gestación en el Distrito Federal. La resolución en comento reconoció que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sí tiene competencias para emitir las normas jurídicas correspondientes, que no violentó ninguna garantía constitucional, que actuó conforme a los requerimientos necesarios de técnica legislativa y que no generó incertidumbre jurídica alguna.

Por ello, en el PSD pensamos que sociedad y gobierno, deben ser capaces de generar arreglos institucionales que protejan en primera instancia a las mujeres, y que también fortalezcan su derecho a decidir en un contexto de libertad y respeto. La reciente y favorable resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a las reformas que permiten la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana de gestación en el Distrito Federal y la oportunidad que supone que este 28 de septiembre se ha establecido como el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, son el marco ideal para que el Congreso Federal despenalice el aborto en todo el país.

En el Partido Socialdemócrata estamos convencidos de que la maternidad es una elección, no un destino y que la construcción de familias plenas construye sociedades plenas. En el PSD estamos por el derecho a decidir en un marco de libertad y respeto.

2. Regulación del mercado de las drogas

Por todas partes se extiende la lógica violenta que impone el mercado del narcotráfico. Las inmensas ganancias que producen la venta de drogas, son capaces de reciclar para siempre un sistema en donde impera la corrupción, la impunidad y la muerte. No alcanzarán las balas, ni serán suficientes todas las víctimas para desactivar ese sistema.

El Estado empeña recursos, armas y hombres para enfrentar ese flagelo; logra decomisos de miles de armas y toneladas de drogas; captura aquí y allá a cientos de bandidos; reestructura y recompone sin cesar a sus cuerpos policiacos. No se ignora que se libra una lucha descomunal para enfrentar a un enemigo muy poderoso. Pero se sabe que el desafío siempre es mayor e interminable. El narcotráfico es un “monstruo de mil cabezas”, una poderosa red de relaciones políticas, financieras, económicas y sociales, que integran cárteles, cada uno de ellos con una compleja estructura organizacional y militar, autoregenerativa, pero cuya mayor fuerza estriban en su capacidad de permear a la sociedad, de infiltrar al gobierno y corromper a funcionarios, militares, policías, políticos, etc., y a una escala supranacional.

En esta guerra, por momentos se ha llegado al extremo en el que no se distinguen los combatientes, en el que los derechos humanos han dejado de valer bajo el pretexto del combate mismo. Las bajas civiles de esta lucha se

incrementan y aumenta la inseguridad -el temor ciudadano-, la militarización, las violaciones a los derechos humanos, daños a la población civil, muerte de inocentes, etc. Lo peor es que, pese a todo, se ha fracasado en el objetivo de erradicar el tráfico y el consumo de las drogas.

Desde la lógica de la guerra es imposible entender a cabalidad la naturaleza del fenómeno de las drogas en el mundo, con lo cual se limita enormemente la capacidad para enfrentar al narcotráfico. Resulta un error privilegiar las armas de los soldados, por encima de las herramientas de la democracia. Faltan horizontes, honestidad e imaginación para encarar a la criminalidad.

Es claro que el gran negocio de las mafias del narcotráfico se nutre de la impunidad política, pero pocos atienden que es un negocio que sobre todo florece en la clandestinidad. Un campo de acción que se ha vuelto limitado debido a que siguen imperando las tesis prohibicionistas sobre el consumo de estupefacientes, dictadas desde los años sesenta por las potencias hegemónicas.

A la vuelta de los años, se ha procreado una gigantesca red mundial de mafias y criminalidad organizada, que maneja más de 400 mil millones de dólares, producto del tráfico ilegal de drogas, que tiene un vasto poder de infiltración, capacidad corruptora e influencia política. Nada defienden más los narcotraficantes en el mundo que la permanencia de esta prohibición.

Una lógica restrictiva que es moral y no ética, que es judicial y no política, y que criminaliza lo que debe ser atendido como un problema de salud pública. No debiera renunciarse a la inteligencia a costa de perder la libertad.

Esta prohibición ha servido para que el Estado ignore los derechos civiles de sus ciudadanos adultos, considerando que son incapaces de decidir por sí mismos, si consumen ciertas drogas o no. Ha servido también para ignorar y dejar sin ayuda a miles de personas enfermas de adicción y para tratar como delincuentes a quienes deben ser vistos como diletantes de un placer lúdico.

La ilegalidad del consumo recrea el ambiente mafioso e incrementa el consumo mismo. Esconde el tamaño del problema que se enfrenta, no lo resuelve. Aumenta el precio de la droga y con ello la competencia que eleva la violencia hasta una espiral absurda, en la que pululan los sicarios y las víctimas, sean culpables o inocentes.

En México, una de las drogas que más se consume, y por ende, la que resulta el negocio más boyante para la mafia, es la marihuana. Del total del negocio del narcotráfico, valuado en México en 13 mil 800 millones de dólares en 2007, 8 mil millones de éstos corresponden a la venta de la planta del cáñamo.

De acuerdo con estudios en la materia, a dosis normales, la marihuana ha demostrado no producir mayores daños de los que producen otras drogas permitidas o “legales” como el alcohol o el tabaco. Advierten también que no necesariamente esta droga se convierte en el “puente” hacia otras más duras, sino que esa función la cumple, sobre todo entre los más jóvenes de nuestro país, el alcohol, sustancia legal.

Una reflexión que se viene dando en el mundo desde por lo menos hace dos décadas, ha permitido legalizar el consumo de la marihuana en Holanda, Australia, Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, España y Portugal, países en los que se permite la venta de la droga, o bien el consumo está despenalizado o implique faltas de carácter administrativo y no penal. En California, Estados Unidos, está permitida la producción, venta y consumo de marihuana con fines medicinales, autorización que se da también en otras 12 entidades de la Unión Americana.

Las experiencias favorables que ha acarreado la legalización del consumo de la marihuana, es que les han permitido librarse del terror que impone la mafia que cultiva, cuida y defiende el negocio de la planta, al mismo tiempo que han atendido el problema de sus adicciones, esto permite vislumbrar otros caminos en el combate al narcotráfico, que nos permita dejar de ser sus rehenes.

En este sentido, las recientes iniciativas legislativas para despenalizar la marihuana y otras drogas van en el camino correcto, particularmente las que presentaron las fracciones parlamentarias del PSD en la Cámara de Diputados y en la Asamblea Legislativa del D.F.

La iniciativa que la fracción parlamentaria del partido presentó en la Cámara de Diputados en noviembre del 2007, plantea que es necesario un nuevo enfoque para abordar el problema, desde una perspectiva científica, médica y educativa, a fin de que se produzca un debate desprejuiciado sobre la cannabis, en virtud de que es una planta con “usos industriales, médicos, rituales y lúdicos que se encuentran plenamente documentados y forman parte de la tradición popular”. La Iniciativa afirma que, ante el innegable riesgo que implica el consumo de drogas, legales o ilegales, resulta fundamental la información, la educación y la prevención, por ende, se propone que para los consumidores (hasta tres gramos de marihuana, y dos grs. de hachis) se sustituyan las sanciones privativas de la libertad por otras de carácter informativo protectoras de su salud, lo que conlleva distinguir claramente al consumidor del proveedor (tal como se encuentra la legislación se favorece al narcotraficante). También se incluyen las modificaciones al Código Penal Federal y una tabla detallada donde se establece claramente a quien se debe criminalizar con penas de prisión (a partir de 250 grs. y 5 grs. de hachis).

Los diputados del PSD en la Asamblea Legislativa presentaron una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal con la finalidad de regular el consumo de la marihuana en esta entidad. A partir de las consideraciones de que, después del tabaco y el alcohol, la marihuana es la droga de mayor consumo, pero las medidas preventivas y correctivas por parte del Estado han sido insuficientes. No obstante su obligación constitucional de proteger la salud de todas las personas, las acciones gubernamentales se han concentrado en combatir militarmente la producción y distribución de las drogas y criminalmente su consumo. Cuando la política pública debía enfatizar en la información, la prevención y la rehabilitación, así como en la regulación de aquellas. La iniciativa propone un Centro para la Atención de Adicciones –organismo público, ciudadano y autónomo- con fines de información, prevención y rehabilitación de farmacodependientes. Destaca en el proyecto la distinción entre consumidores de estupefacientes y psicotrópicos, con consumo personal de hasta 3 grs. de cannabis y 2 grs. de hachis, y los farmacodependientes.

También hay que destacar la Campaña Nacional por la Legalización de la Marihuana que convocó el PSD a fin de de informar a la ciudadanía, promover el debate e impulsar la legalización de la cannabis. Es claro que una legalización de este tipo requiere regulaciones legales que permitan encuadrar el fenómeno en su exacta dimensión. En tal sentido, esas normas deben ser producto de una deliberación democrática profunda, que debe darse sin prejuicios y lejos del temor a los espantajos con los que los grupos conservadores del país (incluido desde luego, el que agitan los narcotraficantes para cuidar su negocio), pretenden cancelar tempranamente un debate necesario y vital para la salud y la seguridad social.

Sin embargo, es necesario ir más allá. La legalización de la marihuana es un primer paso, pero es insuficiente, dado que el mercado de las drogas es diversificado y en creciente expansión. De poco serviría despenalizar la marihuana, si permanecen ilegales la coca, la heroína, el crack, etc., ya que permanecería el incentivo para el tráfico ilegal, además de que no se atenderían innumerables problemas de salud pública derivados de su consumo.

En consecuencia, resulta indispensable que el Estado regule el mercado de todas las drogas, así como lo ha hecho con el tabaco, y en menor medida con el alcohol, a través de leyes y reglamentos, y de todo su aparato institucional, no con el objetivo de incentivarlos, sino por el contrario, con la meta de desalentar su consumo, a través de la información, prevención, educación y rehabilitación.

También, México debe aprovechar su calidad de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para impulsar una Convención Mundial para Regular el Mercado de las Drogas como la solución de fondo para el problema del narcotráfico –y toda la criminalidad derivada de él- y del consumo de sustancias tóxicas como asunto de salud pública internacional.

3. Escuelas de Tiempo Completo

El acceso a una educación de calidad para todos los mexicanos y las mexicanas es un derecho que debe garantizar el Estado mexicano. Si bien para alcanzar este objetivo las estrategias han cambiado con el tiempo y con el sello de administraciones federales y locales en turno, los principios que sostienen la educación en el país son invariables.

Tal es el caso del laicismo, la gratuidad de la enseñanza básica y su carácter nacional, fundamento este último de la identidad cultural de los mexicanos. El texto constitucional también establece como principio esencial el derecho de todos los individuos a recibir educación y destaca su orientación democratizadora, sustentada en la igualdad de derechos de todos los seres humanos, que debe tener la formación de las personas.

Los progresos tecnológicos, la globalización de las economías, el advenimiento de la era de la información, de la economía del conocimiento y el impacto de estas transformaciones en los distintos órdenes de la vida, imponen nuevas demandas sobre la formación de las niñas, los niños, de los y las jóvenes y de los adultos.

Abandonar los estudios resulta cada día más costoso para los individuos y para las naciones. El anhelo de equidad en el acceso a servicios de educación de calidad se convierte así en una condición para el desarrollo de los países. La educación a lo largo de la vida se vislumbra como uno de los grandes paradigmas del siglo XXI, y uno de los mayores retos que habrán de enfrentar las sociedades del futuro.

No obstante, en México la educación es uno de los grandes problemas nacionales. El aspecto más característico lo constituye la mala calidad de la educación pública que reciben los infantes y jóvenes en nuestro país. Con relación a la calidad educativa en el nivel básico, México ocupa el último lugar de los países de la OCDE, y las políticas gubernamentales han sido ineficaces. A pesar de que el gasto educativo ha crecido, ello no se ha reflejado en el gasto por estudiante, el cual también es de los más bajos de la OCDE. No obstante, las múltiples reformas educativas y acuerdos, pactos o alianzas para la modernización y la calidad, los innumerables programas y evaluaciones, siguen los tradicionales cuellos de botella pedagógicos como en el aprendizaje del español y las matemáticas, en la comprensión de lectura y el civismo, y peor aún, crece la deserción en la educación básica, especialmente en la secundaria.

En realidad, los diversos gobiernos no han ido al fondo del problema, especialmente al dejar intocados los intereses y privilegios del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, además de que se ha mantenido

intacta la estructura de la organización educativa como si el país y el mundo no hubieran sufrido trascendentes cambios en las últimas décadas. La Alianza Nacional para la Calidad Educativa es un pacto cupular que preserva los intereses de la directiva sindical, y no considera las necesidades de los verdaderos protagonistas del proceso educativo, docentes y estudiantes. Por ello, se han gestado movimientos gremiales de protesta en diversos estados del país, complicando todavía más la crítica situación de la educación.

Se trata de una situación que bien se puede calificar de catastrófica, ya que el sistema educativo resulta disfuncional, tanto para satisfacer las necesidades del sistema económico-tecnológico, justamente cuando la economía del conocimiento se impone como la pauta dominante en el mundo, como para los directamente involucrados en el sistema, específicamente los educandos y sus familias.

Para una cantidad creciente de jóvenes, la educación pública ha dejado de tener sentido como un mecanismo de movilidad social, de igualación de oportunidades para tener acceso a más y mejores oportunidades de empleo, o como base para emprender actividades propias que les proporcionen un ingreso y una vida digna. Para los padres de familia, especialmente las mamás, la organización educativa actual les implica un tiempo y una responsabilidad que les impide un pleno desarrollo profesional (los horarios escolares truncan la jornada laboral de sus padres), y con ello se atenta contra sus derechos como personas y su propio bienestar, lo que a su vez repercute en la educación de sus hijos e hijas.

A pesar de que ya existe un Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, se restringe a la primaria, cuando tendría que abarcar el preescolar y la secundaria, además de que su cobertura todavía es precaria y el horario de clase termina a las 16 horas.

Por los rezagos existentes, la gravedad y complejidad de la problemática educativa, y por ende, la responsabilidad que implica y la magnitud del reto a enfrentar, la educación es un asunto que compromete a la sociedad en su conjunto. Es por ello que una de las principales propuestas de política pública del Partido Socialdemócrata (PSD) tiene que ver con la modalidad de **Escuelas de Tiempo Completo** para la Educación Básica como eje central para mejorar la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Primeramente, el PSD propone que el programa *Escuelas de Tiempo Completo* amplíe sustancialmente su cobertura, es decir, que se instrumente en las 200 mil escuelas de educación básica del país.

En segunda instancia, se propone que la base financiera del programa involucre al gobierno federal y a los gobiernos estatales. Sin una concurrencia financiera real, será muy difícil que el programa sea viable ya que se requieren al menos 5 mil millones de pesos para echar a andar un proyecto de esta envergadura. El PSD sostiene que una reorientación del Presupuesto de Egresos de la Federación junto a una verdadera corresponsabilidad financiera entre Federación y entidades federativas, son las piezas clave para la viabilidad del programa **Escuelas de Tiempo Completo**.

Con respecto a la dimensión educativa de la propuesta, el PSD imagina centros para preescolar, primaria y secundaria donde los estudiantes permanezcan más tiempo del contemplado en el Programa oficial; aprendan inglés como segunda lengua; tengan mayores espacios curriculares para educación física y artística; aprendan con base en una estrategia pedagógica adaptable a contenidos y problemáticas locales; usen las distintas tecnologías de la comunicación para su aprendizaje, y puedan contar con servicios alimenticios en el centro escolar.

Escuelas de Tiempo Completo es una propuesta de política pública orientada a mejorar la vida tanto de los padres de familia como la de los niños, niñas y jóvenes del país. El PSD sostiene que el centro escolar y el hecho educativo deben ser dos pilares para la transformación de México. Démosle más espacio y tiempo para que ocurran.

4. Pensión Universal para el Retiro

En el Partido Socialdemócrata (PSD) sostenemos que la justicia social tiene que ser concebida como un principio ahistórico de consenso institucional. Es decir, como un principio inamovible a través del tiempo y, por tanto, presente en todos los arreglos institucionales que ocurran en el seno de las esferas ejecutiva, legislativa y judicial del país.

Sin embargo, en países como México, la justicia social debería ser la principal virtud de las instituciones sociales. Porque, es importante señalarlo, las instituciones de una sociedad son justas o injustas en función del número de desigualdades que generan. Pero en nuestra nación muchas de nuestras instituciones no hacen más que replicar o incluso fomentar las desigualdades sociales, políticas y económicas que imperan en nuestra sociedad. Pensemos en nuestras escuelas, en nuestro sistema de salud, en nuestros sistemas bancarios y crediticios, entre otros que no cumplen con fines de beneficio social.

La seguridad social es un derecho inalienable de toda persona y es parte esencial de la política social del Estado, por lo que no puede delegar la responsabilidad fundamental a los particulares, ni se puede reducir al asistencialismo y al voluntarismo. Los principios que la rigen son la equidad, la solidaridad, la integralidad, la subsidiariedad, la universalidad y el respeto a la diversidad, de manera que las instituciones de seguridad social del Estado no pueden regirse por criterios Individualistas, mercantilistas, privatizantes y eficientistas. El Estado deberá

impulsar políticas y acciones tendientes a garantizar a todas las personas un nivel básico de vida buena en materia de salud individual y pública, pensiones y jubilaciones, y de fondos.

Desafortunadamente, como en muchas esferas relativas al desarrollo social y al bienestar, en materia de seguridad social existen históricos rezagos, tanto en calidad como en cobertura, y que se han acrecentado conforme se ha extendido la economía informal y el desempleo.

México es uno de los países de América Latina que menos recursos destina a la protección social de los adultos mayores, incluso por debajo de Bolivia: México sólo destina 0.04% del Producto Interno Bruto (PIB) a ello, cuando el promedio regional va de 0.4% a 1% del PIB. Millones de mexicanos y mexicanas, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. La pobreza extrema entre los mexicanos de la tercera edad es muy grave pues se les ha relegado de las políticas sociales. De acuerdo con datos oficiales, sólo dos de cada 10 mexicanos mayores de 65 años tienen acceso a una pensión.

El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. La política social del Estado no ha sido eficaz, al igual que en materia educativa, no por falta de gasto, sino por la organización de la estructura sobre la cual se gasta.

Se puede afirmar que los sistemas vigentes de seguridad social en México han fracasado como instrumentos de protección social de la tercera edad, su cobertura no alcanza a la población de menores recursos y los ingresos por pensiones contribuyen a aumentar, no a reducir, la desigualdad.

Sin duda, esta situación es fuente de injusticias para millones de mexicanos y mexicanas, quienes después de haber entregado gran parte de su vida a labores productivas –la mayoría con bajos salarios o reducidos ingresos– quedan sin una protección que sirva, al menos, como un piso básico para una existencia digna.

Por tal motivo, una de las principales propuestas del PSD es la universalización de la seguridad social en México. Para ello, es necesario consolidar y volver realidad cinco elementos esenciales: la constitución de un Sistema Nacional del Salud, la creación de un solo Seguro Social obligatorio y solidario, la sencillez y confianza en los procesos de incorporación y permanencia, la portabilidad de derechos para las personas y el diseño de una base de financiamiento asequible.

Para que la universalización de la seguridad social en México sea una realidad, en primer término se propone la integración de todos los prestadores públicos de servicios médicos en un solo ente coordinador cuyos objetivos esenciales sean dos: homologación y elevación de la calidad del servicio, y con eficiencia y eficacia en el gasto público.

En segundo lugar, se propone la creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional y solidario por parte del Estado Mexicano, en lo referente a vida, guarderías, invalidez, vejez, retiro y eventualmente, vivienda.

Como tercera fase, proponemos que el acceso y permanencia dentro del Sistema Nacional de Salud y de la Seguridad Social sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no constituyan barreras para la ciudadanía. El PSD propone un sistema de contribución eficiente y sencillo que permita a la economía no estructurada y en particular a los trabajadores por cuenta propia, incorporarse al régimen de tributación para así acceder a la Seguridad Social.

Como cuarta directriz, la afiliación del grueso de la población mexicana debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social para garantizar la correcta acreditación de derechos y eliminar con ello los problemas de portabilidad y dispersión de derechos que hoy se vive como regla en nuestro sistema de seguridad social.

Por último, pero no menos importante, la base de financiamiento para esta propuesta descansará sobre estudios actuariales que arrojen primas de equilibrio para cada categoría asegurada, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema en su conjunto.

La pensión universal es viable financieramente para México. Por ejemplo, si se toma como base los 668 pesos de la pensión para adultos mayores que se dan en el DF. Si hay 3.6 millones de mexicanos mayores de 70 años (cifras de Conapo), el costo de la pensión universal alcanzaría los 28 mil 471 millones de pesos, 0.35% del PIB. Si como se proyecta, en el año 2050 habrá 20 millones de adultos mayores, con un crecimiento anual de 3% en el país, el costo de las pensiones universales será apenas de 0.5% del PIB.

La sociedad mexicana no puede mantener los niveles de desigualdad que prevalecen. Dado que uno de los mecanismos para reducir las diferencias entre estratos sociales es la Seguridad Social real y efectiva, su universalización se concibe como el mecanismo promotor del cambio en la conformación socioeconómica de México.

5. Transparencia y Democracia al interior de los sindicatos

Durante el Antiguo Régimen, el corporativismo sindical fue uno de los pilares del partido de Estado. Durante un tiempo, los sindicatos corporativizados proporcionaron algunos beneficios a sus integrantes, a cambio del sometimiento político. Ello significó un grave retroceso político, porque a cambio de acceder al empleo, a la seguridad social, a la vivienda, etc., se les enajenó, desmovilizó y se les utilizó para frenar el ejercicio de las libertades y el avance de la democratización de país.

Pero a raíz del interminable ciclo de crisis y de políticas de ajuste monetarista, el peso de la recesión y la parálisis económica ha recaído en las clases mayoritarias de la población, especialmente en los trabajadores y las trabajadoras. Las crisis han tenido implicaciones terribles para el desarrollo social, ya que han ahondado la pobreza y la desigualdad social. Pese a que el partido oficial perdió el poder, los principales sindicatos continuaron dominados por estructuras caciquiles y clientelares, todavía al servicio de políticos y partidos provenientes del viejo régimen.

En un país escindido por una profunda desigualdad social, con una economía dominada por monopolios y oligopolios, sujeta cada vez más al poder de las grandes corporaciones internacionales, pretender, sin más, flexibilizar los derechos de los trabajadores, no significa otra cosa que buscar su debilitamiento. El derecho de sindicación, el derecho de huelga y el derecho a la estabilidad y la certidumbre en el empleo, son principios esenciales para la existencia de relaciones laborales justas y equitativas, que no se basen en el dominio arbitrario del más fuerte sobre el más débil. Los derechos laborales son irrenunciables, aun cuando el sindicalismo debe estar comprometido, no solamente con sus metas gremiales, sino también con la promoción de la productividad, la competitividad, la generación de empleos y del bienestar general.

Estos principios no se contraponen a la exigencia de poner límites a las escandalosas desviaciones del viejo sindicalismo autoritario. La clave radica en normar debidamente la exigencia de procesos democráticos en el interior de los sindicatos; en reconocer y garantizar la libertad de sindicación y los derechos de las minorías en las organizaciones; y, por supuesto, en establecer la obligación de transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos de los trabajadores que administran las dirigencias.

Sin embargo, más allá de proponer una reforma para democratizar los sindicatos mexicanos, se requiere de cambios estructurales, o sea, una transformación profunda de las estructuras corporativas que sostienen la gobernabilidad del mundo de trabajo, puestas al servicio de una estrategia de bajos salarios y precariedad laboral durante los últimos 20 años.

Esto supone modificar desde el régimen sindical hasta la administración del trabajo de manera particular del sistema de inspección y de los órganos tripartitos, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) y el sistema tripartito de justicia laboral dependiente del Poder Ejecutivo, pero también del sistema de seguridad social, corporativo y excluyente de la gran mayoría de los trabajadores.

Salvo excepciones, como la debilidad de la regulación en materia de subcontratación o la proliferación de los contratos de protección, lo que en realidad tenemos actualmente en México es un modelo laboral "proteccionista" con un elevado costo de cumplimiento para la gran mayoría de las empresas que son de menor tamaño, pero de bajo -por no decir nulo- costo por incumplimiento ante la impunidad con que se violan las normas. En todo caso, si algo resulta costoso socialmente es el alto grado de corrupción y simulación en que se sostiene un arreglo laboral corporativo que se volvió excluyente y está paradójicamente marcado por un profundo antisindicalismo, dominante en el mundo empresarial. Se requiere de una reforma laboral "estructural" porque es necesario redistribuir el riesgo que hoy supone la mayor movilidad impuesta por la globalización y las presiones competitivas.

La reforma que se propone comprende cuatro cuestiones fundamentales: a) el replanteamiento de la relación entre la flexibilidad laboral, la productividad y la protección social; b) el dismantelamiento de los candados corporativos que sostienen las relaciones entre el Estado, los sindicatos, las empresas y los trabajadores; c) la necesidad de fortalecer la capacidad estatal de fiscalizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, reestructurando el sistema de inspección del trabajo, y d) la renovación completa del sistema de justicia laboral, incluyendo la institucionalización de un árbitro confiable para dirimir conflictos de intereses, lo que hoy es cuestionado no solamente por los sindicatos y por los trabajadores, sino por los mismo empresarios.

Esta reforma debe propiciar mayor equidad en las relaciones entre empresarios y trabajadores, particularmente que compense a estos últimos de los efectos de las continuas crisis capitalistas. En este sentido, por reforma laboral entendemos el conjunto de cambios jurídicos e institucionales, políticos, económicos y sociales que, sobre la base de un proyecto de nación compartido entre Estado, empresarios y trabajadores, se propicie una nueva cultura del trabajo, la autogestión, la calidad total, la capacitación y el desarrollo tecnológico, mejores condiciones, ingresos y seguridad social para los trabajadores, la democratización de las organizaciones gremiales, y la justicia honesta y expedita, a fin de promover la productividad y la competitividad, la sociedad de bienestar, la democracia representativa y participativa, y una inserción protagónica de nuestro país en la globalización.

Una bandera socialdemócrata para la reforma laboral debe ser la mayor participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa, así como en su propiedad accionaria. Si se desea que el proyecto nacional compartido

sea viable, entonces el compromiso de los actores productivos debe ser completo, lo que implica que se promuevan mecanismos autogestionarios en todos los niveles, incluyendo el administrativo y el ejecutivo. Sabemos que esto es lo más difícil, pero debe ser una de las metas fundamentales de una reforma laboral exitosa.

Debemos luchar por establecer un nexo histórico entre socialdemocracia mexicana y el sindicalismo. Históricamente, en Europa concretamente, el sindicalismo de izquierda dio nacimiento a la socialdemocracia, y generó partidos para que lucharan por reformas que beneficiaran, no sólo a la clase obrera, sino a toda la sociedad. En México no se ha podido establecer este nexo, por múltiples motivos, pero para el PSD será prioritario hacerlo, ya que los sindicatos, al igual que otras organizaciones sociales, son necesarios para lograr reformas económicas y sociales que permitan instaurar una Sociedad de Derechos y de Bienestar.

II. EL PROYECTO DE NACION SOCIALDEMOCRATA

A lo largo de la historia de México, se han sucedido diversos proyectos de nación, cuya sucesión casi siempre ha implicado acontecimientos violentos, guerras o revoluciones. La Revolución mexicana implicó la cristalización del nacionalismo revolucionario como el proyecto de nación hegemónico durante décadas, y nuestra Carta Magna refleja principios esenciales del mismo, aun cuando ha sufrido innumerables reformas que han buscado actualizar nuestra Constitución a las nuevas necesidades y circunstancias por ejemplo, las surgidas del proceso democratizador y del desarrollo social. Asimismo, durante el siglo XX diversos gobiernos crearon un complejo ordenamiento legislativo y un gran aparato institucional para llevar a la práctica los derechos políticos, económicos y sociales que el texto constitucional establece.

No obstante todo el avance que implicó la instauración del Estado de la Revolución mexicana, a final de cuentas generó graves contradicciones y fuertes desequilibrios, cuya superación ha implicado la emergencia de nuevas estructuras y procesos, que también sean acordes con las transformaciones internacionales. A la crisis del desarrollismo, le sucedió el predominio neoliberal, el colapso del socialismo y el tsunami globalizador. La hegemonía de Estados Unidos, el Consenso de Washington, las políticas ortodoxas, la globalización, las nuevas tecnologías de la información, etc., generaron un contexto poco favorable para el nacionalismo revolucionario, y obligaron a replantear el proyecto de nación, lo que en términos políticos significó un choque y una disputa interna entre los actores políticos y sociales. Se fracturaron los consensos, se terminaron los acuerdos, se produjo la crisis y la parálisis política. Por otra parte, esta crisis favoreció la transición política, la alternancia en el poder, y la emergencia de la pluralidad: la aparición de nuevas fuerzas progresistas, como la socialdemócrata.

El proyecto de nación socialdemócrata, a diferencia de los anteriores, no es excluyente, ni mucho menos aspira a imponerse por medios violentos. Por el contrario, se asume como una cosmovisión que conjuga individuo y colectividad, tradición y modernidad, nacionalismo y cosmopolitismo, identidad nacional y planetaria, teniendo como hilo conductor el ejercicio pleno de los derechos individuales para el beneficio social y la felicidad colectiva en un marco de desarrollo sostenible y sustentable, a escala nacional y planetaria, dentro de un nuevo orden internacional caracterizado por la igualdad y el respeto entre los estados, la paz, la solidaridad y la cooperación para el desarrollo de todas las naciones sin excepción.

Para ello, la socialdemocracia lucha, en el marco de la democracia y el Estado de derecho, por llegar al poder a fin de llevar a cabo reformas políticas, económicas y sociales que permitan superar las injusticias, las desigualdades, la pobreza, la discriminación, la exclusión, el autoritarismo, la violación de los derechos humanos, el terrorismo, la destrucción ecológica... en fin todas aquellas estructuras y procesos que impidan el establecimiento de una sociedad de derechos y la creación de un marco social que permita a todas las personas buscar su felicidad.

A continuación, presentamos nuestra propuesta de proyecto de nación socialdemócrata para el México del siglo XXI.

1. La libertad como motor de la felicidad

El tema de la felicidad es un asunto poco ortodoxo dentro del discurso político mexicano, ya que no suele considerarse como parte de la agenda política de los partidos, a pesar de que, como diría Aristóteles, *la felicidad es el bien supremo al que aspiran las personas*; es sinónimo de realización personal y, por tanto, es la meta por excelencia. En este sentido, no deja de sorprender que los políticos se desentiendan de una aspiración tan generalizada y legítima de la ciudadanía.

Si el PSD aspira a representar y a defender los intereses ciudadanos, a erigirse en una organización vinculada a la vida cotidiana entonces, es indudable que se debe asumir esta aspiración como una de las prioridades de la agenda socialdemócrata. Desde la óptica socialdemócrata la felicidad de las personas debe ser el faro que oriente el quehacer político y el diseño institucional del Estado.

Empero, como la felicidad tiene tantos significados como personas existen. Cada persona encuentra la felicidad en una determinada combinación o canasta de satisfactores (materiales, espirituales, psicológicos, etc.) que, en principio, es individual y única. Tales satisfactores no se encuentran flotando en el ambiente de forma que puedan ser obtenidos por cualquier persona sin esfuerzo alguno. De hecho, en general existe una clara natural escasez de satisfactores, misma que en distintas sociedades y regímenes es resuelta de distintas formas. Como en cada

individuo será diferente “la canasta de la felicidad”, entonces, a nivel social no se puede plantear que la finalidad del Estado sea alcanzar la felicidad de todos ellos, puesto que, evidentemente, los satisfactores integrantes de dicha canasta son variables y su composición dependerá de la percepción individual y del contexto histórico social determinado.

Por tanto, cada individuo deberá estar en condiciones de decidir cuál será su felicidad y de obtener los medios para alcanzar todos aquellos componentes de la canasta que considere indispensables para ser feliz. En consecuencia, la condición básica para que exista la felicidad como una relación entre deseos y satisfactores es la relación libertad y bienestar. La libertad es fundamental, porque sin ella la persona no estará en posibilidades de tomar la decisión que considere más pertinente para su realización individual.

Entonces, la libertad es la cualidad que caracteriza a las personas como seres humanos, y será uno de los propósitos del PSD luchar contra todo intento, proveniente del Estado o de cualquier fuerza política y social, de coartarla.

La libertad es inseparable de la dignidad humana. Afirmar la libertad significa defender para cada persona el derecho a ser, sentir, creer, expresarse; esto es, el derecho a pensar como le plazca, vivir su vida con oportunidades y sin intromisiones, y a elegir el modo de ser feliz. Cuando defendemos la libertad decimos que el Estado tiene la obligación de garantizar que todas las personas en efecto disfruten la misma libertad de conciencia, sin miedo, sin coacciones. Cuando defendemos la libertad decimos también que debe existir un ámbito privado y un ámbito íntimo, donde cada persona pueda hacer su vida sin intromisión de nadie.

Cuando el PSD defiende la libertad significa que todas las personas tienen el derecho de reunirse, asociarse y organizarse voluntariamente con quienes comparten sus ideas, creencias, aficiones, intereses o modos de vida. Cuando defendemos la libertad también defendemos el derecho a elegir a nuestros gobernantes, a nuestros representantes y a la forma de gobierno que mejor nos

Ante lo cual, el papel del Estado debe ser garantizar la existencia de un entorno real de libertades individuales políticas, económicas y sociales, que permitan a todas las personas –sin ningún tipo de exclusión– alcanzar la felicidad. El andamiaje político-institucional que crea el contexto más acorde para el logro de tal fin es el **Estado Democrático**.

Pero si los individuos no cuentan con los medios (bienestar) para obtener los satisfactores que le sean indispensables, entonces, estarán imposibilitados para ejercer su libertad u obstaculizarán las libertades de los demás. El modelo económico alternativo que proponemos para la generación y distribución de riqueza es **el Estado Social Inversor**.

Y resulta que, hasta ahora, si hay un aspecto que ha caracterizado a las sociedades actuales como la mexicana es **la profunda inequidad**. Para el PSD la libertad y la igualdad es un binomio indisoluble. La condición primera, indispensable, para crear un orden de convivencia justo, es el reconocimiento de la igualdad esencial de todas las personas; la afirmación de que todo ser humano, por el hecho de serlo, debe tener los mismos derechos que todos los demás, y que se encuentre en posibilidad real de ejercerlos, esto es una **Sociedad de Derechos**.

Finalmente, no se puede olvidar el contexto internacional que vive actualmente México. La globalización es el fenómeno imperante en el mundo, y la política exterior de cada país tiene que hacerle frente. Pese a las desigualdades agravadas y las destructoras crisis generadas, **la oportunidad global** se presenta como una situación inédita para el desarrollo de las naciones emergentes como México.

En las siguientes líneas, se presentarán estos cuatro ejes temáticos que integran el proyecto de nación socialdemócrata y aglutinan las principales propuestas políticas, económicas y sociales del PSD para el México del siglo XXI, incluyendo su visión de las relaciones internacionales.

2. El Estado Democrático

Principios

La política y los políticos, el gobierno y el Congreso, la democracia y los partidos, sufren de una crisis de credibilidad. En términos generales el sentimiento ciudadano oscila entre el rechazo completo a la política y el escepticismo o la indiferencia hacia ella. Evidentemente, la prevalencia del autoritarismo, la demagogia, la corrupción, la manipulación y la ineficacia, junto a las veleidades y rivalidades entre los políticos y los partidos, han decepcionado a la ciudadanía, a tal grado que ya no distingue entre buena y mala política, sino que toda ella se encuentra carente de principios y fines favorables a la ciudadanía y al país. Además, la vieja política beneficia exclusivamente a una minoría de privilegiados, quienes la utilizan para continuar en el poder indefinidamente, y a quienes les conviene el descrédito de la política para que las personas se desentiendan de ella, y la elite en el poder sea la única que se apropie de ella, y de este modo perpetuar las desigualdades económicas, políticas y sociales que tanto daño hacen a nuestro país.

Ante ello el PSD reivindica el carácter ético de la política, en tanto expresión superior del ser ciudadano y colectivo, regida por ideales, principios y valores, que enaltezcan su quehacer, dado que deberá erigirse en una

actividad al servicio de las personas y de la sociedad. Reivindicar la política implica la aceptación compartida de valores fundamentales como la igualdad, la justicia, la libertad, la equidad, la laicidad, la tolerancia, la pluralidad, el respeto a la diversidad y a las diferencias, la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas.

Libertad

Sin duda, la libertad es un valor fundamental para la socialdemocracia, ya que es, al mismo tiempo un medio y un fin, una condición de realización de los demás valores (es inseparable de la dignidad humana), y de la finalidad última de cada persona que es el logro de su felicidad. Afirmar la libertad significa defender para cada persona el derecho a ser, sentir, crear, expresarse; esto es, el derecho de vivir su vida con oportunidades y sin intromisiones. El ideario libertario considera el derecho de reunirse, asociarse y organizarse voluntariamente con quienes comparten sus ideas, creencias, aficiones, intereses o modos de vida, el respeto a la pluralidad, a la diversidad, a las minorías y a la vida privada de las personas. La defensa de la libertad implica que el Estado tiene la obligación de garantizar que todas las personas en efecto disfruten la misma libertad de conciencia, sin miedo, sin coacciones, así como de todos los derechos que gozan (a la educación, a la alimentación, a la salud, a la seguridad social, a la vivienda, a un medio ambiente sano, entre otros), sin los cuales no podrá ejercitarse dicha libertad.

El principio de libertad debe entenderse como la obligación del Estado para forjar ciudadanía y empoderar al individuo, a través de obtener condiciones y medios para realizarse como persona y participar activa y conscientemente en la vida pública y en la realización de metas sociales. La libertad posibilita la ciudadanía, y ésta, a su vez, potencia la libertad. Así, la libertad es un fin, pero también un medio.

Igualdad

En efecto, para el PSD la defensa de la libertad es inseparable de la lucha por la igualdad. Este es un principio esencial de la socialdemocracia, y que cobra especial relevancia en una sociedad sumamente injusta, caracterizada por una abismal desigualdad social, por la falta de oportunidades y de satisfactores y condiciones esenciales para una vida digna para la mayoría en este país. La condición primera, indispensable, para crear un orden de convivencia justo, es el reconocimiento de la igualdad esencial de todas las personas; la afirmación de que todo ser humano, por el hecho de serlo, debe tener los mismos derechos que todos los demás.

La igualdad social, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, a fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esta es la igualdad por la que lucha el PSD.

Defender la igualdad significa también que la sociedad debe hacer un esfuerzo por equiparar las condiciones de todos sus ciudadanos. Eso significa que se debe apoyar en especial y favorecer de varios modos la integración de los grupos más vulnerables, para que todas las personas disfruten efectivamente las mismas oportunidades. Así, igualdad no es sinónimo de homogeneidad, sino que se basa en el reconocimiento de las diferencias no sólo para la elaboración de un marco específico de derechos, sino para la construcción de programas de prevención y erradicación de las diferencias sociales y raciales, que respeten la pluralidad y la diversidad. Defender la diversidad significa que reconocemos la igual dignidad de todas las personas.

Todo ello supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar la creación de condiciones igualitarias, universalización de los derechos para una ciudadanía libertaria. Son derechos sociales imprescindibles que, lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar. Igualdad para la libertad y libertad en igualdad. En este sentido, la igualdad, al igual que la libertad, es un medio y un fin, dos caras de la misma moneda.

Justicia

Este énfasis en la igualdad, es porque México es un país ávido de justicia. La justicia es el fin de toda discriminación contra los individuos, la igualdad de derechos y oportunidades, justamente un clamor históricamente desatendido. De la concepción liberal estrictamente individualista, propia de las primeras constituciones modernas – en particular la norteamericana y la francesa-, donde el principio de igualdad ante la ley se restringe a su expresión formal en los ordenamientos jurídicos y a la capacidad material de cada individuo para hacerlo valer, se pasa a la exigencia de asegurar el valor de dicho principio en la realidad. Así, el pensamiento político liberal asumió esta exigencia, y de manera gradual pero irreversible evolucionó hacia una concepción del derecho socialmente incluyente, orientada a la universalización de los derechos y las libertades. De nada servía la enunciación formal de la igualdad ante la ley si no se creaban las condiciones necesarias para que, en efecto, cualquier persona pudiera gozar de esos derechos y hacerlos valer.

Para el PSD resulta tan importante la justicia social como la defensa de las libertades civiles e individuales, los derechos humanos en general y la lucha contra la discriminación. Estos aspectos cada día adquieren más importancia a medida que crece la pluralidad de la sociedad mexicana y deben convivir civilizadamente múltiples posiciones políticas, preferencias, concepciones morales y proyectos de vida.

Ciudadanía

El ejercicio efectivo de los derechos sociales, no será solamente producto de una acción desde el Estado, sino también desde la ciudadanía. A fin de superar el paternalismo y el clientelismo, se deberá promover la construcción de ciudadanía, entendiendo por esta al conjunto de personas que asumen y ejercen sus derechos bajo el Estado mexicano, y en el cual se encuentran en constante uso como recurso para la autogestión sobre políticas de resolución de problemas en el ejercicio legal y constante de sus derechos. La ciudadanía no es sólo hecho jurídico, sino que implica la capacidad y la disposición para intervenir en la vida pública de manera consciente, informada y responsable, con ánimo tolerante, con disposición para ofrecer y atender razones, con la mira en el interés de la colectividad. Cuando se defiende la consolidación de la ciudadanía se dice que deben crearse las condiciones sociales que permitan una efectiva vida cívica. Eso significa que deben considerarse como “derechos de ciudadanía” todos los requisitos mínimos para esa participación responsable e informada.

Dignificar la política

Por ello, resulta indispensable dignificar la política, asumir una práctica orientada en estos valores, es el punto de partida para que la ciudadanía la asuma como suya, y decida participar por todas aquellas vías que el marco jurídico le permita, por la vía partidaria si desea acceder al ejercicio del poder político.

Reivindicar el carácter ético para dignificar la política, significa necesariamente una transformación en la praxis de la misma, ya que no basta la aceptación de valores, sino que debe traducirse en cambios legales y culturales para garantizar su ejercicio cotidiano de gobernantes y gobernados, a fin de que éstos también sean gobernantes, para que la política sea una actividad con metas comunes y responsabilidades compartidas, y no sólo se ocupe de los grandes problemas nacionales, sino de las preocupaciones cotidianas de la gente.

Esta praxis ética de la política no puede ser realizada por los políticos de siempre, que se han apoltronado en el poder, o por aquellos que desean conquistarlos por procedimientos similares a los que critican, pero que los practican, y los seguirán haciendo cuando lleguen al poder. En política, la ética de la convicción obliga a la persona a conducirse, no sólo conforme a sus propias convicciones, sino de acuerdo a ideales, valores y principios compartidos por una comunidad nacional. La ética de la responsabilidad implica actuar con conciencia de las consecuencias de los propios actos, a fin de que éstas no sean contrarias a la ética de la convicción y sean perjudiciales a la nación. Pero convicción y responsabilidad han estado ausentes en la praxis política imperante en nuestro país desde hace mucho tiempo.

Democracia

Se debe recordar que durante décadas México sufrió un sistema autoritario que perpetuó en el poder a una élite que distorsionó la vida política a tal grado que la volvió ineficaz y corrupta, y generó un atraso político que a la fecha no se ha podido superar. Como parte de ese atraso es el descrédito que sufre la democracia, a la que se culpa de muchas cosas, entre ellas de ser incapaz de dar respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas. Pero estas acusaciones son producto de una cultura autoritaria perpetuada por políticos empeñados en alejar a la ciudadanía de los asuntos públicos, incluso, se busca que reniegue de todo aquello implicante de un compromiso político, se evada y anhele pasivamente soluciones mesiánicas o dictatoriales.

Lo más grave es que estas estructuras y fuerzas autoritarias del Antiguo Régimen siguen prevaleciendo en muchas partes del país, y a últimas fechas han avanzado con triunfos electorales que las han fortalecido, aprovechándose, tanto de la ineficacia de la derecha gobernante como de la crisis social que sufrimos.

De todos los regímenes políticos que el ser humano se ha dado para organizar su actividad política, la democracia ha creado hasta ahora el mejor sistema para garantizar, tanto el ejercicio de las libertades individuales como los derechos de la colectividad. El ejercicio de las libertades presupone que la democracia está sustentada en los mismos ideales, principios y valores que dan sustento a las personas, a la sociedad y a la política. Esta reivindicación fundamental de las libertades individuales obliga a que la organización política se estructure en función de la defensa y el ejercicio de las mismas para toda la ciudadanía, sin exclusiones, y sin más limitación que los derechos de la colectividad.

Desde esta óptica la democracia es un conjunto de principios, normas y procedimientos que imponen límites al poder político y buscan garantizar los derechos fundamentales de las personas; como una forma de gobierno que ofrece las condiciones mínimas necesarias para la competencia partidista y la integración de los órganos de representación popular en un clima de libertades; que permite canalizar las diferencias políticas y procesar las demandas sociales a través de cauces institucionales; y dota de legitimidad a los actos y las decisiones de gobierno.

Una de las libertades fundamentales del Estado democrático es la libertad política, aquella que permite a los ciudadanos la elección de sus representantes; la conformación del Poder Legislativo, y la de sus gobernantes municipales, estatales y federales, a través de elecciones libres, competitivas y plurales, donde impere la voluntad mayoritaria, pero respetando el derecho de las minorías a existir y a erigirse ulteriormente en nueva mayoría. La existencia de la libertad política es fundamental, porque es una de las condiciones básicas para el ejercicio de las demás. Si un poder dictatorial o monopólico restringe o cancela esta libertad, no sólo hace de las personas vasallas del paternalismo y del corporativismo, sino que este tipo de régimen avasalla a la sociedad civil hasta liquidarla.

Estado Laico

Históricamente el logro de la libertad política estuvo asociado al proceso de secularización social, a la conformación de un Estado laico y la conquista de la libertad de conciencia. Aunque la Iglesia ya no posee el monopolio ideológico sobre la moral, la educación y la cultura, en tanto poder fáctico sigue ejerciendo una influencia considerable sobre poderes del Estado, el gobierno, las elites políticas y económicas, y en amplios sectores sociales, aprovechando la ignorancia y el fanatismo de millones de personas que han carecido de oportunidades de educación y desarrollo.

En este sentido, la reciente beligerancia fundamental y de la curia católica contra los derechos reproductivos de las mujeres demuestra, no solamente el carácter retrógrado de la jerarquía eclesiástica, sino que la moral católica sigue teniendo resonancia en algunos poderes lácticos, sectores gubernamentales, sociales y de opinión. Ceder antes estas presiones implica un retroceso a la lucha de los liberales, desde el siglo XIX a la fecha, contra la injerencia eclesiástica en el espacio público, cuya cosmogonía es excluyente de todas las demás.

Ante ello, el PSD reivindica a la laicidad como un principio del Estado moderno que crea las condiciones para que cada persona construya su propia visión del mundo, alcance la igualdad ante la ley y viva con libertades. El Estado laico garantiza el respeto a la pluralidad y a la diversidad y hace prevalecer el empleo de la razón, el conocimiento y la universalidad de la ciencia. En la esfera privada la laicidad legitima las libertades personales a partir de la libertad de conciencia para garantizar la soberanía individual, el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y la libertad religiosa.

La libertad política y la libertad de conciencia crean condiciones para una efectiva libertad de expresión y de manifestación. Aunque la libertad de expresión y de manifestación se ha practicado en contextos dictatoriales o autoritarios, ha sido a contracorriente, de modo incompleto o clandestino, con grave riesgo para sus practicantes. Incluso, los periodistas y comunicadores que se la jugaron por expresar sus ideas desempeñaron un rol fundamental en la democratización del país, puesto que denunciaron, ejercieron la crítica, fueron eco de la oposición, en tiempos del reinado priista, cuando eran escasos y riesgosos los espacios para la crítica y la denuncia. Hoy, pese a que han mejorado las condiciones para la realización de su trabajo y en efecto, existen mayores libertades, México sigue siendo una de las naciones de mayor peligro para los periodistas, dado el clima de creciente violencia imperante, y la impotencia del Estado para contenerla, castigar a los responsables de los asesinatos a comunicadores y darles garantías de seguridad.

Asimismo, la libertad de manifestación fue un motor de la democratización ya que siempre fue un desafío al autoritarismo. La matanza de octubre de 1968 no fue un sacrificio en vano de miles de muertos: significó el principio del fin del régimen autoritario al desquebrajar para siempre su legitimidad, y desde entonces, el sistema político priista tuvo que enfrentar el cuestionamiento de masas opositoras. Con excepción de las marchas oficialistas del primero de mayo, las manifestaciones siempre eran contrarias al gobierno en turno, y conforme se agudizó la crisis económica y social en los ochenta fueron crecientes hasta alcanzar un clímax en las elecciones de 1988, cuando un escandaloso fraude electoral impidió el triunfo de la izquierda (nunca antes había estado tan cerca del poder).

No obstante que el poder de la manifestación no pudo revertir dicho fraude, fue evidente que es una poderosa arma ciudadana para ejercer libertades y demandar el cumplimiento efectivo de los derechos.

Reforma del Estado

En los años noventa la presión política y social, sobre todo a raíz de la crisis de 1994-95, empujó la transición democrática. La reforma electoral del 96 abrió las puertas a la alternancia en el poder, a la efectiva división de poderes, al fortalecimiento del Poder Legislativo, a una mayor certeza electoral, y a la pluralidad política. Con la transición democrática comenzó el dismantelamiento del viejo régimen, paulatinamente el país avanza hacia una normalidad institucional y democrática, lo que incluye una creciente autonomía del Poder Judicial y una mayor transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, la democratización sigue presentando fuertes déficits, de ahí que resulta fundamental darle nuevo impulso a la Reforma del Estado.

Para el PSD los principios que deben regir la Reforma del Estado son:

- La legalidad democrática, entendida como la universalización efectiva de los derechos y las libertades de las personas, con especial énfasis en la equidad de género y el respeto a la diversidad, de tal modo que se establezcan las condiciones para la formación de una ciudadanía con la capacidad de ejercer y hacer valer sus derechos y libertades, sin distinción alguna. En el mismo sentido, se debe garantizar un sistema de justicia accesible e incluyente, así como un sistema eficaz para la promoción y la defensa de los intereses sociales, con el fin de que la economía de mercado no se traduzca en una sociedad de mercado.
- La pluralidad política, entendida como un sistema de reglas, procesos e instituciones que garanticen la expresión y la representación de las diversas corrientes ideológicas y las demandas y causas de la sociedad; que aseguren la competencia, la formación y la autonomía democrática de los órganos públicos de representación, en el marco del laicismo, la equidad de género y la diversidad; y que generen las

condiciones necesarias para el gobierno de la pluralidad, mediante normas y mecanismos que establezcan incentivos para el diálogo y los acuerdos, así como para una nueva relación entre los gobiernos y la sociedad, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos ciudadanos.

- La igualdad social, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad; la generación de empleos dignos y bien remunerados, con estabilidad y certidumbre; y la preservación del medio ambiente. Son derechos sociales imprescindibles que, lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar.

Aspectos fundamentales de la Reforma del Estado son: la reforma electoral, la reforma del régimen de gobierno, la reforma federalista, la reforma al sistema de justicia y la seguridad pública.

Continúa en el Tomo III

Viene del Tomo II

Reforma Electoral

En el 2006 nuevamente el sistema político-electoral no pasó la prueba y se produjo, según se dijo, “el conflicto poselectoral más grave en la historia”, ante las acusaciones de fraude por el candidato que perdió por una diferencia menor a los trescientos mil votos. Esta situación reveló serias distorsiones del sistema tales como el financiamiento ilícito a las campañas y las enormes sumas de dinero que ingresan a los partidos durante el proceso electoral; la injerencia ilegal de los poderes fácticos a favor o en contra de algún candidato; la inequidad en el acceso a los medios de comunicación; la ineficacia o la incapacidad de la autoridad electoral para sancionar las prácticas ilícitas...entre otros males que contribuyeron a que fuera cuestionada la legalidad y legitimidad de los resultados, específicamente el triunfo de Felipe Calderón.

Como parte de la Reforma del Estado que se acordó entre el Ejecutivo Federal, el Poder Legislativo Federal y los partidos políticos nacionales, entre ellos el PSD, en el 2007 y el 2008 se produjeron otro conjunto de modificaciones electorales que aspiran a mejorar las condiciones de equidad, imparcialidad y transparencia, algunas de ellas de carácter positivo como es el nuevo modelo de prerrogativas partidistas de acceso a la televisión y la radio, que al impedir a los partidos comprar por su cuenta publicidad en los medios, promueve una mayor equidad en la competencia electoral.

Sin embargo, esta reforma contiene elementos negativos y resulta claramente insatisfactoria si realmente se pretende impulsar el proceso democratizador del país. Por ejemplo: el mecanismo de elección de los consejeros del IFE continúa en manos de los tres principales partidos o la imposibilidad de integrar coaliciones restringe de forma importante el crecimiento de las minorías partidarias. Pero quizás lo más preocupante es que el dinero sigue siendo un factor distorsionador y decisivo, más ahora que el narcotráfico ha contaminado los procesos electorales.

Ante ello, nuestro partido ha hecho diversas propuestas para reducir el financiamiento público a los partidos, a sus gastos de campaña, e, incluso, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados que vincula el presupuesto de los partidos al crecimiento del PIB, de modo que si éste cae, como parece ser en este año, también se reducirá el financiamiento a dichos organismos.

Debe quedar claro que no estamos proponiendo ni reducir el número de los representantes populares, ni el de los partidos, ni mucho menos el de seguir achicando al gobierno como lo quiere el populismo de derecha. Tampoco queremos que el financiamiento privado sustituya al público. El PSD lucha por hacer más eficiente nuestra democracia, pero sin poner en riesgo la representatividad y la pluralidad, la participación política de la ciudadanía y la capacidad de un Estado para cumplir con sus responsabilidades ante la nación.

Asimismo, el PSD presentó un punto de Acuerdo ante el Consejo General del IFE, para que, en colaboración con los aparatos de seguridad del Estado, sean revisados los perfiles de todos sus candidatos, para descartar cualquier vínculo de ellos con la delincuencia organizada. La propuesta incluye la posibilidad de que los demás partidos se sumen a esta iniciativa de manera voluntaria y asuman su responsabilidad para atender un problema que nos afecta a todos. Se trata de mantener a los órganos de representación política sin penetración de las mafias.

En síntesis, para el PSD el marco legal electoral todavía debe ser perfeccionado, ya que la competencia sigue siendo profundamente inequitativa, en un sentido de fortalecimiento de la pluralidad, pues de este modo garantizamos el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas y la existencia de un contrapeso al tripartidismo imperante en México. Así, una reforma electoral debe consolidar la pluralidad en la integración de los órganos legislativos, de tal modo que, independientemente del número de representantes que los integren, la representación proporcional refleje con fidelidad el porcentaje de la votación obtenida por cada partido político. Además, se deben fortalecer las atribuciones de los órganos electorales para una mayor fiscalización de todos los actores políticos involucrados, incluyendo los poderes fácticos y las organizaciones criminales, y en general, para que se haga cumplir el marco jurídico que regula la actividad política en México.

Empero, para avanzar en la democratización del país, no basta el perfeccionamiento de las reglas del juego electoral, sino se deben modificar otros aspectos fundamentales del sistema político, que inciden en lo electoral, pero también en la gobernanza, en el ejercicio de las libertades y en el logro de los derechos ciudadanos.

Régimen de gobierno

Hasta ahora, sólo en forma limitada ha sido atendida la necesidad de adecuar la organización constitucional del poder público a las condiciones y exigencias de una vida política caracterizada justamente por el arribo de la pluralidad. Uno de los obstáculos de fondo de lo anterior, ha sido la persistencia de la concentración del poder en el Ejecutivo Federal y en los ejecutivos estatales, lo que ha generado la falta de incentivos para la formación de acuerdos en el ámbito legislativo y para la colaboración entre los poderes públicos. Asimismo, otro importante freno para la consolidación democrática, es la existencia de una oligarquía tripartidista que tiene el control del poder legislativo federal, de ejecutivos y legislativos estatales y de casi todas las alcaldías, situación que margina las principales decisiones de las minorías políticas, y tiende a perpetuarlas en esa condición estructural, sino es que hasta desaparecerlas.

Desde el Ejecutivo federal y los estatales se sigue favoreciendo a sus respectivos partidos, organizaciones sociales, etc., quienes gozan de privilegios, prebendas, algunos claramente ilegales, que les proporcionan una ventaja decisiva en los procesos político-electorales, dando lugar así a una especie de “democracia-oligárquica”.

Por ello, el PSD impulsa una Reforma del Estado que flexibilice el sistema presidencial, tornándolo funcional, incorporando componentes parlamentarios relevantes que, en última instancia, puedan conducir a un sistema dual donde se mantenga la legitimidad electoral propia del titular del Ejecutivo, con facultades sustanciales como Jefe de Estado, y donde a la vez, esté prevista la posibilidad, en caso de que el partido del presidente no tenga mayoría en el Congreso, de compartir la responsabilidad en la formación y el ejercicio de gobierno. Este esquema se aplicaría en todos los estados.

Resulta que el cambio democrático no avanza por igual en las entidades federativas. Continúan los desequilibrios, la dependencia financiera e inequidad fiscal, la ausencia de concurrencias entre federación y estados, así como la concentración del poder en el ejecutivo estatal y municipal, y la presencia de cacicazgos que impiden el avance de la democratización en términos de representación, pluralidad, libertades políticas, respeto a los derechos humanos, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Una de las claves para lograr un federalismo democrático consiste en evitar que el genuino reclamo federalista degenera en nuevos cacicazgos regionales, sin controles y contrapesos efectivos que garanticen los derechos de las personas.

Federalismo

El Estado democrático debe promover al federalismo como un modelo de relación política para la realización del proyecto nacional en todas las regiones del país, orientado a la promoción de una mayor cohesión nacional, pero también como una relación entre gobernantes y ciudadanos regidos por los principios y prácticas democráticas. Un federalismo que establece atribuciones concurrentes entre los tres niveles de gobierno y que responsabiliza a los órganos centrales de la función normativa e integradora, mientras que a las entidades federativas les asigna gran parte de las funciones ejecutivas. El federalismo concurrente corresponsabiliza a todos los niveles de gobierno y a la sociedad de los problemas nacionales, que no son exclusivos de la Federación, sino también responsabilidad de los estados y municipios.

En materia fiscal, la cuestión de fondo radica en que la principal fuente de recursos para sufragar las responsabilidades a cargo de las autoridades de las entidades federativas y los municipios lo constituyen los fondos que provienen de la recaudación federal y de su reparto, regulado por la Ley de Coordinación Fiscal. Este esquema de generación y reparto de recursos muestra varios problemas, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

Por una parte, la elevada dependencia de las participaciones y aportaciones, que expone a las autoridades locales a una delicada vulnerabilidad debido a que la recaudación de impuestos está estrechamente ligada al comportamiento del precio del petróleo y de su plataforma de exportación. En este contexto, es difícil que los gobiernos locales y municipales puedan plantearse realizar acciones de largo plazo, con alto impacto en el desarrollo local y que demandan importantes recursos, ante la falta de certeza en el flujo de financiamiento. Esto frena el desarrollo económico y social.

Por otra parte, el desequilibrio entre el elevado beneficio que obtienen los gobiernos locales en la aplicación de estos recursos y su reducida participación en la fijación y recaudación de impuestos, quedando prácticamente todos los costos políticos en el ámbito federal. Asimismo, la aplicación de múltiples criterios para la distribución de los recursos entre las entidades federativas, que no reflejan la atención de desafíos y necesidades de desarrollo a nivel local, ni la participación en la generación de la recaudación. Esto exige una revisión que descansa en la fusión de los dos actuales instrumentos (participaciones y aportaciones), con criterios que contemplen de un lado las necesidades de desarrollo local, y del otro, la aportación de cada entidad en la generación de recursos fiscales.

Democracia participativa

Para el PSD la democracia representativa es un primer paso indispensable, porque crea el marco legal-institucional que permite el ejercicio de las libertades ciudadanas, pero que debe profundizarse para que esas libertades se traduzcan en derechos efectivos de la ciudadanía. La democracia debe aspirar a ser un sistema de derechos para la participación política que hace posible que la ciudadanía ejerza influencia en las decisiones políticas y sea parte de dichas decisiones. Somos partidarios de una democracia participativa donde la ciudadanía no sólo delega su capacidad de decidir en sus representantes, sino que también se organiza y actúa en movimientos de diverso orden para lograr que el poder público cumpla con las aspiraciones sociales. Somos partidarios de la consolidación de la democracia y la gobernabilidad del país mediante el diseño de instituciones capaces de garantizar la eficiencia y la legitimidad de la acción gubernamental. Queremos un gobierno más cercano a los ciudadanos y a sus necesidades, representativo de la pluralidad y auténticamente federal.

Ante lo cual, se propone completar la democracia representativa con formas de democracia directa, tales como la reelección legislativa, iniciativas legislativas populares, revocación de mandato, candidaturas ciudadanas independientes, plebiscito y referéndum.

Seguridad y acceso a la justicia

Un aspecto particularmente crítico es el relativo a la seguridad y el acceso a la justicia. El proceso democrático queda inconcluso si no garantiza la seguridad y el acceso a la justicia. Se requiere un piso firme de legalidad que garantice la inclusión de todas las personas en la aplicación de las leyes. La noción del Estado de Derecho en nuestro contexto, ha sido una expresión retórica, conservadora y excluyente, en la medida en que no se hace cargo de la exigencia de asegurar la universalización efectiva de los derechos y las libertades. El problema de la ineficacia de las normas jurídicas y, por tanto, las raíces de la fragilidad de la legalidad en nuestro país pasa por la dificultad y, en muchos casos, la imposibilidad que enfrenta buena parte de la sociedad para hacer valer sus derechos por los cauces legales e institucionales.

De nada sirve la enunciación formal de la igualdad ante la ley si no se crean las condiciones necesarias para que, en efecto, cualquier persona pueda gozar de esos derechos y hacerlos valer. Si no se incorpora a todas las personas al mundo de los derechos, los reclamos de igualdad correrán por fuera de las vías institucionales y se seguirá enfrentando el riesgo de que la cohesión social se destruya mediante distintas formas de violencia. El gran peso que actualmente tiene el narcotráfico estriba en buena medida en la desesperación ciudadana por buscar opciones a la falta de oportunidades reales.

Justamente en las abismales desigualdades sociales, en un sistema de justicia ineficaz y corrupto, **que propicia la impunidad**, y en la ausencia de un Estado Social de Derecho, se pueden encontrar las causas del auge del narcotráfico, la criminalidad, la guerrilla, la violencia social y la inseguridad pública. La militarización y la guerra que el Estado ha declarado a las mafias de narcotraficantes no resuelven el problema de fondo, ya que las causas sustanciales del narcotráfico siguen sin solución, al tiempo que se genera un clima de zozobra, terror, más violencia –en la que mueren muchos inocentes– y mayores violaciones a los derechos humanos. Durante el actual sexenio han muerto más de ocho mil personas, y lo peor es que la problemática del narcotráfico y las adicciones es cada vez más grave, revelando el fracaso de la política gubernamental que se empeña en fórmulas policíacas y coercitivas para enfrentar un problema social complejo que claramente rebasa estas medidas.

En el Partido Socialdemócrata creemos que el combate al crimen organizado requiere del esfuerzo conjunto de gobierno, instituciones y sociedad. Los partidos políticos debemos involucrarnos de manera seria, haciendo propuestas de fondo, transformadoras y comprometidas, que contribuyan a frenar la violencia y a cerrarle las puertas de la política al narcotráfico.

Primeramente propusimos la legalización de la marihuana en el DF, pero en esta Plataforma vamos más allá: consideramos que resulta urgente **regular el mercado de las drogas** como solución de fondo para combatir el narcotráfico según apuntamos líneas arriba. Además, también se presentó en la Asamblea de Representantes del DF una iniciativa de Ley Antisecuestro para enfrentar esta grave problemática.

El secuestro es uno de los delitos que ha crecido de manera alarmante en los últimos años. Solamente entre 2006 y 2007 aumentó en 35% su incidencia. En la ciudad de México, la cifra de secuestros reportada en el primer semestre de 2008 casi se duplicó con respecto al mismo periodo de 2007. La ley que se propone establece, entre otras cosas, otorgar poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros

Reforma Penitenciaria

La reforma penitenciaria debe ir enfocada hacia el tratamiento adecuado del presunto delincuente (procesado) y del sentenciado, ya que a menudo comparten cárceles y áreas comunes quienes deberían recibir un tratamiento distinto. Sería óptimo hacer un estudio en conjunto con la reforma judicial, ya que tienen una vinculación natural y no serviría de mucho modificar la una sin la otra.

El hacinamiento es una situación común en los centros penitenciarios, la forma de clasificación de los reos no es la más adecuada, ni tampoco la de los procesados. Suelen convivir en una misma área, jóvenes primodelincentes (primer delito) que han sido procesados por delitos menores, con personas con un amplio historial delictivo y que sus crímenes son considerados graves entre los graves, convirtiéndose así los primeros en posibles víctimas o potenciales delincentes de alta peligrosidad.

En general, el tratamiento penitenciario para la readaptación social no existe, o en el mejor de los casos, es muy deficiente, ya que no se crea un programa integral para atender esta problemática. No se hace un análisis sobre las posibilidades de readaptarse dependiendo de las circunstancias de cada uno, sino que casi todo va en función de la pena y si es o no primodelincente. Se ha sido demasiado tibio al buscar formas alternativas de cumplir la pena, al buscar que el sentenciado pueda retribuirle a la sociedad lo que invierte en él y buscar en lo posible restituir el daño que ha causado.

Las jornadas comunitarias, el servicio social, los cursos de preparación, el tratamiento psicológico adecuado, el seguimiento del sentenciado y sus actividades, es algo que se ha descuidado de forma total, pues en realidad las autoridades solo pretenden justificar su labor, pero no dan resultados reales que ayuden a la sociedad.

Sabemos que la inseguridad es un asunto complejo, dado que es multicausal, y requiere de una política integral, involucrando una multiplicidad de medidas, políticas, económicas y sociales, que vayan al fondo del problema. Estamos convencidos que nuestras propuestas atacan la raíz del mismo, especialmente lo relativo al narcotráfico, pero es evidente que se requiere un conjunto de medidas y acciones, especialmente aquellas que se dirijan a superar la pobreza y la desigualdad social, raíces últimas de la inseguridad.

En síntesis, dadas las enormes desigualdades sociales, el Estado democrático debe responsabilizarse en la creación de condiciones de equidad y la construcción de ciudadanía, si realmente aspira a que las personas ejerzan sus libertades y alcancen la felicidad. Hasta ahora, amplios sectores de la ciudadanía se encuentran excluidos de derechos económicos, sociales y medioambientales básicos, y con ello quedan exentos de un piso mínimo de bienestar, de oportunidades de desarrollo y de ser felices. Situación que fortalece la supervivencia de la vieja política clientelar y corporativa, que es fomentada desde sectores gubernamentales, a nivel federal, estatal y municipal, y partidos que han lucrado con la pobreza y la marginación, especialmente de las mujeres y sectores vulnerables.

La democracia no sólo debe constituir un conjunto de principios, normas y procedimientos que impongan límites efectivos al poder político y garanticen los derechos fundamentales de las personas. Debe ofrecer, además, las condiciones necesarias para una genuina competencia democrática que se traduzca en la integración de órganos de representación política que respondan con eficacia a las demandas y las causas de una sociedad plural, así como a las exigencias para lograr un desarrollo social y regionalmente equilibrado, incluyente y sustentable, donde todas las personas tengan cabida con dignidad y oportunidades reales para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

En este sentido, el Estado democrático debe garantizar que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar cobertura y calidad en los servicios públicos, salud, seguridad social, alimentación, educación, vivienda digna, empleo permanente y bien remunerado, la preservación del medio ambiente sano y autosustentable.

Así, la responsabilidad con los derechos sociales de la ciudadanía, y no sólo con los individuales, es el signo distintivo del tipo de Estado democrático que la socialdemocracia defiende y por el cual se compromete a luchar para instaurar la Sociedad de Derechos, condición indispensable para el ejercicio de las libertades y el logro de la felicidad.

Acciones

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de estos principios y objetivos socialdemócratas son:

Con relación a las libertades:

- Se defenderá el ejercicio de la libertad de prensa sin restricciones, salvo las establecidas por las prescripciones civiles y penales que garantizan derechos y persiguen la comisión de delitos.
- Se promoverá una nueva ley de imprenta que establezca disposiciones congruentes con las garantías constitucionales
- Se impulsarán modificaciones a la Ley de Radio y Televisión orientadas a fomentar una publicidad respetuosa de los derechos de las personas y evite estereotipos y prejuicios en contra de algún sector de la población; que fortalezcan las regulaciones antimonopólicas; monopólico; que establezca el Consejo de Radio y Televisión; que asigne frecuencias mediante licitaciones abiertas y reglamentadas; establezca la figura de concesiones y permisos en condominio; que fije normas tarifarias; que defina los derechos de las personas en la materia de radio y televisión y los instrumentos para hacerlas valer; y fije las normas para el cobro de los derechos por el uso de los bienes de dominio público en la materia de radio y televisión.

Con relación a la Reforma del Estado:

- Afirmar y defender el derecho de cada persona a ser, sentir, creer y expresarse libremente.
- Alcanzar la felicidad considerada como la aspiración máxima de todo individuo y sociedad.
- Reconocer a la igualdad social como garante del bienestar individual y colectivo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, derechos y condiciones de todos los ciudadanos.
- Construir una sociedad incluyente donde existan ciudadanos libres, iguales y felices donde impere la justicia.
- La justicia social como fin de toda discriminación.

- Creación de una ciudadanía política consiente, informada y tolerante que ejerza todas sus libertades y derechos que le permitan alcanzar la felicidad.
- Consolidar un Estado social de derecho que garantice la inclusión de todas las personas en un sistema legal justo e igualitario

Con relación a la Reforma Electoral:

- Disminuir el monto del financiamiento público a los partidos políticos, mediante un proceso gradual para lograr que cada año se reduzca en un 20 por ciento, de tal modo que en la misma proporción disminuyan los montos de financiamiento privado; en sanciones que recuperen la eficacia del principio de equidad y, en consecuencia, que las faltas y delitos relativos a fuentes ilícitas de financiamiento, se traduzcan en la nulidad de los procesos correspondientes; y en el establecimiento de incentivos a través del financiamiento público para los partidos políticos que promuevan la equidad de género.
- Consolidar la pluralidad en la integración de los órganos legislativos, de tal modo que, independientemente del número de representantes que los integren, la representación proporcional refleje con fidelidad el porcentaje de la votación obtenida por cada partido político.
- Incluir dentro de la Ley electoral mecanismos para el blindaje de las candidaturas en los procesos electorales, a fin de mantener fuera al narcotráfico de los mismos.

Con relación al Régimen de Gobierno:

- Consolidar un verdadero sistema plural y competitivo con instituciones democráticas y republicanas sólidas.
- Reafirmar a la democracia social como la única forma de gobierno donde se pueden defender y potenciar todos los derechos individuales y sociales.
- La incorporación de la figura de Jefe de Gabinete, como el responsable de la coordinación entre la Administración Pública Federal y el Congreso, designado por la mayoría del Poder Legislativo a propuesta del Presidente de la República, ya sea como la expresión de la voluntad del partido del Presidente si cuenta con mayoría parlamentaria o, en su caso, como expresión de los acuerdos de una coalición, con el fin de garantizar la gobernabilidad en la pluralidad
- La inclusión de los dispositivos constitucionales necesarios para la mecánica parlamentaria, de tal modo que, a la par de la designación del Jefe de Gabinete en caso de que el presidente no cuente con mayoría en el Congreso de la Unión, se prevea que la formación y el ejercicio de gobierno funcionen con las reglas y los mecanismos propios de los sistemas semipresidenciales.
- La incorporación de la coalición parlamentaria en las normas de la vida legislativa, como un mecanismo para que dos o más partidos políticos, sin ignorar sus diferencias, puedan acordar una agenda común en determinadas materias, de tal modo que en forma transparente, de cara a la sociedad, dichos acuerdos se traduzcan en un compromiso público, donde la dinámica parlamentaria facilite la formación de mayorías plurales y, con ello, supere la visión estéril de ganadores y perdedores.
- Impulsar una reforma de la administración pública que opere bajo los principios de servicio al ciudadano, lealtad institucional, ética pública y, sobre todo, que produzca resultados que se traduzcan en respuestas a las necesidades, reclamos e intereses de la ciudadanía.
- Revisar la integración de los sueldos de los funcionarios públicos, buscando la adecuación con estándares internacionales donde la diferencia entre el salario más alto y más bajo no sea mayor a veinte veces.

Con relación al federalismo:

- Reformar la Constitución y el marco legal correspondiente a fin de establecer el federalismo concurrente como un principio que norme las relaciones entre federación, estados y municipios, y con ello establecer la corresponsabilidad en las acciones de gobierno.
- Construir un federalismo democrático que elimine la concentración y centralización del poder en todos los niveles ya sea nacional, estatal o municipal.
- Fortalecer las bases constitucionales existentes y establecer nuevas bases en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos ciudadanos, con el fin de que las legislaciones y las instituciones locales y municipales tengan un piso mínimo de garantías democráticas exigibles en todo el país.
- Revisar en forma integral la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de brindar mayor certidumbre financiera para el ejercicio de los gobiernos locales y municipales; y, al mismo tiempo, atribuir mayores responsabilidades a éstos en la recaudación y rendición de cuentas, en los términos planteados en los párrafos anteriores.

- Impulsar la planeación participativa para el desarrollo, promoviendo, facilitando y autorizando la participación ordenada de la sociedad en lo que toca a la organización comunitaria para la definición y resolución de los asuntos públicos

Con relación a la democracia participativa:

- Se establecerán los mecanismos necesarios para la plena ejecución del referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato federal se establecerán los mecanismos necesarios para su plena ejecución.
- Se hará valer el derecho de la ciudadanía a refrendar o rechazar las leyes del Congreso Federal y las legislaturas locales a petición de una determinada proporción de la lista de electores, a través del referéndum.
- Se fomentará que los consejos consultivos ciudadanos existentes en las dependencias públicas gubernamentales cuenten con un peso real en la toma de decisiones
- Impulsar la elaboración de presupuestos participativos involucrando a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de las políticas públicas.

Con relación a la seguridad y al acceso a la justicia

- Promover en todas los estados del país una Ley Antisecuestros que otorgue poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros.
- **Regular el mercado de las drogas a nivel nacional** a fin de que cese el combate prohibicionista, policiaco y militar, y sea sustituido por una política de regulación abierta e institucionalizada, de carácter preventiva y de rehabilitación de los adictos.
- Diseñar los instrumentos y sanciones para castigar la corrupción y la impunidad.
- Establecer un sistema nacional de acceso a la justicia que garantice la posibilidad real, no sólo formal, de que cualquier persona pueda defender y hacer valer sus derechos. Se fortalecerán los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a contar con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia. En este sentido, el estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito. En este sentido, se impulsará el desarrollo de mecanismos para el combate a la corrupción y la impunidad.
- Universalizar los efectos del amparo, ya que en las condiciones actuales esta institución de defensa de los derechos fundamentales no sólo refleja sino que acentúa la desigualdad en el ámbito de la justicia.
- Establecer mecanismos alternativos de solución de controversias, sobre todo en el ámbito de la justicia local y para asuntos de cuantía menor o delitos no graves, con el fin de generar racionalidad entre la materia de los procesos y el costo y la duración de los mismos.
- Establecer mayores obligaciones de transparencia respecto a los poderes judiciales y los procesos, así como incorporar los juicios orales respecto a controversias que versen sobre asuntos de cuantía menor o delitos no graves.
- Se impulsará la transformación del Ministerio Público en un Órgano Constitucional Autónomo que cuente con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular sea nombrado directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría calificada.
- Se promoverá que la seguridad pública sea organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera policiaca. Las corporaciones de seguridad pública auxiliarán al Ministerio Público y Poder Judicial, pero no podrán ser usadas por las y los gobernantes para su beneficio, seguridad personal o para reprimir manifestaciones de inconformidad social.
- Se fomentarán los programas de sensibilización de los cuerpos de seguridad pública para evitar la criminalización de las personas por motivo de su edad, género, condición socio-económica, orientación sexual o actividad laboral. Con una cultura de denuncia y promoviendo la aplicación de sanciones en los casos de abuso de autoridad. Se promoverá que la seguridad pública sea organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera policiaca. Las corporaciones de seguridad pública auxiliarán al Ministerio Público y Poder Judicial, pero no podrán ser usadas por las y los gobernantes para su beneficio, seguridad personal o para reprimir manifestaciones de inconformidad social.
- Se fomentarán los programas de sensibilización de los cuerpos de seguridad pública para evitar la criminalización de las personas por motivo de su edad, género, condición socio-económica, orientación

sexual o actividad laboral. Con una cultura de denuncia y promoviendo la aplicación de sanciones en los casos de abuso de autoridad.

- Fortalecer las normas e instituciones para la defensa de derechos e intereses difusos, particularmente en materia ambiental y de derechos de los consumidores.
- Se requiere una Reforma Penitenciaria que contemple: la clasificación de perfiles (clara y precisa) y separación de sentenciados y procesados; un sistema de trabajo físico y mental, para que el sentenciado desarrolle habilidades que lo reincorporen a la sociedad con mejores herramientas, evitando la simulación de actividades; que el sentenciado trabaje de forma remunerada, para que pueda aportar económicamente a su familia y no se convierta en una carga, ya que el individuo no tiene oportunidades de empleo en el mercado laboral, facilitando su acceso al crimen organizado; la incursión del sentenciado en actividades culturales y artísticas que le permitan relacionarse en otros aspectos con sus compañeros y con la sociedad.
- Profesionalizar el servicio policial con la finalidad de democratizar de forma vertical a las principales instituciones de seguridad pública y preventiva

3. El Estado Social Inversor

Principios

La crisis financiera internacional actual ha puesto nuevamente en el centro del debate la discusión interminable sobre el papel y el alcance del Estado y del mercado en la marcha económica. El salvamento que los diversos gobiernos del mundo han hecho de las finanzas y hasta de grandes corporativos, parece inclinar la balanza hacia las posiciones defensoras de un Estado más activo, sin que ello implique retornar a un estatismo de carácter patrimonialista o regulacionista, aun cuando ello si implica abandonar las políticas ortodoxas, excesivamente enfáticas en los equilibrios macroeconómicos y presupuestales, a costa del desarrollo y distribución de la riqueza.

Ante la quiebra del modelo económico ortodoxo, se requieren alternativas que permitan superar la crisis con políticas de desarrollo. Por lo pronto, se pronostica que para este año la economía mexicana tendrá cero crecimiento, y el programa anti-crisis del gobierno federal solamente es un paliativo, ya que su alcance es limitado, pero principalmente, porque deja intocados desequilibrios económicos fundamentales como los que tienen que ver con el predominio del capital especulativo y los monopolios, las desigualdades regionales y locales, las inequidades fiscales, etc.

La nueva política económica debe hacer de la estabilidad macroeconómica un medio para generar crecimiento económico con empleo. Debe considerar la integración regional de los sectores productivos bajo un patrón de actividad diversificado y pertinente a la naturaleza actual de la demanda. El problema económico de fondo en el desarrollo de nuestro país, es que el ingreso nacional y de las personas, recarga en una estructura productiva muy restringida en cuanto al número de ramas y subramas que producen en forma competitiva. Son muy pocos los productos nacionales que pueden venderse en el sector externo.

Para que México consolide su democracia, disminuya sus desigualdades y alcance los niveles de vida de los países desarrollados debe reconocer el valor intrínseco de su diferencia. Para que el país participe en el plano global de las competencias internacionales debe inscribirse en el cambio gradual de lo que produce, cómo lo produce, cuánto produce y para quién lo produce. Para que la nación retome la senda del crecimiento sostenido con distribución del ingreso, el Estado debe retomar su activismo económico, lo que incluye una mayor regulación de la actividad especulativa y de los monopolios.

El nuevo modelo se reconoce en un concepto articulado donde los objetivos del desarrollo, el mejoramiento del ingreso, el progreso tecnológico, se resuelven configurando un patrón productivo que descansa en el mejor aprovechamiento de las ventajas específicas de México, con el objeto de crear una oferta competitiva, en los mercados globalizados. Esta definición implica un cambio gradual pero profundo de la estructura productiva que presupone, la articulación regional de los diversos sectores de actividad económica en la obtención de una integración eficiente de las cadenas productivas de valor agregado. En el sentido anterior, el desarrollo nacional debe darse con base en un crecimiento descentralizado, que gane eficiencias en las actividades tradicionales donde éstas son pertinentes por su viabilidad competitiva y despliegue una franca diversificación en la generación de nuevos productos que sean adecuados a los nuevos patrones de consumo.

Como un modelo alternativo al estatismo y al neoliberalismo, el PSD propone el Estado Social Inversor. Se define como un Estado socialdemócrata; liberal y representativo, un modelo que adopta la economía de mercado, pero no como un dogma, sino como un instrumento para hacer del capitalismo un sistema más organizado y humano, que garantice la plena libertad del ciudadano, pero interviniendo en todo espacio en que los derechos y la igualdad no están garantizados. Un Estado que subsane las insuficiencias del mercado, sin absorber la economía, aunque sumamente activo en la inversión, en el crecimiento y en la distribución del ingreso. Un Estado promotor de una cultura moderna, laica y civil; buscando la emancipación humana en un ambiente en el que la libertad individual y la justicia social son complementarias.

El Estado Social Inversor es la materialización del Estado como garante del piso mínimo de condiciones materiales, mismas que amén de constituir un derecho y, permiten el más pleno ejercicio de las libertades individuales en la búsqueda por la realización personal. El Estado socialdemócrata invierte, invierte en las personas y en su desarrollo; invierte en el conocimiento y en el desarrollo tecnológico; invierte en el crecimiento de la economía y en el bienestar general; invierte en el planeta y en su desarrollo sustentable.

Inversión en las personas

Este Estado promueve el desarrollo de las personas, garantizando el cumplimiento de los derechos inherentes de todos y todas. El proyecto es garantizar, de manera universal, los derechos a la alimentación, a la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social, a un medio ambiente sano, en suma, al bienestar.

Las políticas sociales requieren necesariamente una visión de Estado. En su diagnóstico y formulación deben integrarse los actores del sistema político como fundamentalmente los actores sociales. A través de programas estructurales de seguridad social, que van más allá de ser asistencialistas, el Estado invierte en la creación de capital humano capaz de integrarse a la fuerza laboral o a cualquier otra actividad redituable y formal, propiciando la movilidad social para generar una sociedad integrada y responsablemente solidaria.

Salud

La salud es el completo bienestar físico, social y mental de cada persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. Es vital para las personas y para una sociedad. Sin embargo, nuestra población sufre de diversos padecimientos crónicos, cuestión que se agrava conforme se invierte la pirámide población.

La expansión y envejecimiento de la población impulsará la demanda de toda clase de servicios de salud durante el periodo 2008-12, y pondrá a prueba la capacidad del gobierno para proporcionarlos. La incidencia de enfermedades crónicas, como hipertensión y diabetes, así como la propagación del SIDA, está provocando una demanda altísima de tratamientos farmacéuticos, por ejemplo. El gasto del sector salud deberá elevarse, pero con la crisis la tendencia es la contraria: Así, la reducción del presupuesto de la Secretaría de Salud para el 2009, es de 4 mil millones de pesos, y los subsidios para los estados tendrán una disminución de mil millones con respecto al 2008.

Si bien el objetivo del Seguro Popular es alcanzar, junto con los mecanismos de la seguridad social, la universalidad del aseguramiento en salud de los mexicanos, realmente no hay consonancia entre tener el seguro y acceder a los servicios requeridos. Además, hay un subejercicio sistemático del presupuesto, lo que significa que el incremento del gasto público en salud no necesariamente se traduce en más y mejores servicios para la población. El Seguro Popular se implantó sin desarrollar la infraestructura de salud requerida ni el personal necesario.

Con la disminución del gasto en salud, no sólo se frena su expansión en cobertura, sino también se deterioran sus servicios, lo que agudiza sus evidentes deficiencias. Y no se trata solamente de incrementar el gasto, sino de eficientarlo y saber dirigirlo. Las reformas al sistema de salud deben centrarse en ofrecer condiciones dignas de atención, prevención y cuidado de los distintos sectores de la población, que respondan a sus propias necesidades y características.

Como parte de las urgentes reformas al sistema de salud, se debe mejorar la focalización de las acciones y la calidad de los servicios así como utilizar de manera eficiente el gasto en esta área. Por ello, es de especial atención reestructurar y reorganizar la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Se requiere comenzar, reglamentando los criterios de focalización de los servicios de salud sobre la base de definiciones objetivas que contemplen integridad, coherencia y transparencia en la asignación de los beneficios. Acompañado de la creación de un registro único de usuarios de los servicios públicos y privados de salud que evite la duplicación de la cobertura de dichos beneficios. Para superar las deficiencias identificadas en el actual funcionamiento del sistema de salud, se debe mejorar la focalización de las acciones, así como la calidad de los servicios y la utilización más eficiente del gasto en esta área.

Para el sustento eficaz del sistema de salud se debe llevar a cabo un proceso progresivo de descentralización de la gestión y de las decisiones en los hospitales públicos, conjuntamente con programas de diversificación y mejora de las formas de gestión y evaluación de los resultados. Para el manejo eficiente, se requiere definir la demanda real que enfrenta cada hospital, dando prioridad a la población de menores recursos. Para la ejecución directa, se otorgará un hospital de referencia y un centro de atención primaria a los usuarios, de acuerdo a su lugar de residencia, buscando facilitar la asignación de recursos presupuestales y un mejor seguimiento del usuario. Si se quiere contener el gasto en salud, impulsando la participación en conjunto con el Estado de las organizaciones no gubernamentales, se debe invertir en expandir la atención primaria y la educación para la salud familiar; nutricional y escolar así como promover una racionalización de la oferta médica.

Seguridad Social

La universalización de la seguridad social es una de nuestras principales demandas. El PSD impulsará reformas que permitan contar con un mejor sistema de seguridad social que incluya un seguro para el desempleo y pensiones dignas para los jubilados.

Para hacer frente a sus obligaciones, el Estado debe asegurar su ingreso fortaleciendo la base tributaria. La reforma fiscal justa es urgente e imprescindible. Requerimos de un seguro de desempleo y de pensiones dignas para los jubilados. Necesitamos crear una economía de mercado exitosa, capaz de distribuir con justicia la riqueza.

Numerosos contingentes de mexicanos, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. Es necesario que junto a la recuperación del crecimiento económico y el empleo, las organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad, identifiquemos y enfrentemos las expresiones de cambio en la cultura y las costumbres fomentadas por la publicidad comercial, que modifican gravemente los hábitos alimentarios y de salud de millones de mexicanos, como es el caso del tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción y el sedentarismo, que ya se expresan en una altísima incidencia de males como la diabetes y la hipertensión. El tratamiento de estos malestares rebasará en los próximos años las capacidades operativas y financieras de las instituciones públicas de salud.

En el PSD sostenemos que la actual crisis de la seguridad social en nuestro país, debe ser enfrentada desde la base social con este diagnóstico estructural y con una visión de largo plazo, que se proponga una reforma de la seguridad social a partir de una más eficiente recaudación de cuotas al IMSS, INFONAVTI y SAR; una reforma fiscal progresiva; y la utilización de fuentes de financiamiento vinculadas a los sectores productivos como es la de canalizar el ahorro de los trabajadores en inversiones estratégicas en infraestructura carretera, construcción de vivienda, petróleo, electricidad y en las energías alternativas, como el soporte fundamental del pago de sus pensiones..

Es innegable que corresponde al Estado garantizar el acceso a la seguridad social, el ejercicio de un derecho inherente al individuo por el solo hecho de formar parte de una sociedad. No es tarea del Estado administrar ese derecho, mucho menos dificultar o limitar el acceso al mismo trasladando la toma de decisiones al individuo. Los derechos humanos nacen con el individuo, no son concesión de Estado alguno; por la misma razón, tampoco los individuos pueden renunciar a ellos.

Es importante que el acceso y permanencia dentro del sistema de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no se constituyan en barreras. En este contexto, partiendo de la posibilidad de combinar esquema contributivo en función del nivel de ingresos percibidos para los trabajadores por cuenta ajena, y el esquema para la economía no estructurada y en particular para los trabajadores por cuenta propia. En 2004 se intentó en México un primer acercamiento a través del denominado "Régimen de Pequeños Contribuyentes"

(REPECOS). Este es un régimen fiscal simplificado para el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, dirigido al sector no estructurado de la economía, que además de buscar elevar los niveles contributivos y combatir la evasión, busca facilitar el acceso a la seguridad social.

Este régimen es aplicable a las personas físicas que obtienen ingresos anuales no mayores a \$163,338.00 dólares (promedio mensual de \$13,612.00 dólares). Establece un procedimiento para el pago del impuesto mediante una cuota fija mensual, cuyo monto se determina con base en información proporcionada por el propio contribuyente. Dicha cuota incluye tanto el impuesto sobre la renta como el impuesto al valor agregado.

A través de convenios específicos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas, la Ley permite el destino de los recursos obtenidos por concepto de Impuesto al Valor Agregado al pago de las contribuciones al seguro social. Desafortunadamente, también se abre la posibilidad para que estos recursos se destinen al pago del Seguro Popular, generándose nuevamente una competencia innecesaria entre una concepción amplia de cobertura y otra limitada a servicios médicos. Sin embargo, se considera que esta vía, un esquema sencillo y homogéneo de contribución, con algunos ajustes y mejoras, puede ser la idónea para lograr el aseguramiento de los trabajadores por cuenta propia, de manera obligatoria y bajo el esquema de protección que se tiene previsto para los trabajadores independientes en la Ley del Seguro Social.

La afiliación de trabajadores por cuenta ajena, o por cuenta propia, debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social. Esto garantizaría la correcta acreditación de derechos y eliminaría los problemas de portabilidad que hoy se viven en México. La afiliación, durante la vida laboral de un trabajador en México, a distintos programas y esquemas de seguridad social (IMSS, Seguro Popular, PEMEX, universidades públicas, ISSSTE, entre otros), aunada a la imposibilidad de portar derechos entre programas o esquemas, está dispersando la acreditación de derechos en perjuicio de los trabajadores y del país, que tendrá que enfrentar la problemática que genera una creciente población envejecida y sin la protección adecuada.

Al ser el Instituto Mexicano del Seguro Social el instrumento definido por la Ley para hacer realidad la seguridad social para la gran mayoría de los mexicanos, parece lógico pensar en la confluencia de esfuerzos aprovechando la infraestructura construida en más de 60 años de vida y una cobertura que abarca a casi la mitad de los mexicanos (45 millones de derechohabientes).

Las cuotas a cubrir para el aseguramiento de los trabajadores por cuenta propia, se debe prever sobre la base de estudios actuariales que prevean una prima de equilibrio, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni afectar la eficacia de los servicios que proporciona el propio Instituto a los asegurados en el régimen obligatorio.

En este sentido, y con el objeto de mantener el espíritu de solidaridad del esquema en su conjunto, es necesario racionalizar el ejercicio de recursos públicos que se destinan a la variedad de esquemas y programas referidos, a fin de materializar objetivamente y progresivamente las cuotas a cubrir por parte de los trabajadores por cuenta propia.

La reforma al sistema de seguridad social debe garantizar que se mantengan los beneficios laborales adquiridos al cambiar de empleo para que así cada trabajador pueda desplazarse hacia aquella oportunidad que más le convenga, en la que se aprovechen mejor sus capacidades.

Reconociendo que la dinámica de la economía en México seguirá generando espacios para que el empleo por cuenta propia crezca con respecto al empleo por cuenta ajena, y que la vida laboral de la mayoría de los mexicanos será una combinación de ambos mundos, resulta impostergable tomar la decisión de avanzar hacia la universalización de la seguridad social. Todos los trabajadores, formales como informales, deberán recibir seguro de salud, pensión para el retiro, seguro de vida y seguro por incapacidad. Los formales, complementando los beneficios universales, tendrán seguro de riesgo laboral y de desempleo; los trabajadores con bajos salarios recibirán transferencias directas.

El Estado Social Inversor tendrá que hacer acopio de todos sus instrumentos y recursos de política económica y financiera para hacer realidad esta demanda

Vivienda y urbanización

Aunque en los últimos años, el gobierno ha impulsado la política de vivienda, se siguen enfrentando rezagos en cobertura y calidad. La expansión desordenada de las zonas habitacionales ha generado fuertes déficits en servicios, especialmente en agua y transporte, y una urbanización descontrolada.

Uno de los ejes centrales de la política orientada a mejorar el bienestar, es la adecuada satisfacción de la necesidad de vivienda de la población dentro del marco de una planeación urbana. Como meta prioritaria se plantea una política habitacional integradora que asegure a todos, al menos, condiciones mínimas de calidad de vida como parte de una planificación urbana integral. Es imprescindible la coordinación y complementación de recursos, por ello deben compatibilizarse las políticas de subsidios y de crédito para todos y cada uno de los sectores sociales, coordinando adecuadamente la contribución del conjunto de la sociedad.

Debe atenderse con prioridad la organización del aporte de la autoconstrucción mediante la creación de un programa ejecutado por organizaciones no gubernamentales y cooperativas. Asimismo, deben preverse mecanismos para facilitar el acceso a terrenos con servicios adecuados y a materiales de construcción a costos accesibles para aquellas familias que por razones culturales o de premura opten por recurrir a soluciones de tipo individual. La localización de estas soluciones habitacionales debe contemplar la integración social y no generar la segregación de sectores de población, que por acceder a una vivienda decorosa se vean obligados a asumir pérdidas en otros activos y áreas esenciales para su inserción social.

Las políticas habitacionales deben promover el establecimiento de viviendas sustentables a fin de que se dé el pleno aprovechamiento del agua, de la energía eléctrica, el gas, la luz solar, y hechas con materiales que no propicien la destrucción del medio ambiente.

Por otra parte, para terminar con la segregación de los barrios marginados se requiere instrumentar políticas específicas, que satisfagan las necesidades básicas de tierras, vivienda y servicios, orientadas a la integración de los asentamientos irregulares. La simple regularización, sin un marco que atienda el conjunto de problemas de la marginación por la pobreza y termine con la corrupción y el clientelismo, sólo puede llevar a una perduración de la situación y a la reiteración futura de las invasiones de predios, con todas sus secuelas en México, en el área metropolitana y en ciudades del interior.

Con el objetivo de planificar el desarrollo urbano, se propone promulgar una Ley de Ordenamiento Territorial que regule el crecimiento urbano, y establezca normas para el acceso a la tierra y a los servicios; regulando los aspectos centrales del mercado inmobiliario en esas áreas, y que establezca claramente las competencias ministeriales, municipales y privadas. Para la ejecución eficiente de esta y la definición e instrumentación de dichas políticas integrales, es conveniente estimular la acción de los municipios mediante la habilitación de recursos técnicos y económicos y la cooperación con organizaciones de la sociedad civil.

Pobreza Extrema

El programa de combate a la pobreza extrema debe de combinar simultáneamente, para cada familia beneficiada, apoyos en tres áreas críticas y complementarias en la formación de capital humano; educación, salud y alimentación.

Así, el programa tiene un impacto inmediato significativo sobre las oportunidades de vida de sus beneficiarios por las transferencias de ingreso que representa, sin embargo, su objetivo final es estimular, por el lado de la demanda, la inversión en capital humano en las localidades y hogares más pobres del país. Se espera con ello contribuir a romper los círculos inter-generacionales de pobreza extrema asociados con los altos niveles de fertilidad, desnutrición y mortalidad infantil, y deserción escolar prevalecientes en el sector rural de México; factores que no sólo inciden directamente sobre el nivel de vida de estas poblaciones, sino que limitan en forma importante sus oportunidades de movilidad económica, agravadas por el agotamiento creciente de las opciones agrícolas tradicionales. Los subsidios al capital humano tienen que estar focalizados al nivel de las localidades y hogares más pobres del país además, al realizar las transferencias monetarias directamente a los hogares se maximiza la transparencia en el manejo de dichas transferencias y se minimiza la erosión de las mismas entre burocracias y proveedores intermediarios.

Inversión en conocimiento

Educación

La educación ha sido tradicionalmente un instrumento de la política social para la integración de las personas a la sociedad, así como para igualar sus oportunidades, servir como mecanismo de movilidad social y satisfacer la demanda de profesionales por parte de las distintas ramas de la economía. En las últimas décadas, sin embargo, la tendencia internacional ha sido añadir a la educación otra función de primer orden: ser un promotor directo del propio desarrollo económico. La educación estimula la aparición de nuevas actividades productivas, de nuevos bienes y servicios, y apoya de manera decisiva a la calidad, la ciencia y la productividad de las ramas tradicionales. Estamos ante el surgimiento de una nueva economía, la llamada economía del conocimiento, que se basa –principalmente– en el uso intensivo de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación para transmitir, almacenar y manejar gran cantidad de información a velocidades cada vez mayores y costos cada vez menores.

Esta tendencia de la economía genera nuevos retos que atañen, sobre todo, a las y los jóvenes estudiantes, a quienes se exigen estándares más altos de educación y creatividad, ya sea para crear su propia actividad económica y su ingreso o para obtener un empleo a la altura de sus expectativas. Asimismo, eleva los requerimientos de capacitación para las personas actualmente ocupadas en todas las ramas de la actividad económica.

En este entorno, los sistemas educativos y la investigación científica y tecnológica adquieren una importancia aún más relevante que antes; la formación de las personas adquiere nuevas dimensiones, lo mismo que la capacitación de los docentes, y se requiere de más y mejor equipamiento de los centros de estudio e investigación, desde los más básicos hasta los de nivel superior. Una formación acorde con el mundo de hoy hace indispensable no sólo extender a toda la población la cobertura de la educación y la capacitación básicas, sino también elevar su calidad, aumentar el nivel promedio de años de estudio y garantizar la capacitación permanente de la mano de obra ocupada.

Para competir en este nuevo entorno, los centros de estudio y de investigación científica y tecnológica deben ser capaces de crear nuevos conocimientos, de adaptarlos a las necesidades específicas del país y sus regiones, así como de vincularse directamente con los sectores productivos.

Sin embargo, la economía del conocimiento no puede desplegar su potencial si no hay infraestructura: mayor cobertura geográfica de medios de comunicación (teléfonos, satélites); acceso generalizado a computadoras e Internet; redes de comunicación interactivas entre empresas, hogares, gobiernos, centros de educación, comunidades, pero, principalmente, si no se superan los rezagos en todos los niveles, especialmente en la educación básica. Empero, la problemática es más compleja que la superación de los rezagos y la falta de recursos. Involucra también al actual diseño institucional, altamente burocratizado y con un peso desmesurado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en la toma de decisiones y en los mecanismos de funcionamiento del sistema educativo.

Resulta urgente una reforma educativa que acabe con el arreglo institucional para la negociación del gasto educativo, que implica un sindicato nacional con dos negociaciones salariales, una a nivel nacional, y otra a nivel estatal, junto con una Ley General de Educación que establece metas de gasto elevadas, para que la inversión se torne productiva y fomente lo que tiene que fomentar.

El Estado debe enfocarse en mejorar la calidad de la educación, igualar las oportunidades de acceso y diversificar la oferta para que impacte realmente en el capital humano y en el bienestar de los individuos, y así lograr configurar las transformaciones necesarias en el área social. Para concretarlo se propone aumentar los recursos, en términos relativos y absolutos, asignados a la educación; condicionados al cumplimiento de objetivos precisos en cuanto a calidad, eficacia y eficiencia de los servicios. Se requiere gastar más, pero sobre todo gastar mejor. Se acordarán las bases de una progresiva mejora de la remuneración de los docentes vinculadas a la revisión del sistema de incentivos vigente, buscando estimular la capacitación; la dedicación; el desempeño; el

desarrollo de funciones en las zonas marginales; y el cumplimiento de nuevos papeles que las transformaciones del sistema educativo demandan.

El gasto educativo debiera hacerse a nivel estatal y municipal para que la ciudadanía pueda ejercer mayor control sobre la autoridad. Además, este debiera definirse a través de asambleas escolares locales formadas por los padres de familia quienes decidirán qué hacer con el gasto, limitados por la preferencia del Estado, y estarán encargados de su ejecución, esto para que exista una relación directa de gasto-beneficio y se genere una integración vertical, entre los ciudadanos y las organizaciones civiles con el Estado, como horizontal, entre la sociedad, del sistema educativo. De manera que con mayor transparencia y rendición de cuentas el gasto se pueda utilizar de manera eficiente y equitativa luego entonces, este se convierta en una inversión.

Con el objetivo de mejorar la gestión y la calidad del servicio prestado e incentivar la búsqueda de alternativas pedagógicas adaptadas al medio y a los acelerados cambios tecnológicos y sociales, es necesario incrementar la descentralización pedagógica y administrativa de las instituciones educativas, aumentando su responsabilidad respecto a la práctica educativa que realizan y sus resultados. Para hacer del sistema educativo uno integral y homologar las capacidades y necesidades de los individuos, este tiene que articular sus acciones con instituciones privadas que cumplan funciones educativas de interés público. Es importante profundizar el papel de las instituciones educativas locales, en especial las ubicadas en zonas donde reside la población con mayores carencias, vinculándolas con otras organizaciones locales y apuntando a fortalecer las responsabilidades educativas de la familia y la comunidad. Esto acompañado de un sistema de becas que garantice la permanencia del estudiante de bajos recursos en las aulas hasta terminar al menos su instrucción media, y de un programa dedicado a abatir los rezagos educativos en lo que corresponde a inmobiliario y mejor uso de los espacios físicos en todos los niveles mediante una inversión con fondos mixtos y la creación de fideicomisos para la preservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Complementar la reforma curricular en el nivel medio con acciones que respondan específicamente a las necesidades de los adolescentes, por ejemplo, las relacionadas con la educación sexual y con la orientación vocacional y laboral; es una demanda coyuntural para modernizar al sistema educativo. La necesidad de modernización obliga a rediseñar la carrera magisterial para eliminar los criterios clientelares en el ingreso, la promoción y la permanencia de los profesores, para garantizar que los estímulos de ascenso sean estrictamente académicos y de desempeño profesional, y para que los maestros cuenten con una formación de calidad y una remuneración apropiada que les permita cumplir con su tarea de desarrollar atinadamente las aptitudes de los alumnos. Además de promover la sindicalización libre y democrática de los trabajadores de la educación. Se buscará la constante actualización y superación profesional de la docencia por medio de incentivos.

Entre las prioridades de financiamiento educativo del Estado Social Inversor, estará el programa de **Escuelas de Tiempo Completo**, uno de los temas centrales de nuestra agenda nacional.

Para el PSD la defensa de los intereses gremiales de las y los profesores no está reñida con la defensa de la calidad de la educación. Se requiere articular de otra manera los intereses del profesorado, de la burocracia y de la SEP con los intereses y necesidades de los usuarios del sistema educativo. Las alianzas o pactos para la calidad no deben ser acuerdos copulares, sino resultado de un debate plural para llegar a consensos amplios.

El magisterio, al igual que todos los trabajadores de México, debe recibir un salario digno, tener seguridad en el empleo de acuerdo a las normas profesionales y de desempeño que se establezcan en sus contratos colectivos de trabajo; debe tener el derecho a escalar posiciones laborales también de acuerdo a normas de desempeño acordadas. En general, se le deben garantizar todos sus derechos y prestaciones laborales legales.

Desarrollo Científico-Tecnológico

Con relación al desarrollo científico-tecnológico, el Estado Social Inversor está dedicado a construir las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país. Esta construcción debe realizarse con la participación conjunta del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles. De esto depende, no sólo la viabilidad de México de ser una nación soberana y productiva, que no dependa únicamente de la tecnología importada, sino también la posibilidad de garantizar a todos los ciudadanos su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo.

Al invertir en conocimiento, el Estado debe identificar y dar prioridad a áreas de investigación claves para el desarrollo científico nacional en función de las prioridades del desarrollo productivo, social, regional, ambiental y político, así como áreas particulares, donde es posible alcanzar alta competitividad internacional, con base en el uso innovador de los recursos naturales.

Al incrementar el gasto público en ciencia y tecnología se tienen que establecer mecanismos para garantizar la continuidad racional de los esfuerzos y los recursos dedicados a ellas; fomentar y comprometer con inversión la participación del sector privado con la incorporación de la innovación y de la adaptación tecnológica en las empresas, adecuando y revisando el régimen de propiedad industrial y de patentes; desarrollar un marco legal e institucional que otorgue el adecuado rango a la ciencia y la tecnología y que permita la interacción del sector público, la comunidad universitaria y la comunidad empresarial.

El determinante más importante del bienestar en el largo plazo es el cambio tecnológico, la creación de nuevas ideas para producir nuevos bienes de capital, informática, robótica, electrónica, biotecnología, entre otras ramas de vanguardia. Por esto México debe confiar más en sus investigadores, científicos e intelectuales invirtiendo en ellos, y en la formación de nuevos cuadros para la generación y desarrollo del conocimiento-

Inversión en crecimiento económico

Política Económica

En México la política económica ha sido incapaz de jugar su papel como instrumento para crear las condiciones de un crecimiento sostenido. Por su apego inflexible a los postulados neoliberales, amén de una crónica debilidad fiscal, se apartó de las políticas de fomento de las actividades económico-productivas y quedó lejos de la capacidad de resarcir las insuficiencias estructurales en la infraestructura, la energía, la tecnología, la capacitación del trabajo, la vinculación de mercados y el desarrollo del sistema financiero.

La política económica de los últimos 25 años se ha reducido a administrar las crisis financieras recurrentes que provienen del desequilibrio comercial mediante la aplicación repetida de las políticas de ajuste definidas por la austeridad del gasto público y la restricción monetaria, como factores para el control de la tasa de interés, el tipo de cambio y la estabilidad de precios, creando un marco propicio para la recuperación de la inversión y el crecimiento económico, sin embargo, los niveles de éstos han sido menores a los observados históricamente.

El esquema parecería pertinente, si no fuera porque toda la propuesta de política económica se reduce a ello, dejando fuera los márgenes de maniobra para fomentar de las actividades sectoriales, promover el empleo e incidir en la superación de las insuficiencias estructurales, acciones sin las cuales ni siquiera los resultados del modelo de crecimiento tradicional se cumplen, menos aun los que generarían los cambios en el modelo alternativo, que presupone el reordenamiento de la planta productiva con base en la integración regional y la generación de nuevos productos mediante la diversificación competitiva.

Para el PSD es inaceptable continuar con las tasas de crecimiento raquíticas, incluso muy por debajo del promedio latinoamericano. Sin duda, será responsabilidad del Estado Social Inversor la reactivación económica a fin de que la economía crezca a un ritmo superior en el corto plazo.

Política Industrial

Para el dogma ortodoxo “la mejor política industrial era que no hubiera política industrial”. No obstante este dogma ha caído en desuso y el nuevo Estado debe plantear una política industrial para el desarrollo y el crecimiento, esta se refiere a la intervención consiente en la asignación de recursos para superar los obstáculos al surgimiento de nuevas actividades, o sea, a la innovación. La política industrial busca modificar la asignación de recursos que el mercado determina con el fin de facilitar o hacer posible la aparición de innovaciones. La política industrial debe definir con claridad su objetivo, establecer criterios de selección entre las oportunidades por apoyar, minimizar el riesgo de fomentar conductas rentistas y procurar que las rentas que genera la intervención sean durables pero no permanentes.

Además el Estado, a través de la política industrial, tiene que asegurar la competencia entre empresas mediante el diseño y perfeccionamiento de mecanismos que la promuevan en todos los mercados donde sea técnicamente posible, evitando y combatiendo monopolios y acuerdos entre empresas privadas o públicas que perjudiquen al ciudadano. Hay que fortalecer las atribuciones de la Comisión Nacional de Competencia y de la Cofetel, hacerlas realmente efectivas, con el fin de garantizar condiciones de igualdad en la libre competencia de los mercados. No se debe olvidar que la economía mexicana es una de las más oligopólicas del mundo, y esto es uno de los factores causales de que el precario o nulo crecimiento económico en las últimas dos décadas.

El Estado Social Inversor debe procurar la industrialización de ciertas regiones del país con posibilidades de emprendimiento promoviendo políticas tendientes a la descentralización geográfica de la producción. La política industrial promueve el establecimiento de una política agresiva de captación de inversión extranjera directa, que utilice instrumentos discrecionales y transparentes y la mejora en la canalización de fondos hacia las unidades productivas de menor tamaño, mediante la intermediación financiera para estos sectores por parte de la Banca de Desarrollo, a la cual urge revitalizar. Esto acompañado del redimensionamiento y relanzamiento de los programas de crédito promocional a pequeñas y medianas empresas, basados en el otorgamiento de garantías mutuas. Además de diversificar las fuentes de crédito para otorgar financiamiento flexible a empresas sociales, micros y pequeñas, bajo esquemas de microcréditos y créditos populares, tales como sociedades de ahorro y préstamo y cajas populares.

Una política industrial moderna debe estar orientada a agilizar el proceso de abrir un negocio, los trámites por hacerse deben disminuir en cantidad y tiempo y el proceso debe ser fácil y amplio en información al público en general. México debe preocuparse por generar empleo para las personas y no en mandar personas a empleos en países fronterizos, la economía mexicana no puede crecer con una política sustentada en la entrada de remesas.

Para fortalecer la política industrial nacional es necesario adoptar esquemas como el modelo de *economía solidaria*, compuesto por aquellas compañías que practican los principios de la autogestión. En esencia, la

economía solidaria consiste en la recuperación del proyecto cooperativista. Basado en la posesión colectiva y la asociación económica entre iguales, las cooperativas rechazan la separación convencional entre trabajo y capital; son alternativas de producción deseables porque se organizan de acuerdo con principios y estructuras distintas a las del capitalismo, pero se conciben y operan como unidades productivas en una economía de mercado. Las cooperativas, además, poseen características que les permiten responder con eficacia a las condiciones del mercado global. Por un lado, al beneficiarse directamente de la prosperidad de la empresa, sus trabajadores dueños cuentan con incentivos para dedicarles más tiempo y esfuerzo. Por otro, al ser usualmente pequeñas, flexibles y dispuestas a formar redes, están dotadas para competir en un mercado volátil y fragmentado.

Aunado a la economía solidaria, es indispensable generar una oferta de progreso dirigida a las empresas de los pobres: microcréditos, medios de producción baratos, mejores tecnologías en pequeña escala, redes de información y de servicios para producir, vender y comprar mejor, trámites mínimos y leyes diferenciadas según el tamaño de las empresas para que el costo de cumplir no resulte desproporcionado o imposible.

En este punto es de destacarse la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el DF que impulsó nuestro partido en la Asamblea Legislativa. Las sociedades mutualistas de seguros, se constituyen mediante contrato en el que los socios se prometen combinar sus recursos, como lo son las primas de seguros o la participación en la gestión de negocios sociales, entre otros, con el fin de indemnizarse por las pérdidas que llegaren a sufrir en sus respectivos intereses, pero sin que por esta causa se alcance una especulación comercial, pues tienen prohibida la realización de cualquier lucro. Esta ley pretende cumplir con el objetivo de establecer una alternativa de aseguramiento para los ciudadanos en condiciones de calidad y precio, así como el de resolver los vacíos de servicio que dejan las sociedades mercantiles de seguros.

Además, esta Ley impulsa una cultura de protección entre la población, fomenta la inversión de sus recursos en bienes de su interés sin menoscabo de la seguridad, rentabilidad y liquidez necesarios; hace efectivos los seguros obligatorios que decretan las leyes locales e induce la participación de los ciudadanos en el desarrollo de los bienes sociales de una ciudad o país.

Política Energética

La situación de PEMEX es crítica. La paraestatal se encuentra en una situación de quiebra técnica, ya que varios factores la ubican en esta problemática como son: el que el pasivo total de la empresa alcanzó ya los 107.8 mil millones de dólares al 31 de diciembre de 2006, los cuales sólo podrían ser cubiertos vendiendo todos los activos que posee: maquinaria, edificios, plantas, plataformas, etcétera, cuyo valor asciende a 111.2 mil millones de dólares.

Las obligaciones asociadas al pasivo laboral de la empresa, en donde 147 mil trabajadores están en activo y 67 mil más son jubilados, se han incrementado de manera sustantiva en los últimos años, creciendo a una tasa real promedio de 17% anual entre 2001 y 2005.

En materia laboral, Pemex paga a 3 mil 200 trabajadores -cerca de 2% de su base de empleados- un salario promedio mensual de 83 mil pesos por no hacer nada, toda vez que ese número de empleados se quedaron sin materia de trabajo porque las plantas donde laboraban cerraron o porque algunas actividades dejaron de ser rentables para la empresa, aunque el reporte no detalló las instalaciones ni las actividades que se encuentran en esta situación.

Incluso desplazar a otros centros de trabajo a esta mano de obra le representaría a la empresa un desembolso considerable por las modificaciones que tendrían que realizarse al contrato colectivo de trabajo, que contemplan una indemnización o retabulación de los trabajadores, lo que aumentaría la nómina de Pemex que este año ascenderá a 52 mil 664 millones de pesos, y que incluye sueldos, gastos de previsión social, así como pensiones y jubilaciones.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) calculó en 2002, que cada trabajador le costaba a Pemex y en consecuencia al erario 533 mil pesos anuales, hoy le cuesta 2 millones 129 mil pesos cada trabajador.

Pero hay otros elementos que afectan la economía de la paraestatal: los bajos rendimientos en petrolíferos ascienden a 2 mil 500 millones de pesos; el excesivo consumo y precio de la energía, 2 mil 600 millones de pesos; los altos costos de perforación representan pérdidas por 7 mil 100 millones de pesos; la ineficiencia en materia de mantenimiento, otros 2 mil 600 millones de pesos, y los altos gastos de suministro, 2 mil 800 millones de pesos. En total, por estos conceptos Pemex registra una fuga de recursos financieros del orden de 27 mil 800 millones de pesos.

Aparte del lastre laboral que aqueja a la paraestatal desde hace varios años, el 2007 inició con varios contratiempos, como lo es la baja en la producción del principal yacimiento petrolero, Cantarell, que resultó más rápida de lo previsto, aunado con el cierre temporal de pozos por condiciones climatológicas adversas en diciembre de 2006 y enero de 2007, lo que provocaron pérdidas de millones de dólares en los primeros treinta días del año en curso. De acuerdo con el Programa Operativo Anual de Pemex 2007, Cantarell estará produciendo 700 mil barriles menos que el nivel máximo que alcanzó el año pasado, que fue de 2 millones 100 mil barriles diarios. A la

pérdida de presión por la extracción de grandes volúmenes de crudo de Cantarell se suman ahora la filtración de agua en el yacimiento y el avance del contacto gas-aceite, lo que provoca el cierre de pozos que se afectan con esta nociva mezcla.

Esta situación complicada que enfrenta PEMEX ha tenido como consecuencia un rezago de México en la disputa por el liderazgo petrolero en América, frente a las grandes petroleras como Petrobras, la venezolana PDVSA y la canadiense Alberta Energy, tomando en cuentas las expectativas de producción e inversiones que tiene previstas PEMEX para los próximos años en comparación con estas compañías

Ante esta problemática, el año pasado la reforma energética propuesta por el gobierno de Felipe Calderón provocó una intensa polémica nacional, e incluso una crisis política-parlamentaria, ya que el FAP se opuso virulentamente a todo intento de apertura del sector petrolero a la inversión privada. Aun cuando finalmente hubo acuerdos parlamentarios, y se aprobó la reforma petrolera, realmente ésta no resuelve el problema.

Si bien la reforma aprobada tiene algunos aspectos positivos –como la autonomía de gestión dada a PEMEX y la creación de la Comisión Reguladora del Petróleo- el PSD considera que la reforma energética no es más que una “reforma petrolera limitada”, ya que no contempla la integralidad del sector energético ni propone medidas para explorar y desarrollar fuentes alternativas de un energía, entre otros aspectos.

El manejo de los recursos energéticos, como el petróleo, debe ser una política de Estado. Se requiere una política energética propia, con total independencia de los vaivenes sexenales. Debe partir de un diagnóstico realista, elaborado por el Congreso, el Gobierno, las empresas, el sindicato y la sociedad. Ante la drástica disminución de las reservas probadas de petróleo de México, es urgente rediseñar la política energética en materia de hidrocarburos en aspectos como: atender la demanda interna del petróleo; incrementar la capacidad de autogestión de Pemex, destinar recursos económicos dedicados a la exploración y desarrollo de nuevos yacimientos; establecer cuotas de exportación de petróleo acordes con la realidad; y acabar con la corrupción. Se necesita sustituir la venta de crudos por la de refinados o el imperativo de añadir valor agregado mediante el empleo del recurso como materia prima, más que como combustible, lo que implica la reconstrucción de la petroquímica y la producción de fertilizantes útiles a su vez para la producción de biomasa. Se requiere analizar a profundidad la viabilidad de un Consejo de Energía que sea de carácter plural y con vocación federalista.

Pero, sobre todo, es imperativo generar fuentes alternativas de energía, en el marco del desarrollo sustentable, ya que se tiene petróleo para nueve años.

Empleo

El desempleo, el subempleo, la economía informal y la precaria capacidad adquisitiva del salario han adquirido proporciones cada vez más alarmantes al grado que se erigen en fuentes de grandes y graves problemas económicos, sociales y políticos. La situación se encuentra fuera de control, y por ello urgen acciones urgentes y eficaces.

En materia de empleo, el objetivo es lograr una situación en la que todos los que quieren trabajar accedan a la fuerza laboral, permitiendo el desarrollo de sus necesidades, capacidades y potencialidades. Este propósito tiene mayor probabilidad de éxito si la política de empleo dispone como marco de acuerdo la participación social. Asimismo, las nuevas tecnologías y el cambio en la organización del trabajo requieren de acuerdos sobre temas como flexibilidad/estabilidad y salarios/productividad en el mercado de trabajo. Se vuelve, entonces, imprescindible que la reforma laboral establezca procedimientos de negociación colectiva que fomenten un ámbito de diálogo bilateral entre empresarios y trabajadores y otorgue certeza jurídica a las resoluciones acordadas libremente entre las partes.

Se tiene que mejorar la oferta de servicios de información, orientación y colocación laboral, para posibilitar una mejor, más fluida y transparente vinculación entre oferta y demanda de empleo así como instrumentar programas de capacitación laboral que atiendan a las necesidades de los sectores desocupados y subocupados que se encuentran en una situación más crítica. Para fortalecer la vinculación entre demanda y oferta de trabajo se propone un seguimiento sistemático de las características de la demanda de recursos humanos y de la situación de los trabajadores (ocupación, desocupación, calidad del empleo), a través de un Observatorio del Mercado de Trabajo, aunado al estudio de las características estructurales y coyunturales del conjunto del mercado laboral y de los sectores económicos. Esto se complementa con la evaluación de los niveles de calificación existentes y necesarios; con la de la oferta de capacitación disponible y con la del impacto de los programas instrumentados. Además de fomentar la coordinación intersecretarial entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Indudablemente, la política de empleo funcionara, si se aplica la política económica anteriormente planteada.

Sindicatos

Hay que impulsar nuevas formas de negociación colectiva y nuevos papeles para los sindicatos debido a que la búsqueda de un equilibrio entre flexibilidad en el funcionamiento del mercado y estabilidad en el empleo, así como la necesaria relación entre las remuneraciones y la productividad hacen imprescindible contar con un marco

jurídico para la negociación colectiva. A este respecto, se debe defender la idea de promover que las negociaciones colectivas se realicen a nivel de rama, habilitando la negociación salarial en la empresa como elemento de flexibilidad ante la diversidad de circunstancias de las distintas firmas. En este sentido el Estado Social Inversor coadyuvará en el logro de uno de nuestros objetivos de la agenda nacional: **la transparencia y la democratización de los sindicatos**

Política Agropecuaria

El Estado Social Inversor debe establecer una política agropecuaria enfocada a aumentar la productividad del campo mediante la diversificación de la actividad económica logrando reconvertir la producción que no es competitiva por aquella que si lo es, manteniendo la seguridad alimenticia de los productores. Invertir en el campo es crucial para mejorar el bienestar socioeconómico de la población rural y para asegurar el abastecimiento alimenticio de la población en general. Para revivir el campo, es de especial importancia, definir derechos de propiedad en cuanto a la tenencia y titulación de la tierra; adaptar tecnología para generar empleo productivo y así, integrar al sector a la economía del país logrando un crecimiento autónomo a través de la generación de ahorros.

Debe hacerse una política contundente dirigida a apoyar los esfuerzos que aumenten la productividad y amplíen la producción agrícola y alimenticia en rubros de ventaja comparativa para la exportación, así como respecto a las materias primas para la industrialización nacional; respaldar la planificación y promoción del uso racional de la tierra y el agua, estimular las prácticas de conservación que protejan los recursos naturales esenciales para un sistema agrícola continuo y autónomo que alienten una protección apropiada de los sistemas ecológicos; generar iniciativas dirigidas a aumentar la futura participación de la agricultura en la producción de recursos energéticos basados en el agro y; aumentar la productividad alimenticia mejorando la distribución y comercialización de los alimentos con el objetivo de estabilizar su abastecimiento y los precios.

La inversión debiera promover esquemas organizativos de asociaciones y cooperativas de productores o consumidores, para aprovechar economías de escala en la elaboración y en la comercialización de productos y crear espíritu y solidaridad comunitaria. Se tiene que estimular la participación de los beneficiarios en la planificación y ejecución de proyectos para que la reconversión del campo no sea ajena y externa a su población. Debe idearse una política que no imponga el cambio de cultivo sino que le añada valor agregado, como por ejemplo, invertir en la producción de maíz blanco orgánico libre de fertilizantes químicos.

Los programas de investigación y educación para el mejoramiento del capital humano, deben financiar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que incluya estaciones experimentales, laboratorios, pruebas de campo sobre cultivos; uso de suelo; sistemas de riego, maquinaria y equipo, estudios sobre costos de producción y precios. Para la transferencia de tecnología se tienen que crear servicios de asistencia técnica con consultores que especialicen en todos los niveles a los productores. Para prescindir de fertilizantes químicos y poder consumir productos más naturales hay que establecer sistemas de producción de semillas mejoradas y otros materiales genéticos.

Para impulsar la productividad del agro mexicano es necesario formular programas nacionales de crédito agrícola, a fin de que los recursos puedan actuar como catalizadores para aumentar la movilización de los recursos nacionales y fortalecer las instituciones. Dichos programas tendrán por objeto captar recursos nacionales y externos, tanto públicos como privados y, deberán contar con mecanismos para encauzar el ahorro privado y atraer las fuentes comerciales al financiamiento del sector agrícola.

Debido a la rápida intensificación de las presiones que gravitan sobre la tierra para producir alimentos, ejecutar otros proyectos agrícolas y generar energía, se debe prestar especial atención a la conservación del suelo, la protección de cuencas hidrográficas y el ordenamiento racional de los sistemas ecológicos. El grave deterioro de las tierras aptas para la agricultura, debido a las deficientes tácticas utilizadas en el pasado, impone la necesidad de ejecutar actividades de rehabilitación. El Estado tiene que considerar estos aspectos en la preparación y ejecución de proyectos y programas agrícolas así como fomentar actividades vinculadas con la producción agrícola de recursos energéticos, como el aprovechamiento de desechos agrícolas.

Ante todo, el Estado Social Inversor debe garantizar la seguridad alimentaria como un asunto de bienestar general, pero también de seguridad nacional, en tanto que el régimen democrático, la reducción de las desigualdades y la paz social dependen de ello. Asegurar los alimentos básicos de la gente no puede depender de la oferta y la demanda. Es obligación del Estado garantizarla.

Política Financiera

Con relación a la actividad del Banco de México, ya no debe seguir siendo exclusivamente la de mantener la estabilidad macroeconómica y el control de la inflación. Debe concebirse un esquema en el cual es preferible realizar inversión productiva en lugar de mantener un número grande, que sobrepasa al necesario, de reservas internacionales guardadas en las arcas del Banco. Si una década atrás, los funcionarios se hubieran preocupado menos por la estabilidad de la moneda mexicana y de la macroeconomía del país en general y en lugar de acumular divisas, el dinero se hubiese invertido de manera adecuada en el campo mexicano estaríamos mejor equipados hoy para enfrentar la crisis de los alimentos y, en general, la parálisis económica.

El Estado Social Inversor pretende aplicar las políticas públicas que modifiquen el marco de incentivos para la toma de decisiones que conducen al proceso de creación de riqueza nacional, y este radica en el continuo aumento en la cantidad y sobre todo la calidad de la fuerza laboral, la expansión de los acervos de capital humano y físico, la rentabilidad de las nuevas inversiones, la innovación tecnológica y las mejoras en la productividad factorial total, que el sistema económico, político e institucional hagan posible. En el 2020 el grueso de la población mexicana se encontrará en edad económicamente activa, el efecto de este “bono demográfico” presenta una oportunidad extraordinaria para elevar el nivel de ingreso del país en su conjunto. Sin embargo, implica un riesgo elevado si no se generan los empleos productivos necesarios. Por esto el Estado debe procurar invertir más que nunca en esta área. El crecimiento económico es condición necesaria para el bienestar y por esto, hay que invertir en él.

La política de gasto debe ejercerse por una Secretaría de Egresos independiente a la Secretaría de Ingresos, para independizarla de la política de recaudación y así eliminar los vicios existentes en el sistema fiscal que llevan a aumentar los impuestos cuando el gasto excede al programado.

El financiamiento de la inversión tendrá como fuente principal la reducción de otros gastos, no productivos, y la disminución de la evasión y la elusión fiscal, si de esta no se obtienen los ingresos suficientes para financiar la inversión entonces, se hará mediante un sistema impositivo que grabe preferentemente el consumo de todos los bienes con la misma tasa y que grabe el ingreso de bases amplias con tasas pequeñas, para evitar grandes pérdidas en bienestar social procurando que el sistema no sea regresivo. La redistribución del ingreso debe ser un fin ajeno al sistema impositivo, así que un sistema progresivo que grave más a los que más tienen no es viable. La redistribución del ingreso se logrará mediante gasto público productivo, o sea, con inversión productiva aquella que tiene como medio el Estado Social Inversor para crear una sociedad autosustentable; libre y, en consecuencia, feliz.

Inversión en el planeta

México es un país ecológicamente deficitario, esto es, destruye más de lo que regenera. Enfrentamos una compleja y acendrada problemática ambiental, resultado de la convergencia de dos tipos de procesos de deterioro: los tradicionales de un país pobre en vías de desarrollo; y los asociados a la “modernización” del país en términos de acelerada urbanización, industrialización y nuevos patrones de consumo, en especial, en energéticos. Una gama de impactos ambientales –la agenda café– que se agravan por las limitantes institucionales para inducir una distribución espacial adecuada de asentamientos humanos e industrias, y un desarrollo armónico con las vulnerabilidades naturales y las posibilidades regionales en recursos naturales y servicios ambientales.

En el centro de los procesos de deterioro de la base natural está la deforestación con sus graves afectaciones en los asentamientos humanos urbanos y rurales, en varias dimensiones: incrementando su vulnerabilidad ante desastres naturales; mermando disponibilidad y calidad del agua; y otras afectaciones a los servicios ambientales de los ecosistemas circundantes a los asentamientos humanos; entre otros.

Además, la deforestación es una de las expresiones más claras de la pérdida de biodiversidad de nuestro país. Esto significa en algunas regiones la casi extinción de especies y de ecosistemas en severo detrimento del patrimonio natural de todos los mexicanos.

La disponibilidad de agua promedio por habitante presenta una tendencia negativa, y para muchas regiones y ciudades que ya padecen una grave situación se perfilan dimensiones críticas del problema. El agua es uno de los grandes temas de alta sensibilidad ciudadana, y en algunas regiones (y por zonas de las ciudades mayores) adquiere una enorme relevancia (por sequías y escasez, por inundaciones, por mala calidad o bajo acceso a los servicios de agua). En especial, se necesita un discurso que logre ubicar al agua como uno de los grandes temas de seguridad nacional.

En este análisis, la idea fundamental a destacar es la concerniente a los vínculos que tienen los crónicos problemas ambientales con las malas condiciones cotidianas de vida de los ciudadanos. Se trata de un discurso centrado en darle significado social y político al derecho ciudadano a una calidad ambiental; y dejar atrás, el discurso ecologista radical basado en una simple defensa ética de la riqueza natural.

Los más serios problemas ambientales y el cuidado de nuestros recursos naturales, deben pasar al primer plano de la agenda nacional, deben convertirse en asuntos de Estado y en ciertos casos, como el del recurso agua, deben ser parte central de la agenda de seguridad nacional.

En este sentido, para el PSD uno de los objetivos del Estado Social Inversor será que la siguiente generación posea y pueda utilizar, al menos la misma cantidad de recursos naturales hoy disponibles en el Planeta. Tarea fundamental será detener y revertir el deterioro ambiental, invirtiendo en salvar la biosfera. Para lograr un desarrollo sustentable y sostenido, este entendido como el desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales renovables y no renovables para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, es necesario establecer una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo y la conservación de los recursos naturales; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; contemple externalidades, tanto negativas como positivas, ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia.

Esta política promueve la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes; el desarrollo de tecnologías de reciclaje de desechos sólidos acompañado de una campaña informativa para combatir la cultura del desperdicio; la creación de propuestas para racionalizar la distribución, el uso y reciclaje del agua y para lograr la descontaminación y prevención de la contaminación del suelo, de cuencas hidrográficas, de los cursos de agua y del aire; la reglamentación de la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de los medios de transporte y la introducción de alternativas limpias; la generación de políticas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas; la defensa activa de las especies de flora y fauna; la adopción de soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios incluida la posibilidad de generar subproductos para la agricultura y de recuperar materiales para la industria; y una legislación que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos.

La política pública tiene que propiciar la seguridad del abastecimiento energético de corto y largo plazo; la conservación y el uso eficiente de la energía, mediante el empleo de tecnologías apropiadas a las posibilidades de los recursos energéticos y de políticas adecuadas de utilización. Se tiene que invertir en el desarrollo de fuentes alternativas de energía, especialmente las de origen renovable para lograr una mayor disponibilidad de hidrocarburos a ser utilizados como materia prima para la industria, y reducir y en la medida de lo posible sustituir la utilización de los hidrocarburos en la producción de energía. Se requiere de un esfuerzo social exitoso empeñado en reforzar la base institucional y tecnológica del sector energético, para lograr aumentar la oferta mediante un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y una mayor eficiencia en los sistemas de conversión. Los proyectos deben ser compatibles con las necesidades de preservación del medio ambiente.

Es de especial importancia estimular el transporte colectivo con el objeto de proporcionar mejores y mayores facilidades a los usuarios, racionalizar los servicios, favorecer el ahorro de combustibles y minimizar la contaminación. Hay que invertir en la construcción, la remodelación, la rehabilitación, la ampliación y el mantenimiento de vías y sistemas de transporte tanto urbano como rural para generar un servicio de transporte ágil y eficaz que contribuya a vincular las diferentes áreas del país ampliando los mercados y el comercio exterior. En lugar de fortalecer las medidas restrictivas sobre el uso de los autos particulares, como el “hoy no circula” y la legislación sobre los autos “chocolate” para la protección del medio ambiente, se debe de proveer a la población de distintos servicios de transporte colectivo con variadas e integradas vías de comunicación que incidan realmente en la decisión de los individuos sobre el uso particular del auto. Además, se tiene que incentivar a los individuos a hacer un uso moderado de este medio de transporte promoviendo una campaña para que viaje más de una persona por auto.

El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales para la toma de decisiones fundamentales que lleven a coordinar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo.

Acciones

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de estos principios y objetivos socialdemócratas son

Con relación a la inversión en las personas:

En materia de salud

- Se promoverá la universalización de los servicios de salud y por lo tanto la fusión de todos los sistemas actuales en uno solo. Ello implica, entre otras cosas, el abandono de la actual discriminación existente en los servicios de salud para trabajadores asalariados y para población abierta. Todas las personas deberán tener acceso universal, público y gratuito a los mismos servicios de salud independientemente de su condición laboral.
- Focalizar las acciones y la calidad de los servicios de salud y utilizar de manera eficiente el gasto en esta área, con la finalidad de crear un sistema incluyente y transparente en la asignación de beneficios.
- Reestructurar y reorganizar la administración de Salud Pública del Estado, a partir de la creación de un registro único de usuarios de los servicios públicos y privados que evite la duplicación de la cobertura de dichos beneficios.
- Impulsar programas de diversificación y descentralización que contribuyan a la mejor asignación y gestión de recursos de acuerdo a las demandas y prioridades de cada uno de los hospitales públicos
- El Estado Social-inversor debe garantizar y potenciar el libre desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del individuo que le permitan integrarse de forma plena a la sociedad.

- Que la Secretaría de Salud refuerce las campañas masivas contra la desnutrición y trastornos alimenticios en general.
- Que el seguro popular retome campañas para control de peso y que exista un departamento de nutrición por cada centro de salud en el país.
- Sancionar la publicidad que promueva la anorexia o bulimia.
- Vincular el trabajo de la Secretaria de Educación Pública con la Secretaria de Salud con el fin fomentar dentro de los niños y jóvenes de educación básica, la educación física de una manera integral, con profesores especializados en esta rama.
- Ampliar la cobertura del trabajo de los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS (CAPASITS) y servicios estatales de salud entre las escuelas primarias y secundarias del país, con la finalidad de contar con más foros y actividades preventivas de VIH e ITS.
- Creación de módulos de información sexual para padres de familia que coadyuven a la información sexual que sus hijos e hijas reciben en las diferentes instituciones sociales.
- Fortalecimiento al trabajo entre escuelas y organismos de la sociedad civil que manejan temas de la sexualidad desde una perspectiva laica y científica que facilite la labor al profesorado para acercar la información a la niñez, adolescencia y juventud, así como para tener siempre actualizados los temas.
- Fortalecer el vínculo de los servicios estatales del servicio social y las universidades con las campañas y talleres informativos referentes a sexualidad, mediante gestión gubernamental, universitaria y de sociedad civil.
- Solicitar a la CONAPRED y CENSIDA que sus informes sean carácter público haciendo énfasis y ser específicos sobre el uso de los recursos destinados en campañas contra la discriminación, con la finalidad de conocer el impacto y la viabilidad de los proyectos para su continuación o erradicación.
- Crear espacios públicos, seguros para la inter-relación sexual. Estos centros contarán con personal preparado para dar información en el ámbito sexual, existirán métodos anticonceptivos y espacios higiénicos para la práctica sexual.
- Brindar mayor información, a través de pláticas masivas con videos, documentales, obsequiando folletos, aplicando aparatos anticonceptivos (Diu) y para los hombres obsequiarles condones y suficiente información para evitar embarazos no deseados.
- A las menores de edad, concientizarlas de los peligros de embarazarse inesperadamente en su primera vez, y obsequiarles las pastillas que se toman durante las 24 horas siguientes después de haber tenido relaciones sexuales.
- El respeto y reconocimiento de la identidad de los jóvenes transgénero por medio de las autoridades y los programas de desarrollo social.
- Obligar a las tabacaleras a que aporten un porcentaje económico por determinar en la atención de enfermos de cáncer e incluso en la construcción de hospitales, ya que las ganancias que obtienen de ésta industria es onerosa y sus daños son catastróficos tanto económicos como de salud para el estado

En materia de seguridad social:

- Establecer un programa de **pensión universal para el retiro**, el cual requerirá reformar el sistema de seguridad social para que todas las personas reciban seguro de salud, pensión para el retiro, seguro de vida y de incapacidad.
- Garantizar que la reforma al sistema de seguridad social mantenga los beneficios laborales adquiridos al cambiar de empleo.
- Promover para todo el país una Ley de Sociedades mutualistas de seguros como una alternativa de aseguramiento para los ciudadanos en condiciones de calidad y precio, así como el de resolver los vacíos de servicio que dejan las sociedades mercantiles de seguros.
- La integración de todos los prestadores públicos de servicios médicos en un solo ente coordinador cuyos objetivos esenciales sean dos: homologación y elevación de la calidad del servicio y, eficiencia y eficacia en el gasto público.
- La creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional y solidario por parte del Estado Mexicano, en lo referente a vida, guarderías, invalidez, vejez, retiro y, eventualmente, vivienda
- El acceso y permanencia dentro del Sistema Nacional de Salud y de la Seguridad Social sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no constituyan barreras para la ciudadanía.
- La afiliación del grueso de la población mexicana debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social para garantizar la correcta acreditación de derechos.

- Se harán estudios actuariales que arrojen primas de equilibrio para cada categoría asegurada, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema en su conjunto.
- Otorgar el bono sexenal a los pensionados del ISSSTE, ya que no se entregó el correspondiente al sexenio pasado.
- Hacer efectivo el pago de las pensiones a todos aquellos jubilados y jubiladas, especialmente a jornaleros y migrantes, cuyo atraso ya constituye una deuda histórica.

En materia de alimentación:

- Se propondrá elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación que, incluyendo el acceso universal al agua potable, deberá ser tutelado por el Estado mediante políticas públicas universales que integren tanto la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de nutrición, con especial énfasis en niñas y niños y personas de la tercera edad.

En materia de vivienda y desarrollo urbano:

- Plantear una política habitacional integradora que garantice los mínimos estándares de calidad de vida y que elimine la segregación y discriminación de amplios sectores de la población.
- Compatibilizar las políticas de subsidios y de crédito de acuerdo a las necesidades de todos los sectores sociales. Asimismo se deben crear más y mejores mecanismos que permitan a los sectores más vulnerables acceder a una vivienda.
- Fomentar que exista una política de vivienda descentralizada a partir de la creación de un programa ejecutado por el gobierno, organizaciones no gubernamentales y cooperativas.
- Instrumentar políticas específicas que permitan la integración de los asentamientos irregulares.
- Promover la instalación de vivienda sustentable que aproveche óptimamente los recursos y no genere externalidades.
- Ley de Ordenamiento Territorial que regule el crecimiento urbano, y establezca normas para el acceso a la tierra y a los servicios; regulando los aspectos centrales del mercado inmobiliario en esas áreas, y que establezca claramente las competencias ministeriales, municipales y privadas.

Con relación a la inversión en el conocimiento:

En materia de educación:

- El Estado Social-inversor debe invertir en la creación de capital humano capaz de integrarse a la fuerza laboral permitiendo el pleno desarrollo de cada individuo.
- Se impulsarán las reformas necesarias para introducir esquemas pedagógicos centrados en el aprendizaje e impulsar el desarrollo de **escuelas de tiempo completo**; fomentar la construcción de ciudadanía, la educación artística y el deporte. Convertir a la escuela en un espacio de encuentro de la comunidad; y ejercer y educar en la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la igualdad entre los géneros, la paz y la no violencia.
- La política educativa y el sistema educativo nacional deberá ser ajena a cualquier tipo de intervención de parte de sindicatos o iglesias. Respetando así su laicidad, calidad y pertinencia La política educativa y el sistema educativo nacional deberá ser ajena a cualquier tipo de intervención de parte de sindicatos o iglesias. Respetando así su laicidad, calidad y pertinencia.
- Impulsar de manera relevante el Programa de **Escuelas de Tiempo Completo**, de tal forma que incluya toda la educación básica, con la finalidad de mejorar la educación y permitir el desarrollo profesional de los padres y madres de familia.
- Continuar con la creación de espacios para dar mayor y mejor cobertura de atención a la demanda de educación para adultos y personas discapacitadas
- Igualar las oportunidades de acceso a la educación así como mejorar la calidad de ésta
- Destinar el 8% del PIB a la educación y desarrollo científico tecnológico. Aumentar y diversificar los recursos asignados a la educación mejorándolos a partir de la transparencia y rendición de cuentas para su mayor eficacia y eficiencia.
- El gasto educativo debería realizarse a nivel local o municipal con la finalidad de que la ciudadanía tenga mayor control sobre la administración y eficiencia de los recursos en su localidad.
- Generar una política educativa vertical entre ciudadanos y organizaciones civiles, y horizontal entre la sociedad del sistema educativo.
- Crear un sistema educativo integral e incluyente que pueda homologar las capacidades, habilidades y aptitudes de los individuos con las necesidades sociales a nivel municipal, estatal o nacional. Reestructurar

el sistema educativo con un programa que identifique aptitudes, habilidades e intereses en estudiantes que les permitan especializarse en ciertas áreas desde una edad temprana.

- Establecer, entre el gobierno federal y de los estados, una bolsa o fondo presupuestal destinado exclusivamente a hacer inversión de capital en temas de calidad. Premiar los mejores desempeños que muestren los centros escolares de cada estado y municipio en indicadores de calidad y comprometer asignaciones presupuestales crecientes de los estados en programas de calidad y eficiencia.
- Fortalecer un sistema nacional de becas que garantice la educación de las personas con menos recursos hasta terminar la instrucción media superior.
- Complementar y modernizar el plan educativo con un mayor énfasis en la orientación vocacional, laboral y sexual que permitan el pleno desarrollo del individuo y que al mismo tiempo lo integren en la sociedad.
- La reforma de la educación media propedéutica pasa por la construcción de un sistema nacional de bachillerato que combine formas diversas de organización de los centros con contenidos generales homogéneos.
- Fomentar una reforma universitaria incluyente en la que intervengan autoridades, académicos y estudiantes, que conduzca a un nuevo entendimiento entre el Estado y las universidades públicas que mejore la calidad de la educación superior y que realice una reforma fiscal integral que permita al Estado dotarse de recursos financieros suficientes para financiar los estudios de todos los jóvenes mexicanos.
- La gratuidad y autonomía de la educación superior es una demanda legítima que el Estado debe procurar atender. Por lo tanto se deben usar las herramientas de evaluación, de asignación presupuestal y de fiscalización para que estas instituciones adquieran una autonomía verdadera comprometida con la calidad académica.
- Incorporar en la constitución la obligación del estado de ampliar su cobertura educativa a nivel superior, manteniendo los mismos principios de gratuidad y laicidad
- Diseñar mecanismos objetivos de evaluación del desempeño de profesores, para que los estímulos económicos estén vinculados al trabajo con la labor docente.
- Aumentar el presupuesto a las campañas de prevención e información sobre alcoholismo, drogadicción y responsabilidad sexual y reproductiva
- Crear programas dentro de las universidades, que desarrollen modelos empresariales así como la creación de productos como modelo previo de desarrollo en el campo laboral.
- Promover la libre y democrática sindicalización de los trabajadores de la educación, así como modernizar y reestructurar la carrera magisterial para terminar con la corrupción y las alianzas clientelares.
- Completar la descentralización educativa con la descentralización gremial que transfiera hacia los gobiernos estatales la titularidad de la relación laboral. Por ende, transferir directamente las aportaciones sindicales que hoy hace directamente el gobierno federal al SNTE a las secciones.

En materia de capacitación:

- Mejorar la información, orientación y colocación laboral para posibilitar una mayor fluidez y transparencia en la vinculación entre oferta y demanda de empleo.
- Instrumentar programas de capacitación laboral que atiendan las necesidades de los sectores más vulnerables o desocupados.
- Se impulsará el diseño de mecanismos que obligue a todas las empresas a brindar capacitación de gestión mixta a sus trabajadores y trabajadoras, destinando montos específicos e instituciones ágiles
- Desarrollar opciones terminales técnicas que estén vinculadas tanto a las demandas del mercado laboral como con las capacidades de los individuos y las prioridades de cada localidad.

En materia de desarrollo tecnológico:

- Se asignará a la universidad pública del papel de centro orientador de la investigación científica nacional, conectada con la investigación internacional según las necesidades específicas del país, así como de políticas para la vinculación entre las universidades e institutos de investigación superior y empresas para la investigación y desarrollo.
- Se revisarán las políticas y procedimientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que con base en estándares internacionales y acorde con un óptimo presupuestal se revise el modelo institucional, las actividades y necesidades de investigación y que las y los investigadores perciban una remuneración con base en su nivel de desempeño atendiendo políticas de equidad de edad y género.
- Se impulsarán políticas educativas que fomenten el espíritu científico, la experimentación y la investigación desde la educación básica.

- Se extenderá, hasta hacer universal, el acceso a las nuevas tecnologías (informáticas, comunicativas) en todas las escuelas; priorizando zonas donde las familias no cuentan con acceso a estas tecnologías en casa.
- Aumentar el gasto público para la investigación científica y tecnológica y priorizar las áreas de investigación clave para el desarrollo nacional en función de las prioridades económicas y sociales del país.
- Construir centros que estimulen y difundan innovaciones tecnológicas, que resuelvan problemas socioeconómicos específicos para cada localidad.
- Se diseñará y fomentará una política permanente de becas de especialización, orientada según las necesidades nacionales para garantizar que las y los futuros investigadores tengan acceso a las universidades y centros de investigación más actualizados.

Con relación a la inversión al crecimiento económico

- Promover un Estado Social Inversor que subsane las insuficiencias del mercado que sea activo en la inversión, el crecimiento y la distribución del ingreso.
- Aprovechar el crecimiento esperado del ingreso para atender a los padrones cambiantes de consumo y producción y armonizarlos vía inversiones apropiadas de nuevo capital con las dimensiones ambiental y social del desarrollo sostenible.
- Se promoverá la inversión productiva e infraestructura, ya sea para renovación de la existente o la creación de nueva. Para ello, se procurará privilegiar, en la medida de lo eficientemente deseable, en materias primas y tecnologías nacionales, de manera que esta inversión detone a su vez el desarrollo de más actividades productivas. El incremento en la inversión pública deberá desarrollarse de manera que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios.
- Se privilegiarán esquemas para la inversión productiva, la generación de empleos y el desarrollo de tecnologías en donde converjan la iniciativa privada y el sector público.

En materia fiscal:

- El crecimiento sostenido se promoverá en un marco de estricta disciplina fiscal, por lo que se impulsará el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de una recaudación fiscal más efectiva y eficiente, un gasto público también más eficiente y transparente y un endeudamiento interno y externo decreciente.
- Ofrecer a los contribuyentes residentes equidad fiscal, el éxito del fortalecimiento de las finanzas públicas se dará aumentando la base de contribuyentes y no los impuestos. También se ofrece a los contribuyentes el ejercicio de un presupuesto público eficiente, con altas tasas de retorno económico y/o social, y además, un ejercicio transparente y con una amplia e irrestricta rendición de cuentas.
- Se promoverá una reforma fiscal progresiva con base en el principio de “quien gana más, paga más”, fundamentalmente a través de elevar el ISR a los sectores de mayores ingresos. Se fortalecerá la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta por medio de una diferenciación mayor de las tarifas según los niveles de ingreso
- Se ampliará la base de contribuyentes con la incorporación de los sectores informales de la economía; se eliminarán los regímenes simplificado y de consolidación que se aplican a medianas y grandes empresas.
- Se redistribuirán los impuestos federales mediante una nueva Ley de Coordinación Fiscal que incremente las participaciones a estados y municipios.

En materia de financiamiento

- El crecimiento económico sostenido se soportará en fuentes sanas, estables y sostenibles de financiamiento. Por lo anterior, se fortalecerá el ahorro interno y se consolidará un nuevo piso de ahorro externo, donde la inversión extranjera directa represente la parte fundamental y la inversión especulativa la marginal, o en su defecto, imponer mecanismos de castigo a su salida como lo hacen los países exitosos en este rubro.
- Invertir en áreas de innovación de alta productividad y rentabilidad social que aumenten la competitividad y generen externalidades positivas.
- Mejorar la canalización de fondos hacia unidades productivas pequeñas a partir de la intermediación financiera por parte de la Banca de Desarrollo
- Desarrollar programas coherentes que mantengan la estabilidad macroeconómica y al mismo tiempo alienten la creación de pequeñas y medianas empresas.

En materia financiera

- La política financiera, por su parte, ha sido abandonada por el Estado mexicano. En consecuencia, se impulsará una revisión de la misma para garantizar que las transacciones de estos mercados tengan invariablemente un subyacente en la economía real y contribuyan a su crecimiento.
- Se promoverá un incremento en las atribuciones de las instituciones de supervisión a entidades financieras y se verificará que estas adopten invariablemente previsiones prudenciales que garanticen la estabilidad del sistema en su conjunto.
- Se buscarán mecanismos e incentivos que obliguen a las instituciones bancarias que operan en el territorio nacional a funcionar con esquemas que hagan al país competitivo a nivel internacional. Esto implica, entre otras cosas, una reducción sustancial en las muy elevadas comisiones que actualmente cobran y una vocación productiva y orientada al crecimiento económico en el ejercicio de sus actividades.
- La política financiera, por su parte, ha sido abandonada por el Estado mexicano. En consecuencia, se impulsará una revisión de la misma para garantizar que las transacciones de estos mercados tengan invariablemente un subyacente en la economía real y contribuyan a su crecimiento.
- Se promoverá un incremento en las atribuciones de las instituciones de supervisión a entidades financieras y se verificará que estas adopten invariablemente previsiones prudenciales que garanticen la estabilidad del sistema en su conjunto.
- Se buscarán mecanismos e incentivos que obliguen a las instituciones bancarias que operan en el territorio nacional a funcionar con esquemas que hagan al país competitivo a nivel internacional. Esto implica, entre otras cosas, una reducción sustancial en las muy elevadas comisiones que actualmente cobran y una vocación productiva y orientada al crecimiento económico en el ejercicio de sus actividades.

En materia de regulación y competencia económica:

- El Estado social-inversor debe garantizar la competitividad entre las empresas nacionales y evitar prácticas monopólicas de empresas públicas o privadas.
- Se luchará por fortalecer las comisiones reguladoras especialmente la de competencia económica, la de energía y la de telecomunicaciones- a fin de que cumplan su función antimonopólica, equilibrada y compensatoria de la anarquía del mercado.

En materia energética

- Propiciar el abastecimiento en el corto, mediano y largo plazo del uso de la energía a partir de políticas públicas que garanticen su adecuada producción, utilización, racionalización y distribución.
- Fortalecer la producción, supervisión y regulación de la industria petrolera así como mantener la inalienable propiedad del Estado sobre el petróleo y los hidrocarburos. Incorporar programas de modernización e inversión que beneficien la mejor utilización de dichos recursos por parte de PEMEX.
- La reforma a PEMEX debe garantizar que el Estado Mexicano preserve la obtención del total de la renta petrolera para sí.
- Invertir en la investigación de nuevas formas de producción energética que gradualmente dependan menos del uso de hidrocarburos, así como introducir proyectos alternativos “limpios” que contribuyan paralelamente al desarrollo económico y a la conservación del medio ambiente
- Desarrollar un proyecto de reconversión energética que establezca plazos perentorios para la sustitución del petróleo por otras fuentes alternativas

En materia de reforma laboral

- Impulsar una reforma laboral que establezca procedimientos de negociación colectiva y que colabore en el diálogo bilateral entre empresarios y trabajadores. Además, dicha reforma tendría que incluir los mecanismos de seguridad en el empleo, con perspectiva de género y programas de acción afirmativa que garanticen plenamente los derechos de las mujeres y terminen con cualquier expresión discriminatoria.
- Contribuir a la democratización del sindicalismo por medio del voto libre, directo, universal y secreto de los agremiados en todos los órdenes de la vida sindical, así como establecer la obligación de celebrar asambleas periódicamente y rendir cuentas del estado financiero de las organizaciones sindicales. Se impulsará el principio de la libertad de asociación y la democracia sindical como eje rector de tales organizaciones. Toda dirección y representación deberá ser fruto del sufragio directo, secreto y universal de las y los integrantes de las organizaciones sindicales. Se legislará a favor de la desaparición de la toma de nota y el gobierno se limitará a reconocer a las dirigencias sindicales.
- La reforma laboral deberá tener como punto de referencia las recomendaciones y acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmados por México, incluyendo el reconocimiento al trabajo en el núcleo familiar, como aportación en la construcción del patrimonio familiar y de la riqueza de las naciones.

- Todos los trabajadores tendrán derecho a los mismos beneficios, como seguridad y previsión social, seguridad en el trabajo y certeza jurídica, cuidados paternos, entre otros, sin distinción a sus características contractuales.

En materia de política agropecuaria y desarrollo rural

- Establecer una política agropecuaria que aumente y amplíe la producción agrícola con la finalidad de mejorar la distribución y comercialización de los alimentos y represente al mismo tiempo una ventaja comparativa para la exportación.
- Respaldar la planificación y racionalización de la tierra y el agua para fines productivos en el campo.
- Incentivar a las asociaciones y cooperativas más pequeñas y estimular la participación de los trabajadores del campo en la planificación y ejecución de proyectos agropecuarios que beneficien a la población rural y a la sociedad en general.
- Pugnar porque el Estado atienda de forma prioritario a las regiones y zonas agrícolas damnificadas por el libre comercio y de la crisis. Se requieren programas de emergencia para salvar a millones de campesinos.
- Garantizar la seguridad alimentaria a través de promover la producción de productos básicos.
- Incrementar los subsidios a los insumos básicos –energía, gas, gasolina- especialmente para los productores y consumidores de bajos recursos.
- Impulsar proyectos agropecuarios en zonas pauperizadas.
- Se promoverá la integración de cadenas productivas en el campo; el rescate de las tierras laborales que se encuentran improductivas; el acceso al crédito por parte de todos los agricultores estableciendo tasas preferenciales a la producción; la revisión de las reglas de los programas para garantizar mayor equidad en el trato hacia los diversos productores; la asesoría para la reconversión de cultivos y vocaciones productivas en las regiones en que resulte eficiente; y el fomento de esquemas de asociación entre pequeños productores para el incremento de su productividad.

En materia de empleo:

- Estimular a los jóvenes a crear pequeñas empresas, otorgándoles todas las facilidades para desarrollarlas.
- Facilitar el ingreso de los jóvenes al campo laboral de manera profesional a través de las instituciones en las que se realiza el servicio social y/o prácticas profesionales.
- Fomentar la creación de empleos formales teniendo en la planta laboral un porcentaje elevado de jóvenes a fin de aprovechar el bono demográfico que actualmente implica este sector.
- Facilitar la creación de empresas cooperativas juveniles y apoyarlas desde el punto de vista económico, técnico, jurídico y administrativo.
- Generar un ambiente propicio (a través de beneficios fiscales) para que las empresas contraten a jóvenes durante los periodos vacacionales, sobre todo en verano.
- De igual manera, incentivar a las empresas a ampliar la oferta de trabajo durante los fines de semana para que los jóvenes que necesiten generar ingresos propios no descuiden sus actividades escolares durante la semana.
- Crear canales de comunicación directos entre instancias laborales y de apoyo a la juventud con el fin de divulgar a este sector cuales son los derechos y obligaciones de los que son sujetos al ingresar al campo laboral.

Con relación a la Inversión en el planeta:

- Detener el deterioro ambiental e impulsar programas de desarrollo sustentable y sostenido que aprovechen de forma sistemática, racional y controlada la explotación, transformación y conservación de los recursos naturales.
- Aplicar políticas ambientales coherentes que procuren el desarrollo de proyectos productivos de bajo impacto ambiental y que al mismo tiempo vigilen, regulen y limiten aquellas actividades contaminantes que afecten a la población y perjudiquen a la biosfera.
- Impulsar una verdadera legislación que regule el almacenamiento, reducción, recolección, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición de los desechos tóxicos y desperdicios en general.
- Reconocimiento jurídico de todas las acciones de protección y restauración de los servicios ambientales como tareas de carácter e interés público (en un símil con las tareas de educación pública o las de salud pública), y en consecuencia, normar su retribución económica.
- Duplicar los niveles de inversión actuales con el objeto de revertir la sobreexplotación de los acuíferos y reducir los rezagos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Promover que las pequeñas y medianas industrias generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos no renovables.
- Impulsar una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como el fomento en la reducción en la producción de tales residuos y la prohibición de la importación de los mismos al territorio nacional.
- Se desarrollarán las tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y se combatirá la cultura del desperdicio.
- Se promoverán políticas y programas de manejo eficiente de recursos naturales (agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.
- Se buscará incluir en los acuerdos internacionales comerciales y de inversión, el establecimiento de fondos compensatorios para la recuperación ambiental.
- Se fomentará el uso de vehículos de cero o muy baja contaminación como bicicletas y motocicletas. Así mismo el Estado propondrá con especial énfasis la mejora en la calidad del transporte público.
- Se buscará: proteger las reservas naturales; diseñar y aplicarán tecnologías en todos los sectores usuarios del agua incluyendo la captación de aguas pluviales; tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso;
- Promover la modernización de los sistemas de riego del país, que representan el 85 por ciento del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan; y la creación de una Ley Federal para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso.

IV. La Sociedad de Derechos

Principios

México inicia el nuevo siglo con poco más de cien millones de habitantes, de los cuales la mitad viven por debajo de la línea de la pobreza y una cuarta parte se encuentra en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que no pueden satisfacer las exigencias mínimas de bienestar para un desarrollo con dignidad y libertad. Del mismo modo, la desigualdad social tiene dimensiones escandalosas: el diez por ciento de la sociedad mexicana con mayores ingresos concentra más del cincuenta por ciento de la riqueza nacional, mientras el veinte por ciento más pobre no alcanza el cinco por ciento del ingreso.

La situación de absoluta marginación y la falta de expectativas para nuestros compatriotas más pobres, así como su estrecha relación con los desequilibrios regionales, se reflejan con crudeza en los graves problemas de desnutrición, la baja calidad de la educación, el desempleo, la desintegración familiar y, desde luego, los crecientes flujos migratorios dentro del territorio nacional y, sobre todo, hacia los Estados Unidos.

Cada año, aún con el riesgo de perder la vida, sufrir vejaciones y separarse de su familia, alrededor de un millón de mexicanos cruza la frontera. De éstos, más de cuatrocientos mil lo hacen para quedarse del otro lado, mientras el resto lo hace de manera temporal, de acuerdo a los ciclos productivos de la economía estadounidense. Si no fuera por su valor, determinación y capacidad productiva, la pobreza en nuestro país sería mucho más aguda, si cabe imaginar esa situación sin una ruptura del orden social. Con la grave crisis internacional que se afronta, especialmente en Estados Unidos, se espera la expulsión de miles de migrantes y una sensible reducción en las remesas provenientes de dicha nación.

Esta es una realidad inaceptable, no sólo por razones éticas, no solamente por el drama humano que significa para la mayoría de los mexicanos, sino también porque un país en esas condiciones y con esa desigualdad, sencillamente no tiene viabilidad en un horizonte de mediano y largo plazos. Por ello, es imprescindible que las instituciones del Estado, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los empresarios asumamos nuestra responsabilidad sin ambages, puesto que no hemos sido capaces de atender las exigencias institucionales y generar las inversiones productivas necesarias para ofrecer las condiciones para el desarrollo que demanda la sociedad mexicana. Ni hemos podido rediseñar el pacto social y definir el proyecto nacional incluyente y solidario, esto es, socialdemócrata, que México necesita para dar cabida a todos los mexicanos, con derechos universales efectivos e igualdad de oportunidades.

Por ello, no nos cansaremos de reiterar nuestros principios sociales: la igualdad y la dignidad de las personas son el fundamento de la convivencia civil, la condición de un orden democrático y criterio legítimo para fundar las instituciones de la República.

En este sentido, como líneas atrás señalamos, la condición primera, indispensable, para crear un orden de convivencia justo, es el reconocimiento de la igualdad esencial de todas las personas; la afirmación de que todo ser humano, por el hecho de serlo, debe tener los mismos derechos que todos los demás. Cuando defendemos la igualdad decimos, en primer lugar, que debemos ser todos iguales ante la ley debemos tener todos los mismos derechos.

Cuando defendemos la igualdad también decimos que la sociedad debe hacer un esfuerzo por equiparar las condiciones de todos sus ciudadanos. Eso significa que se debe apoyar en especial y favorecer de varios modos la integración de los grupos más vulnerables, para que todas las personas disfruten efectivamente las mismas oportunidades. Cuando defendemos la igualdad básica, inmodificable, de todas las personas, defendemos también, para todas, la misma libertad. Defendemos el derecho que tenemos de vivir nuestra vida de acuerdo con nuestras creencias y nuestras ideas.

También, como apuntamos atrás, la igualdad que busca el PSD tiene que ver con el siempre postergado anhelo, con la justicia, y por eso pugnamos por una igualdad social. La igualdad social entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad; la generación de empleos dignos y bien remunerados, con estabilidad y certidumbre; y la preservación del medio ambiente.

La justicia, la igualdad y la libertad es un trinomio indisoluble. El pleno ejercicio de libertades individuales no puede ser entendido como un concepto aislado o declarativo. Para que sea posible ejercer a plenitud la libertad, es necesario un piso mínimo de condiciones sociales, políticas y materiales. La garantía de este piso mínimo es el proyecto de nación socialdemócrata y consiste en la creación de una Sociedad de Derechos. Ella significa conceptualizar la vida en colectivo como un gran pacto en que las personas, a partir de la solidaridad entre ellas, se garanticen de manera permanente, la superación de las condiciones materiales adversas propias de la naturaleza más primitiva. En la Sociedad de Derechos las personas son ciudadanos y ciudadanas a quienes el pacto social les garantiza, como un derecho y no como una concesión, ese piso mínimo de condiciones reales para el ejercicio de sus libertades. La Sociedad de Derechos es la condición básica para poder realizar la libertad ciudadana como motor de la felicidad.

La Sociedad de Derechos eficaz es aquella que apela a una sociedad de responsabilidades, sin ellas los derechos se percibirían como concesiones que da el Estado al ciudadano y no como garantías intrínsecas al hombre, nos encontraríamos en el escenario de un Estado paternalista, asistencialista y con miopía sexenal, dedicado a mantener la estabilidad en lugar de propiciar la movilidad social. La sociedad de responsabilidades emana de la participación activa de los individuos que la integran, quienes sustentados por los derechos que le son propios, se dedican entonces a desarrollar sus capacidades y necesidades; es mediante el desarrollo de sus potencialidades que inciden activamente en la comunidad cerrando el círculo virtuoso entre derechos y responsabilidades conformando así la Sociedad de Derechos.

Un individuo responsable con su sociedad es quien hace del Estado uno transparente y con rendición de cuentas claras, es aquel consumidor que no permite las prácticas monopólicas, es el ciudadano libre que exige y propicia un terreno nivelado de juego con pesos y contrapesos, es el sindicalizado que reclama prácticas democráticas internas, es el arquitecto que diseña construcciones verdes, es aquel funcionario público que se opone a la burocracia rentista e ineficiente. La integración de individuos responsables, libres y justos, es la que da calidad de vida a la Sociedad de Derechos. Es mediante dicha integración que se superan las barreras excluyentes como la discriminación por sexo, clase social, edad, raza, religión y orientación sexual entre otras presentes en las sociedades ausentes de vínculos comunitarios.

Para esto es necesario recrear los vínculos de integración social, tejiendo espacios de participación universal en donde las redes sociales permitan articular un proceso de intercambio fecundo. La socialdemocracia apuesta a la promoción de los espacios de encuentro plural para que los valores colectivos de nuestra convivencia social se refuercen permitiendo crear un lugar para todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad.

Nuestras iniciativas integradoras apuntan a promover con decisión la creación de oportunidades para cada realidad local, el aprovechamiento de sus potencialidades y su articulación armónica en el contexto general del país. Una socialdemocracia que funcione para México debe rechazar anquilosadas visiones centralizadoras o perspectivas de generación de zonas ganadoras y zonas perdedoras dentro de nuestro territorio. En el siglo XXI estamos obligados a impulsar una revolución de las ideas, de las instituciones, de la vida cotidiana y de la política de nuestro país, para reducir la desigualdad y la pobreza en democracia, bajo la premisa de que ésta se consolida efectivamente con justicia, equidad, libertad y paz.

La Sociedad de Derechos abre la puerta al pluralismo generador de espacios de enfrentamiento de ideas; empeñado en forjar una democracia representativa promueve los derechos políticos para la institucionalización de una oposición real con una base de apoyo con posibilidad de incrementarse y ganar poder a través de elecciones limpias, con resultados claros y robustos, sustentadas en reglas justas y con oportunidades equitativas para realizar campaña. Propone la liberación de los ciudadanos de la dominación de los poderes fácticos y de su inminente amenaza de secuestro del Estado, asegura la libertad del ciudadano frente al poder militar, los poderes extranjeros, las oligarquías económicas, la jerarquía religiosa y los partidos políticos totalitarios.

Derechos

Para el PSD es fundamental distinguir entre derechos individuales y colectivos. No hacer esta distinción que ocasiona tensión entre la prevalecia y discusión superada entre lo individual y lo colectivo. Se propone hablar de derechos específicos de la persona (variedad de derechos de la misma persona, no hay derechos individuales o colectivos, sino derechos de la persona en materia individual o colectiva. Derecho es una facultad, un poder que no se funda en la propia fuerza del sujeto (poder físico, poder simbólico). Los derechos no son propiedades reales, sino posibilidades reales. Los derechos- al igual que el lenguaje son creaciones humanas, invenciones, proyectos mancomunados, la estructura de los derechos nos permite ejercer poderes para los que no estamos capacitados en soledad, amplía nuestro empoderamiento vital –suple nuestras deficiencias, crea un sistema de reciprocidades.

Los derechos que comprenden el mínimo necesario que atribuye la condición de ciudadano son: el derecho a la vida, la libertad y a la seguridad; al reconocimiento de la personalidad jurídica de los individuos y a la apelación efectiva ante los tribunales; a no ser detenido ni preso arbitrariamente; a disfrutar de la vida privada sin injerencias arbitrarias en su familia, domicilio y correspondencia; a circular libremente y a elegir una residencia de entre alternativas; a tener una propiedad privada y colectiva sin ser privado de esta arbitrariamente; a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; a la libertad de opinión y expresión; a la de asociación y reunión pacíficas sin ser obligado a participar en ella; a participar en el gobierno directamente o mediante representantes electos libremente y a acceder a los puestos de funcionario público en condiciones de igualdad apelando a que la voluntad del pueblo es la base del poder público; a presentar peticiones a toda autoridad y a obtener una pronta resolución de estas con el objetivo de hacer transparente la actividad del gobierno a través de la rendición de cuentas; a la autodeterminación y elección de forma de gobierno

Derechos que son parte del piso mínimo necesario son: a un nivel de vida que asegure salud, bienestar y los satisfactores como la alimentación, vivienda, vestido, asistencia médica y servicios sociales, así como a la seguridad social, contar con seguro de desempleo, vejez, invalidez y viudez; a la educación y a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y en el progreso científico; al trabajo, a la elección de este, a una remuneración de igual salario por trabajo igual, a sindicarse con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente para promover y proteger sus intereses económicos y sociales, y a la huelga; al disfrute del tiempo libre, el deporte y al descanso; a la familia; a la concepción libre del matrimonio; a las sociedades de convivencia; al aborto; a la terminación de la vida; a la paz; a un medio ambiente sano y a un aprovechamiento sustentable de las riquezas naturales; a la intimidad; a la no discriminación; a la migración; a la información; a la objeción de conciencia; a la seguridad en el consumo; a la diversidad lingüística, cultural y étnica.

Los derechos de tercera generación, reconocidos a partir de 1945 y que se involucran con la revolución científica de la microelectrónica y la teleinformática contemplan los llamados derechos de solidaridad. Tales derechos de solidaridad incluyen derechos comunes a la humanidad, independientes de las limitaciones estatales como son: derecho a la paz; al desarrollo; al patrimonio artístico y cultural; al medio ambiente sano, de los pueblos indígenas; de los migrantes; y de los grupos vulnerables.

A tal efecto es que se les deben otorgar a los sujetos las acciones jurisdiccionales correspondientes por medio de las cuales la colectividad pueda hacer efectivos sus derechos de solidaridad.

En el caso mexicano los derechos de solidaridad solo se encuentran regulados por nuestra Constitución a manera de principios de fundamentales (derecho a la educación y promoción cultural art. 3; de libertad de cultos art. 24; de protección a colectividades y grupos minoritarios y vulnerables, indígenas, mujeres y niños, art. 4; derechos de autor, 28; protección a los consumidores, art. 28, etc.). En el caso concreto los únicos derechos de solidaridad contemplados para tutela en nuestra legislación son los derechos de los consumidores el cual se encuentra en el artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Sin embargo el artículo 26 en comento, único que considera una acción colectiva en México bajo la acción de grupo, carece de fundamento constitucional y correlatividad procesal. En virtud de que las acciones colectivas no están consideradas en nuestra Constitución, se propone reformar los artículos 14 y 17 de modo que incluyan en su redacción que toda persona tiene derecho mediante acciones individuales o colectivas a que se le administre justicia por tribunales.

Específicamente se propone que se reformen los artículos el art. 14 Constitucional que establece en su parte conducente: "...nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos..." Para quedar: "...sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, mediante acciones individuales o colectivas..."

Asimismo, el artículo 17 de la misma Constitución establece en su parte conducente que "...Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales..." y con la reforma el artículo se modificaría de la siguiente manera: "...toda persona tiene derecho mediante acciones individuales o colectivas a que se le administre justicia por tribunales..."

Independientemente de la reforma constitucional, se tendrían que realizar las adecuaciones a los códigos procesales para el reconocimiento de las acciones colectivas y sus límites respecto de las sentencias.

Ciudadanía

La sociedad mexicana del siglo XXI debe ser ciudadana, ajena a prácticas viciadas de la política tradicional como el corporativismo y el clientelismo. Ser socialdemócrata es reconocer, promover y defender de manera irrestricta los derechos individuales de cada uno de los integrantes de la sociedad, sin renunciar a las aspiraciones de alcanzar una justicia social generalizada.

Nuestro partido promueve y fortalece la construcción de ciudadanía, buscando el reconocimiento de la política como el espacio idóneo para la confrontación de ideas y la solución de las demandas sociales. La ciudadanía impone, además, el reconocimiento del papel que juega cada persona en la conformación de una nación igualitaria, libertaria y democrática. La labor individual de las personas confiere al resultado colectivo la expresión más sólida de la voluntad republicana. La ciudadanía debe participar y ejercer con responsabilidad el derecho a la información y la transparencia, para avanzar en la calidad ética de la relación entre entidades gubernamentales, ciudadanos y sus organizaciones-

La ciudadanía no es sólo hecho jurídico, sino que implica la capacidad y la disposición para intervenir en la vida pública de manera consciente, informada y responsable, con ánimo tolerante, con disposición para ofrecer y atender razones, con la mira en el interés público. Cuando defendemos la consolidación de la ciudadanía decimos que deben crearse las condiciones sociales que permitan una efectiva vida cívica. Eso significa que deben considerarse como “derechos de ciudadanía” todos los requisitos mínimos para esa participación responsable e informada. Ciudadanía significa la posibilidad de acceder no sólo al ejercicio de los derechos ciudadanos, sino al conjunto de los derechos humanos, en un marco de participación responsable en los asuntos de interés público. La ciudadanía implica contar con información, ejercer derechos y cumplir obligaciones

Cultura Alternativa

Actualmente vivimos un desfase entre una sociedad en transformación permanente con nuevas dinámica y estilos de vida, pero constreñida por estructuras sociales rígidas y patrones culturales obsoletos que alientan la exclusión y cancelan posibilidades de desarrollo integral a un enorme número de personas y grupos poblacionales. Una de las mayores herencias del siglo XX, es habernos despertado en el entendimiento de que nuestro fracaso en los modelos de desarrollo se debió a que nuestros proyectos habían subestimado la importancia del factor humano, la compleja trama de relaciones, creencias, valores y motivaciones que constituyen el corazón de una cultura.

La diversidad de nuestra cultura se basa en el reconocimiento de que nuestro país es un crisol donde se encuentran y conjugan diferentes manifestaciones de nuestro ser diferente, que nos ha permitido permanecer en el tiempo. La cultura es la transmisión de comportamiento y una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades para la innovación. La cultura modela nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento

Buscamos fortalecer una cultura alternativa que posibilite la realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud, para garantizar a las personas, familias y comunidades los medios necesarios para expresarse y emprender iniciativas productivas y propuestas democráticas, es decir, para poder vivir una vida digna.

Para el PSD la meta de las políticas culturales es crear condiciones equitativas para la realización de las capacidades humanas y la defensa de las propias prácticas y tradiciones. Implica un compromiso de preservar y estimular la diversidad cultural sobre las bases del respeto y los principios éticos asociados a una sociedad democrática, plural e incluyente.

Equidad de Género

Igualdad no significa uniformidad; al contrario; nuestra igualdad esencial es lo que permite la diversidad de nuestros modos de vida. A la inversa, defender la diversidad significa que reconocemos la igual dignidad de todas las personas, cualquiera que sea su modo de vida, sus creencias. Defendemos la equidad de género, porque igualdad significa no homogeneidad, sino reconocer la diferencia que implica ser mujer y sus derechos particulares.

Las mujeres no reclaman una sociedad homogénea sino una sociedad igualitaria, que considere la cuestión de género integralmente, en las políticas públicas; en la familia, en las comunidades, en el contrato social y laboral y en general en todos los ámbitos. Este enfoque es indispensable para erradicar la desigualdad de trato y de oportunidades que afecta a la mayoría de las mujeres mexicanas, sobre todo a quienes viven en condiciones de pobreza.

Por su eficacia, la transversalidad de género es una estrategia consensuada internacionalmente, que requiere para su implantación de una voluntad política decidida. Persistir en la lucha para lograr la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo, a través de modificaciones legales, reglamentaciones y normas protectoras con perspectiva de género para igualar el salario de las mujeres y hombres cuando desarrollan un trabajo de igual valor, para superar prejuicios y estereotipos en la actividad laboral, para que las mujeres y hombres asuman de forma equitativa las responsabilidades familiares, y para que la sociedad en su conjunto reconozca la importancia y valor del trabajo doméstico.

Derechos de las mujeres

A pesar de que en México se han conseguido avances en la homologación de derechos para las mujeres y las niñas, aún hace falta un gran trecho que recorrer para que sus condiciones de vida mejoren a niveles aceptables y para que ejerzan sus derechos humanos amplia y cabalmente. Sin ir más lejos, la impunidad imperante en los feminicidios que han azolado diversas partes del país, particularmente en Ciudad Juárez desde hace más de 15 años, revela el imperativo de continuar luchando por los derechos de las mujeres.

La participación de las mujeres mexicanas en el ámbito público, en especial en actividades remuneradas, así como sus condiciones laborales se transformó radicalmente durante el siglo pasado y continúan en rápida transformación durante el presente. En México las mujeres representan el 40% de la población económicamente activa, mientras que en 1970 sólo constituía el 17.6%. Sin embargo, persiste una discriminación salarial en contra del sector femenino, que va de 0.5 a 56.9 por ciento en comparación con lo que perciben los varones. La tasa de desocupación de las mujeres siempre es más alta que la del varón. Además las mujeres sufren prácticas violentas en el ámbito laboral cuando se les requiere certificados de no embarazo, cuando son hostigadas sexualmente o son despedidas por estar embarazadas y, en general, la violencia es una constante cotidiana para las mujeres en la sociedad. Asimismo, sufren de condiciones más adversas que los hombres, ya que el trabajo doméstico no es valorado ni la atención de los hijos, entre otras situaciones de injusticia que viven.

Para el PSD ha sido prioritario luchar por los derechos de las mujeres. En el Distrito Federal se consiguió la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas y con ello se consiguió un triunfo histórico para hacer efectivos los derechos reproductivos de las mujeres, y pugnaremos por hacerlos realidad en toda la nación. También, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata –coordinada por el PSD- logró que se aprobara la Ley para la Efectiva Equidad entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Con ella se pretende garantizar el pleno respeto a los derechos de igualdad y equidad, esencialmente mediante la eliminación de la discriminación de las mujeres; otorgar efectivo acceso a oportunidades para las mujeres y asegurar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Asimismo, en dicha ley se establecen entre otros lineamientos, fomentar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, en las esferas política, civil, laboral, económica, social, familiar y cultural; la planeación presupuestal con perspectiva de género, fomentar la participación y representación política equilibrada, acceso a derechos sociales, erradicación de la violencia de género, protección de la maternidad y la vida familiar de las mujeres, igualdad de oportunidades en las políticas económicas, laborales y sociales, fomentar el principio de igualdad en las relaciones entre particulares y la eliminación de estereotipos.

No obstante estos avances, para el PSD es prioritario continuar impulsando las medidas positivas o compensatorias, para disminuir las brechas de desigualdad, superar obstáculos y crear condiciones para la eliminación de la discriminación y exclusión que las mujeres y las niñas han padecido históricamente bajo distintas formas, al mismo tiempo que se llevan a cabo reformas estructurales en las instituciones sociales, el Estado, el mercado y las familias que les permitan alcanzar una ciudadanía plena.

En lo inmediato lucharemos porque se **Despenalice el Aborto en todo el país**, y porque las **Escuelas de Tiempo Completo** coadyuven al desarrollo profesional de las mujeres.

También pugnaremos por el esclarecimiento de los feminicidios y que se acabe la impunidad. Promoveremos una Campaña Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Derechos de la diversidad

El campo de la sexualidad es uno de los terrenos privilegiados sobre los que opera la moral discriminatoria. Pocas prácticas de exclusión y marginación gozan de mayor impunidad social y tolerancia pública como la expresión de una preferencia sexual no convencional. La discriminación a lesbianas, homosexuales o personas transgénero les coloca en una condición de vulnerabilidad civil tanto frente al mercado laboral, como ante el sistema de justicia y seguridad social.

De acuerdo con encuestas oficiales el 66% de los mexicanos no compartiría techo con una persona homosexual. Estudios de universidades reportaron que entre el 25 y 30 por ciento de las y los homosexuales recibió, por su preferencia sexual, insultos y fue objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia; y el 8 por ciento sufrió violencia física; que el 64 por ciento de los homosexuales tienen que fingir ser heterosexuales para ser aceptados, 29 por ciento se alejó de su familia por razones de su homosexualidad y el 20 por ciento ha sido acosado por la policía por ser homosexual o lesbiana.

En este último aspecto destaca la legitimación de la violencia homofóbica por parte de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, quienes justifican y disimulan la comisión de crímenes en contra de travestís, transexuales y homosexuales; crímenes que permanecen impunes, como si se tratara de un fenómeno connatural a la vida privada de quienes ejercen una preferencia sexual no convencional.

Ante ello el PSD luchó para que el Distrito Federal reivindicará los derechos de la Comunidad *Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual Y Transgénero*, declarando el 17 de mayo como el día de lucha contra la homofobia

a fin de promover la cultura del respeto y la tolerancia hacia las diversas expresiones de ser y de convivir, en conformidad con el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia que se fijó en esa fecha.

De trascendental importancia fue la ley que impulsó nuestro partido y que la Asamblea Legislativa aprobó: **La Ley para la Reasignación Integral para la Concordancia Sexogenérica del DF**, gracias a la cual, los transgéneros y transexuales obtienen personalidad jurídica para su nuevo status y pueden obtener documentos oficiales que así lo estipulen.

Cabe decir que para someterse a dicho procedimiento, la persona debe aprobar el protocolo establecido por la World Professional Association for Transgender Health (WPATH), el cual contempla tres años de tratamientos hormonales y psicológicos para, posteriormente, realizar la operación quirúrgica. Una vez concluidos estos estudios, las personas trans podrán solicitar la modificación de sus órganos sexuales mediante un procedimiento quirúrgico, continuando con las terapias postoperatorias

Los Centros de Salud del DF tendrán que garantizar el ejercicio de este derecho a las personas que lo decidan. El PSD luchará para que ese derecho exista en todo el país.

Familias

La familia es la institución más apreciada por los mexicanos porque es un ámbito de identidad, pertenencia, afectividad y reproducción social. Las familias deben ser un espacio privilegiado para impulsar el desarrollo integral de las personas y coadyuvar al fortalecimiento del tejido social, sin embargo, enfrentan una gran inseguridad, violencia y desintegración porque a los gobiernos y los partidos políticos no les ha importado el bienestar de sus integrantes, como tampoco les preocupa la calidad de la vida cotidiana, ni el cuidado humano.

Las familias son entidades dinámicas que han experimentado en las últimas décadas vertiginosas transformaciones en su estructura, valores y estilos de vida. Al igual que en el mundo entero, en el nuevo milenio las familias de nuestro país se caracterizan por una diversidad que debe ser visibilizada y tomada en cuenta en el diseño legislativo y de políticas públicas.

En la actualidad, no podemos hablar de un solo tipo de familia, la llamada “familia tradicional o natural” (mamá, papa e hijos o hijas). Porque también existen las familias donde no hay jefe de hogar varón, donde no hay hijos. Familias en las que la pareja está constituida por dos lesbianas o por dos varones homosexuales. Familias extensas que responden a formas de organización indígena, familias recompuestas que se constituyen a partir de segundas y terceras nupcias y en las que los hijos circulan entre un hogar y otro. Familias de ancianos, arreglos familiares entre mujeres que se organizan para cubrir el cuidado del hogar y de los hijos y también la manutención, y así podríamos mencionar ejemplos que dan cuenta de esa diversidad.

Estimaciones del Consejo Nacional de Población señalan que en el país existen 26.6 millones de hogares, de ellos 24.5 millones son familiares, es decir, al menos dos de sus integrantes tienen parentesco por consanguinidad. Los 2.1 millones de hogares restantes, es decir 1 de cada 10 hogares en México, están conformados por personas sin parentesco.

La familia tradicional ha caído en una crisis derivada del desempleo, la falta de comunicación, respeto, comprensión y de solidaridad. Debido a que a la individualidad, la violencia, la falta de autoestima y esperanza se han venido apoderando de la humanidad día con día. Por ello, la familia tradicional tiene que rescatarse a sí misma, tiene que renovarse, tiene resolver pacíficamente sus conflictos y rechazar la violencia para resolver sus diferencias y conflictos.

Por su parte, el futuro de las familias diversas es desalentador porque viven desprotegidas y afectadas por la indiferencia, la injusticia y la discriminación. Los prejuicios y la ignorancia son los culpables de que las y los legisladores se resistan a reconocer y proteger a la diversidad familiar que existe en México.

Se requiere dar protección jurídica y establecer políticas encaminadas a fortalecer y atender integralmente al conjunto de arreglos familiares actuales. La consideración de la diversidad familiar permite pensar las familias en plural para proponer alternativas acordes a la compleja realidad que viven.

Por este motivo, nuestro partido consiguió que la Asamblea Legislativa del DF aprobara una Ley de Sociedades de Convivencia, que reflejara el reconocimiento del derecho a la diferencia y que las personas pueden decidir legítimamente sobre sus relaciones personales. La Sociedad de Convivencia es la celebración de un acuerdo entre personas que han decidido vivir juntas en un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua; no es un matrimonio, ni un concubinato ni pretende incorporar el derecho de adopción.

Una Sociedad de Convivencia es una nueva institución jurídica que reconoce el deber del Estado de otorgar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, de desalentar la discriminación, de aceptar la diversidad de las formas de convivencia social y las relaciones afectivas no convencionales. El espíritu de la ley, garantiza los derechos de quienes asumen diferentes formas de convivencia. No pretende implantar una forma de vida para toda la población sino establecer el respeto a las diferentes creencias.

El PSD luchará porque en todo el país se institucionalice esta forma de convivencia social, ya que es un derecho que deben tener todos y todas las mexicanas. El Estado tiene que reconocer la existencia de la diversidad familiar y generar las condiciones que le permitan el acceso al reconocimiento, la protección y oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida. Porque no importa si se es hombre o mujer, joven o adulto mayor, heterosexual u homosexual, indígena o personas con alguna discapacidad, todas y todos somos ciudadanos, pagamos impuestos, tenemos derecho a existir, a ser reconocidos y a exigir políticas públicas justas, equitativas para todas y todos.

Las instituciones gubernamentales, en especial el Sistema Estatal y Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, deben reconocer la pluralidad familiar e impulsar políticas públicas laicas, que garanticen los derechos de todas las formas familiares. Por ello, es necesario que sean revisados los programas sociales al respecto, ya que la “garantía de la igualdad, no consiste en que todos seamos iguales, sino en que tengamos derecho a ser diferentes”, en condiciones de igualdad.

El gobierno y sus instituciones deben garantizar el carácter laico del Estado. Su papel no es imponer una “única y buena” forma de ser familia, sino llevar a cabo sus funciones de acuerdo con el interés público, y no de ninguna iglesia en particular. Ante los recientes embates de la Iglesia Católica contra quienes defendemos la diversidad familiar y social, y el Estado laico, el Partido Socialdemócrata demanda el reconocimiento de los modelos de familia que no corresponden con el tradicional, y que están excluidos de los servicios a la salud y vivienda por parte del Estado. Estamos en contra de la visión de un sólo modelo de familia, ya que en el país hay 8 millones de personas que forman núcleos familiares que no corresponden al de: papá, mamá e hijos.

Todo lo cual nos motiva a impulsar un Pacto Social por la Protección y Reconocimiento de la Diversidad Familiar. Las familias han cambiando, como el resto de las instituciones, no somos los mismos o las mismas de ayer. El país entero debe reconocer su evolución y transformarse para que la ciudadanía pueda tener una mejor calidad de vida.

Derechos del consumidor

Conforme se fortalecen los monopolios se debilitan los derechos de los consumidores. Cada consumidor se encuentra indemne ante el poder de los grandes corporativos, con todo su aparato económico y legal. A pesar de que existe un marco legal e instituciones supuestamente para defender sus derechos, en la práctica están indefensos, y son víctimas de la burocratización gubernamental y jurídica, y del poder corporativo.

Por ello, el PSD luchará por reformar la ley de Defensa de los Derechos del Consumidor, por ejemplo, se busca ciudadanizar el Instituto de Protección de los derechos del consumidor. Asimismo, se necesitan impulsar campañas de concientización sobre los derechos del consumidor, que tenga mayor acceso a la información sobre los productos que consume, y organizarlos, tanto para la defensa de sus derechos como para la creación de cooperativas de consumidores.

Derechos para los indígenas

Los pueblos indígenas de México se han caracterizado por ser uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad, los cuales viven en situación de pobreza extrema, en exclusión social y al margen del desarrollo nacional. Los indígenas son la minoría más discriminada socialmente en México.

Son excluidos al suprimir casi todos sus derechos, incluido el derecho a la justicia. Los indígenas monolingües carecen prácticamente de derechos ante los procedimientos y tribunales de justicia, al no existir códigos ni jueces en su propia lengua, son incontables los despojos de sus propiedades, así como la expropiación ilegal de sus recursos, de su libertad, la explotación económica y las vejaciones que sufren por parte de autoridades, patrones y empleadores.

Los altos índices de desatención en áreas tan importantes como los derechos humanos, salud, educación, economía, derechos y cultura de los pueblos indígenas hacen que sea imperativo la renovación y adecuación del marco jurídico vigente, el fortalecimiento de las instituciones, el rediseño de las políticas públicas que promuevan una eficiente intervención del Estado nacional enfocada a los principios de subsidiaridad y transversalidad; asimismo, obligan a las instituciones a promover en el contexto de la globalización, el desarrollo sustentable de la población indígena.

En este sentido, el Partido Socialdemócrata se apega a los criterios y cifras vertidos en el ámbito internacional y nacional para promover su trabajo político con poblaciones indígenas, asumiendo como un asunto prioritario la construcción de ciudadanía mediante la atención a la defensa de los pueblos y comunidades indígenas del país, al proponer una agenda socialdemócrata para este sector que sea garante del cumplimiento de sus derechos el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional.

Para ello, se combatirán las formas de intervención política tradicionales promovidas hacia pueblos indígenas, que los condiciona a las relaciones clientelares, al abstencionismo o como receptores de campañas políticas en tiempos electorales. Asimismo se debe construir una relación de equidad con los pueblos indígenas para promover en el corto, mediano y largo plazo los principios ideológicos de la socialdemocracia como forma de gobierno,

procurando la transformación progresiva de la imagen que sobre los institutos políticos y la política existe en el país, tanto en la sociedad nacional mayoritaria como en los pueblos indígenas.

El PSD pugnará por los derechos que fortalezcan y garanticen la ciudadanía a los indígenas y a sus comunidades. Luchará porque los indígenas estén libres de toda forma de discriminación; porque se respeten los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos, y al desarrollo sustentable y equitativo, y porque se cumplan los acuerdos y tratados internacionales que buscan garantizarlos.

Derechos de los adultos mayores

En México los adultos mayores, padecen de discriminación, maltrato, abandono y vejación, llegando a extremos como la violación sexual o el asesinato.

Los adultos mayores, también sufren marginación, abandono y maltrato, La ausencia de un sistema de pensiones con capacidad para cubrir a toda esta población, así como de instituciones que atiendan las diversas carencias y necesidades de los adultos mayores, lleva a que este segmento de la población, continúe expuesto a la doble jornada o, por sus naturales impedimentos físicos, vea considerablemente disminuida su calidad de vida.

La hostilidad del equipamiento urbano de nuestras ciudades, banquetas, calles, vialidades y sistemas de transporte. Lo que los condena a una vida de aislamiento, soledad, indefensión y riesgo, excluyéndolos de su derecho a la protección, seguridad, tranquilidad, salud y reposo, a la que todo ser humano tiene derecho en la vejez

Ante esta realidad resulta trascendente nuestra propuesta de una **Pensión Universal para el Retiro** a la cual se hizo referencia líneas atrás.

Voluntad anticipada

El PSD impulsó en el DF una **ley de voluntad anticipada**. Esta ley tiene por objeto establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona, cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural. Concretamente se refiere a la Voluntad Anticipada de las personas en materia de Ortotanasia, y no permiten ni facultan bajo ninguna circunstancia la realización de conductas que tengan como consecuencia el acortamiento intencional de la vida.

Será prioridad del PSD promover esta ley para todo el país.

Derechos para las personas con capacidades diferentes

En nuestro país se equipara discapacidad con enfermedad y en función de esto, a los discapacitados se los margina casi todo tipo de oportunidades para su desarrollo. Las mujeres se han hecho cargo de atender a las personas con discapacidad en la mayor parte de los casos y carecen de los mínimos apoyos para llevar a cabo esta difícil labor. Además, existe un silencio alarmante con respecto a las personas con discapacidad. Muchas familias suelen ocultarlos y en muchas ocasiones incluso maltratarlos y las políticas del gobierno prácticamente los invisibilizan e ignoran.

Derechos de la juventud

Dentro de diez años, nuestro país contará con treinta y cinco millones de jóvenes. La población de jóvenes al año 2008 se encuentra cerca de formar la cuarta parte de la población en el país (27.3%) es joven (15 a 29 años), lo cual se traduce en 29 millones de jóvenes y con una tendencia a crecer en los próximos 10 años, repartidos principalmente en los estados de Veracruz, Distrito Federal, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Michoacán. Los jóvenes mexicanos en las diferentes latitudes de la república se enfrentan a las mismas problemáticas: falta de empleo y de acceso a la educación en la calidad requerida todos sus niveles; deficiencias en la alimentación y problemas con adicciones e insuficiente acceso al sistema de salud; precaria participación y representación real en las decisiones que se toman en torno a las políticas juveniles.

Muchas de las políticas públicas dirigidas al sector juvenil, se realizan una vez que alguna problemática empieza a salirse del control de las autoridades, es decir, no existe una planeación real para prevenirlas a pesar de que van enfocadas a una porción muy importante de la población mexicana. Las acciones gubernamentales tanto federales como locales son coyunturales. Un reflejo claro es la falta de jóvenes en los espacios de decisión, no existe una visión a largo plazo. Estamos en el momento y con la posibilidad de dejar atrás políticas públicas en donde se criminaliza a los jóvenes y en consecuencia se les reprime.

Con relación a la salud, la principal causa de muerte de los jóvenes para el 2006 son los accidentes; de éstos, los de tráfico de vehículos de motor representaron 59.5% del total de decesos por esta causa. 5.8% ha probado alguna vez drogas en su vida y 4.16 millones tienen un problema de dependencia al alcohol; la edad promedio a la que los jóvenes empiezan a consumir bebidas alcohólicas es entre los 15 y los 17 años.

Las situaciones adversas a las que se enfrentan los jóvenes son claras, contundentes y crueles en este ámbito, además que éstas traen consigo consecuencias muy graves como las miles de muertes de jóvenes en accidentes automovilísticos o las vidas de jóvenes que se truncan por tener un embarazo no deseado o por contraer una enfermedad sexual, ya sea por falta de información o por la imprudencia de ellos mismos.

Ante lo cual, no ha habido respuesta clara y efectiva por parte de las autoridades. Medidas como el alcoholímetro o el cierre y control de los establecimientos mercantiles nocturnos, no van enfocadas a la principal causa de los accidentes que es el consumo excesivo de alcohol por parte de jóvenes. Estas cifras demuestran que hacen falta políticas informativas en relación a los daños que pueden provocar estas drogas. Dichas políticas deben implementarse desde la escuela, la cual es la mayoría de las veces el círculo relacional más común de los jóvenes y donde se adquieren estos hábitos.

Es delicado dictar una ley de este tipo que criminaliza y limita a los jóvenes que salen a divertirse por las noches. En lugar de ser una política pública de contención, que implicaría una regulación en el consumo de alcohol en los establecimientos en donde se vendan estas sustancias y a su vez teniendo un plan de transporte público seguro nocturno que permita desplazar o acercar a los jóvenes a sus destinos, incluyendo algunos sectores privados (taxis seguros) para de esta manera, reducir tanto, la delincuencia a la que se enfrentan los jóvenes al salir de estos lugares como para poder tener la seguridad de que habrá un transporte público con vigilancia y que los podrá acercar a su destino.

Los jóvenes socialdemócratas entendemos la salud como un concepto integral que no se limita solo a la ausencia de enfermedades orgánicas o físicas sino a la obtención de bienestar físico, mental y social y al desarrollo de capacidades que le permitan interactuar adecuadamente con sus semejantes.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, más del 20% de los jóvenes de 15 a 29 años tiene sobrepeso y poco menos de 10% obesidad, esto debido en parte a las políticas deficientes del gobierno federal a nivel educativo relacionadas con el deporte y la cultura física y por el otro el poco interés de las autoridades por desarrollar una verdadera política pública que fomente una adecuada nutrición.

Los problemas de nutrición en jóvenes no sólo tienen que ver con un problema de obesidad creciente, también los prototipos de belleza establecidos por la sociedad y los medios de comunicación han orillado a una gran cantidad de jóvenes a poner en riesgo su vida para cumplirlos propiciando enfermedades como la anorexia y la bulimia. Existe prácticamente un abandono total de las políticas gubernamentales que resuelvan oportunamente este problema, y no solo con campañas mediáticas que intentan solucionarlo de manera superficial. Los problemas de salud en materia alimenticia son la manifestación clara de la carencia de políticas sociales integrales basadas en las problemáticas reales de la juventud.

De igual manera, la información en el ámbito sexual, aunque pareciera estar ya cubierta por los planes de estudio de las escuelas públicas, las estadísticas muestran que aún hay mucho trabajo por hacer, no solo en los jóvenes, sino en el seno familiar. Estas campañas informativas deben abarcar a los padres de familia, y tienen que informar sobre los métodos de anticoncepción así como otras opciones que se tienen para llevar una vida sexual plena, es decir, no solo una campaña de información médica, sino tener información acerca de lo que abarca la sexualidad en las personas y la importancia que tiene la misma para tener una vida plena.

En cuanto al sector educativo, de la población cuyas edades van de 12 a 29 años sólo 49.7 por ciento estudian, en su mayoría jóvenes de 12 a 14 años, mientras que 50.3 por ciento de no asiste a la escuela. De éstos, 22 por ciento, en gran parte mujeres de 20 a 29 años, no estudian ni trabaja, mientras que sólo 28.8 por ciento de los jóvenes tienen empleo.

La ENJ 2005 deja ver que la edad promedio a la que los jóvenes dejan la escuela es a los 16 años, y las causas son variadas entre las principales se encuentran las siguientes: 42 de cada 100 jóvenes que dejan la escuela lo hacen porque tienen que trabajar, 29 de cada 100 lo hacen porque ya no les satisfacía seguir estudiando y 12 de cada 100 dejaron la escuela porque sus padres ya no quisieron que continuaran en el sistema educativo. El 95.4% de los jóvenes sostuvieron sus estudios gracias a su familia, teniendo un mayor porcentaje para el rango de 12 a 14 que alcanza el 99.5%. Los jóvenes que fueron beneficiados con una beca o por alguna institución solamente representan el 2.6%, cifra que es superada por aquellos jóvenes que sostuvieron sus estudios por sí mismos, y que alcanzan el 9.6%.

Sin duda, la educación es un pilar en la formación de las personas, una educación integral, tanto física como intelectual, sin duda permitirá que el país crezca en todos los sentidos, por ello es de relevancia nacional el mejorar los esquemas de educación a nivel básico, medio, medio superior y superior con el fin de integrar nuevas herramientas que coadyuven a la futura formación de profesionistas capaces de competir en el ámbito laboral, pero a su vez capacitando a la planta docente de las escuelas, ya que resulta inútil dotar de equipo a los planteles educativos si los profesores no tienen la capacidad de utilizar este material didáctico al cien por ciento. Por lo tanto será necesario realizar un estudio demográfico sobre la situación de las primarias en cada región y así conocer cuáles son las necesidades de cada escuela.

Asimismo, la modificación y reestructuración de esquemas pedagógicos en escuelas de nivel básico deberá incluir no solo actividades académicas sino integrar paulatinamente ámbitos como el cultural, de salud, físico, sexual, etc.

De esta manera se podrá identificar desde edades tempranas gustos e intereses en menores con el objetivo de integrarlos paulatinamente en la realización de actividades de su preferencia y obtener al mismo tiempo un mayor grado de especialización y desarrollo científico-tecnológico en todas las disciplinas.

En cuanto a la promoción de la cultura y otras actividades artísticas, los jóvenes mexicanos no tienen acceso a todos los espacios administrados por el gobierno federal, los cuales no son utilizados en su plenitud. El arte en sus distintas manifestaciones (literatura, pintura, escultura, arquitectura, teatro, danza y cine) debe dejar de ser un privilegio para los grupos elitistas y por el contrario tendrían que ser accesibles de forma gratuita a toda la población, especialmente a los niños y jóvenes.

La promoción de la cultura y el arte debe ser entendida como una prioridad dentro del proceso formativo de los niños y los jóvenes a partir de una nueva educación integral que potencie las habilidades y gustos artísticos de las personas desde temprana edad. Así también debe existir una política pública que intensifique el fomento y difusión del arte en todas sus manifestaciones que sean accesibles a toda la población.

Además se deben de crear más espacios donde los jóvenes puedan desarrollar otras manifestaciones artísticas alternativas. Esta creación de espacios culturales debe estar planificada con una descentralización donde no solo exista espacio a la cultura en las grandes urbes o en museos nacionales, sino también para que exista un desarrollo de las actividades artísticas y culturales a nivel local y municipal.

De acuerdo con la ENJ 2005, el 43.8% de los jóvenes entre 12 y 29 años se dedica únicamente a actividades académicas. Para aquellos jóvenes de 12 a 14 años esta cifra alcanza 93%, pero conforme avanza el grupo de edad va disminuyendo hasta llegar sólo a 6%. Sólo 15 de cada 100 jóvenes se encuentra cursando una licenciatura, 1 de cada 100 jóvenes cursa una maestría y 2 de cada 1,000 cursa estudios de doctorado.

En cuanto al problema del desempleo en los jóvenes, durante el primer trimestre de 2008, había 14.9 millones de población de 15 y 29 años económicamente activa (PEA), estos jóvenes representan 33.1% del total de la fuerza de trabajo del país.

De la población cuyas edades van de 12 a 29 años sólo 49.7 por ciento estudian, en su mayoría jóvenes de 12 a 14 años, mientras que 50.3 por ciento de ellos no asiste a la escuela. De éstos, 22 por ciento, en gran parte mujeres de 20 a 29 años, no estudian ni trabaja, mientras que sólo 28.8 por ciento de los jóvenes tienen empleo. Actualmente las cifras de jóvenes con empleo marca 35%, de los jóvenes que trabajan, sólo el 39% tiene un contrato laboral a diferencia del 59% que no cuenta con uno, por lo que existe una alta probabilidad de que este porcentaje sea personal eventual o que se encuentre en la economía informal.

Conforme a estos datos, la inquietud principal de los jóvenes se centra en la obtención de un empleo al terminar los estudios profesionales, en donde el principal vínculo, entre el mercado laboral y las universidades se encuentra en el servicio social, el cual muchas veces ha sido visto como un mero requisito sin embargo, en él se encuentra el primer encuentro de un joven con una institución laboral de gobierno.

La creación de un programa de reclutamiento mediante el ejercicio y desempeño de los jóvenes durante el servicio social y/o las prácticas profesionales, comprometiendo a las instituciones gubernamentales que tengan programas dedicados a este sector, deben crear un número determinado de plazas para estos jóvenes, no solo con contratos eventuales, de 3 o 6 meses, sino compromisos a un año o año y medio. La creación de empleos formales teniendo en la planta laboral un porcentaje elevado de jóvenes debe tener como fin aprovechar el bono demográfico que actualmente implica este sector.

También se puede generar un ambiente propicio (a través de beneficios fiscales) para que las empresas contraten a jóvenes durante los periodos vacacionales, sobre todo en verano. De igual manera, se tiene que incentivar a las empresas a ampliar la oferta de trabajo durante los fines de semana para que los jóvenes que necesitan generar ingresos propios no descuiden sus actividades escolares durante la semana y el funcionamiento de estas empresas se de de manera ininterrumpida durante todos los días.

En cuanto a la participación de los jóvenes, las cifras de la ENJ 2005 son las siguientes, sólo el 40.3% participa en alguna organización deportiva, alrededor de 11.6% participa en alguna asociación estudiantil, 12.4% en asociaciones religiosas, 7.3% en organizaciones artísticas, 1.2% en asociaciones ecologistas, poco más del 1.5% en alguna asociación partidista y 7.6% declara nunca haber participado. De aquellos que de alguna manera se han vinculado con este tipo de organizaciones, 27 de cada 100 iniciaron con esta actividad antes de los 12 años y otros 22 de cada 100 lo hicieron entre los 15 y los 17 años.

Por otra parte, el interés de los jóvenes en los temas relacionados a la política o el ámbito gubernamental es nulo, la descalificación y la apatía se da de facto en este sector. La afinidad política entre los jóvenes se da de acuerdo a una preconcepción que viene de los padres o las parejas, sin embargo el 44% simplemente no se identifica con ningún partido político, o bien dice no estar interesado en temas relacionados con la política, ya sea

porque simplemente no les interesa (38.6%) o porque consideran que los políticos no son honestos (22.4%), mientras que otro 36% nunca se interesa en ver o escuchar noticias o programas sobre política.

Para el PSD como un órgano político público, es una obligación promover la participación de las y los jóvenes en la vida política, tanto al interior del propio partido -en la toma de decisiones y soluciones que los afectan de manera directa-. Como en los asuntos públicos. Si bien es cierto, que el tema de la política no es el centro de atención en las charlas de los jóvenes, existen muchos grupos juveniles organizados y activos en la vida política mexicana. Por ello, es necesario relacionarse con estos grupos, generar debate, crear vínculos con escuelas y universidades, analizar las principales problemáticas que afectan a los jóvenes, proponer soluciones y ejecutarlas.

Es necesario un primer acercamiento a los jóvenes interesados en la ideología socialdemócrata para que después ellos mismos reproduzcan este interés a otros jóvenes que no tienen acceso a esta información. Esto debe ser realizado mediante un programa de trabajo bien estructurado entre instituciones, partidos políticos y jóvenes, llevando a cabo actividades novedosas y atractivas, con la posibilidad de generar un beneficio económico o laboral. De esta manera se podrán fundar la participación política de los jóvenes de manera que sea este sector el que genere las propuestas y reformas que se requieren en el corto y largo plazo.

Las estrategias a seguir deben de ser incluyentes con el único fin de impactar de manera real dentro de las estructuras y procesos sociales, buscando generar relaciones entre las distintas generaciones, clases y tipos de jóvenes, desarrollando una nueva forma de hacer política la cual no se limitara con el simple hecho de ir a votar, ya que, 34 de cada 100 jóvenes dice no conocer cuál es la mejor forma de participar en política.

El PSD se plantea como meta ampliar el panorama de la política y la democracia dentro del sector juvenil, lo cual sólo es viable mediante jóvenes socialdemócratas convencidos y capaces de difundir y ampliar la gama de posibilidades para participar en los procesos políticos del país.

Derecho al deporte

La promoción del deporte y el desarrollo de la actividad física, es al igual que el acceso a la cultura parte de la educación integral que el individuo tiene que tener desde una edad temprana.

Los problemas de salud como enfermedades artríticas, respiratorias y cardiovasculares que aquejan a gran parte de la población adulta; la obesidad que sufre más de la mitad de la población de este país, sumado al problema de adicción a las drogas y alcohol son producto en gran parte de las pésimas políticas públicas que han seguido los últimos gobiernos en materia de deporte y cultura física.

El problema empieza por el poco interés del Estado para que el individuo tenga un sano desarrollo físico psicológico y sexual que le permita potenciar sus habilidades y capacidades psico-motrices. Un gobierno socialdemócrata tiene que proponer el crecimiento integral de sus ciudadanos complementado todas sus perspectivas físicas, mentales y emocionales que le permitan seguir una vida plena, saludable y por lo tanto feliz.

La promoción de la cultura física y el deporte no solo está vinculado con la evolución de ejercicios isométricos o isotrópicos que tienen beneficios orgánicos o psicológicos, también genera conductas positivas entre los individuos a partir de un proceso de aprendizaje-enseñanza para trabajar en equipo, compartir responsabilidades y triunfar en conjunto, todo lo cual ayuda a mejorar las relaciones sociales de los individuos.

Para que el Estado pueda proponer una educación que impulse el deporte y la cultura física debe en primer lugar aumentar el presupuesto a la comisión nacional del deporte y organismos afines que permitan crear programas que promuevan actividades físicas que reduzcan un gran número de enfermedades especialmente contra la obesidad.

En segundo lugar, para promover una política en materia de deporte y cultura física desde la edad temprana es necesario profesionalizar a más instructores del deporte en todas sus disciplinas, para ello el aumento del presupuesto en esta materia permitirá crear más escuelas superiores y normalistas de educación física así como incrementar el matriculado de las que ya existen.

Un tercer aspecto que tiene que ver con el presupuesto que el gobierno brinda al desarrollo del deporte y la cultura física así como la planeación de las políticas públicas que se ejecutan, tiene que ver en la necesaria intervención del Estado en la descentralización de los centros deportivos de alto rendimiento.

En México solamente existe un solo centro de alto rendimiento donde entrenan la mayoría de los deportistas que nos representan en distintas competencias internacionales. Otros países con el mismo desarrollo económico que México tienen por los menos 5 centros de alto rendimiento deportivo, donde los resultados son evidentemente mejores a los nuestros. Es por eso que debe haber una diversificación en la creación de nuevos centros de alto rendimiento a nivel regional que impulsen el desarrollo de actividades deportivas a nivel local o municipal.

Asimismo el gobierno federal debe buscar incansablemente la democratización de las Federaciones Nacionales del Deporte evitando que los principales directivos ocupen esos cargos por acuerdos políticos y que en su lugar se impulse el servicio profesional de carrera para los mandos medios y directivos del deporte a nivel nacional.

Finalmente se deben promover todas las disciplinas deportivas, incluyendo aquellas que no son olímpicas. El Estado no sólo debe de crear los espacios para su sano esparcimiento sino también apoyar la profesionalización de instructores y la creación de programas que los difundan.

Acciones

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de estos principios y objetivos socialdemócratas son

Una Sociedad de Derechos presupone:

- La construcción de un piso mínimo de bienestar. Durante años los programas asociados al bienestar y el desarrollo social, han estado vinculados a dos componentes. Por un lado, al peso político de los grupos objetivo y, por el otro, a la discrecionalidad del gobierno en turno. Para que los derechos sociales sean una prerrogativa ciudadana real, y para que los programas o los subsidios no le resten dignidad o hagan objeto de manipulación a los beneficiarios, es necesario que un piso mínimo de bienestar sea proveído por el Estado. Se trata de que el acceso a los mínimos de bienestar sea un derecho y no una expresión discrecional o asistencial de quien administra programas y recursos públicos. En este punto, los soportes del piso de bienestar deben ser los servicios públicos de salud y educación de calidad, como condición indispensable para la equidad social.
- El establecimiento de un ingreso mínimo ciudadano, de tal modo que las personas con menos recursos, quienes se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, puedan asumir como un derecho, no como una concesión, los programas y los recursos públicos que se les destinan hoy bajo criterios asistenciales o políticos. El objetivo, en última instancia, es establecer garantías sociales efectivas para los grupos más vulnerables, y construir ciudadanía democrática, con el fin de que la pobreza no sea usada para la manipulación y la generación de clientelas que limitan o suprimen las libertades políticas.

Con relación a los derechos de la ciudadanía:

- La defensa del Estado laico y el respeto y tolerancia a cualquier otra religión y creencia por parte del gobierno.
- La promoción del ejercicio integral de los derechos humanos y de las libertades.
- El fortalecimiento con base en la autonomía, ciudadanización, profesionalización y el funcionamiento eficaz, eficiente y transparente de las comisiones nacional y estatales de derechos humanos.
- Presentación de iniciativas de leyes contra la discriminación en las entidades federativas.
- Desarrollo de programas permanentes de difusión masiva y sensibilización para prevenir y superar la discriminación y la violación de los derechos humanos, así como implantación de acciones de carácter estructural y transversal para incorporar la perspectiva de derechos humanos en el conjunto de las instituciones públicas y sociales.
- Vinculación estrecha con el movimiento civil de derechos humanos mediada por el respeto a su autonomía y el impulso a sus agendas a través de la firma de contratos sociales.
- Reformar la Constitución para incorporar en el texto acciones colectivas que protejan derechos difusos a partir de la reforma los artículos 14 y 17 constitucionales para que toda persona tenga derecho mediante acciones individuales o colectivas a que se le administre justicia por tribunales.
- Fomentar el interés por la cultura entre el sector juvenil a través de programas que lleven espectáculos y/o exposiciones artísticas a lugares de congregación juvenil.
- Fomentar la utilización al 100% de todos los espacios de cultura que son administrados por los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar la apertura de espacios para el desarrollo de manifestaciones artísticas alternativas.
- Mayor inversión en el presupuesto para actividades relacionadas con la cultura

Con relación a los derechos de las mujeres:

- Mecanismos de participación activa de las mujeres en el desarrollo nacional a través del establecimiento, entre otras medidas, de políticas de acción afirmativa efectivas y exigibles en los sectores público, social y privado.
- El derecho de las mujeres a la autonomía y a decidir libremente sobre sus vidas y sus cuerpos, entre otros aspectos, legalizando la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación.
- Impulsar políticas públicas que cumplan con la transversalidad de género en todos los niveles administrativos, laborales y sindicales.
- Promoción de una Ley Federal contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.

- Impulsar iniciativas legislativas para que los códigos penales de las entidades federativas y la Ley Federal del Trabajo tipifiquen como delito el hostigamiento sexual en el trabajo y sancionen el despido por embarazo y maternidad.
- Incluir en la educación pública la asignatura de Educación para la Igualdad y la Salud (desde preescolar hasta nivel de licenciatura). Pues con esta herramienta, se fomentara el desarrollo de la autoestima, el respeto y conductas preventivas en el ejercicio de las sexualidades, así como del consumo de alcohol o drogas.
- Promover procesos de capacitación y formación de las mujeres para que accedan a oficios no tradicionales y empleos calificados y bien remunerados
- Promover la participación de un mayor número de mujeres en puestos directivos en todos los ámbitos.
- Establecer un Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres, a fin de compartir responsabilidades, oportunidades, reconocimientos y beneficios en el trabajo y en el hogar, en la sociedad y en la política.
- Establecer reformas a la seguridad social, tanto en lo que hace a la protección de la salud de la mujer y la de sus hijos, como en las pensiones alimenticias y fondos de retiro.
- Impulsar un capítulo de equidad en los derechos laborales entre mujeres y hombres, que incluya salarios, puestos y prerrogativas para el cuidado de los hijos.
- Promover una reforma a las disposiciones operativas que norman el acceso al crédito y a los programas de fomento, a fin de remover las restricciones que pesan sobre las mujeres.
- Crear un piso jurídico homogéneo en todo el país con respecto a la legislación penal, civil y administrativa sobre la violencia en contra de las mujeres. Procurar que las políticas de equidad reconozcan no sólo las diferencias entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres, en razón de su edad, calificación o escolaridad, pertenencia étnica y lugar de origen.
- Crear mecanismos que preserven los derechos de las mujeres privadas de su libertad, a la par que la construcción de centros de cuidado para sus hijos.
- **Despenalización del aborto en todo el país.**
- Luchar para evitar que se sigan violando los derechos de todas y todas las trabajadoras sexuales sin que haya más costos en servicios de salud; violaciones a la confidencialidad sobre su estado serológico; sin violencia Institucional de parte de las autoridades de Salud y de Seguridad Pública.
- Promover una Campaña Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Con relación a los derechos de la diversidad y de las familias:

- Promoción de la ciudadanía social y del respeto y no discriminación hacia la diversidad familiar.
- Protección a las familias, mayoritariamente del mundo rural, que han sido afectadas por la migración masiva que ha dejado en la indefensión a quienes se quedan, sin garantías de protección a los hijos, como es la pensión alimenticia, y sin recursos ni oportunidades para que las mujeres accedan a bienes o créditos.
- Asignación de recursos suficientes para desarrollar una política integral de prevención y atención a la violencia familiar y la que se ejerce contra las mujeres y las niñas.
- Erradicar el tráfico sexual y la explotación sexual de niñas y niños; y la trata de personas.
- Eliminar políticas y prácticas de exclusión laboral, escolar o familiar por determinada preferencia sexual y garantizar los derechos de homosexuales, travestis, transexuales.
- Promover la Ley de Sociedades de Convivencia a nivel nacional.
- El pleno reconocimiento de la diversidad en la orientación sexual e identidad sexo-genérica. Dicho reconocimiento implica el rediseño de los instrumentos civiles correspondientes para establecer el matrimonio como un contrato entre dos personas, con independencia de su sexo, así como la modificación de los documentos de identidad para las personas con identidades sexo-genéricas diferentes.
- Impulsar para su instauración en todo el país, como ya se logró para el DF, una **Ley para la Reasignación Integral para la Concordancia Sexogenérica** que garantice el reconocimiento de la personalidad jurídica de los transgéneros y transexuales. Dicha ley implicará reformas y adiciones al Código Civil, Penal y la Ley de Salud local para que en todos los estados de la República Mexicana el cambio de sexo sea regulado legalmente, y en los hospitales se brinde la atención quirúrgica u hormonal a las personas que deseen cambiar de género. Esta ley les permitiría contar con documentos oficiales que los identifiquen según su situación genérica actual, sin que se mencione su estado previo.

- Tomar en cuenta los tratados Internacionales contra la discriminación para impulsar leyes y políticas públicas que favorezcan a los grupos de la diversidad sexual.
- Impulsar que en la educación media y media superior se incluya de forma transversal el tema de diversidad sexual.
- Hacer campañas de sensibilización con el tema de diversidad sexual dirigidas a la población en general.
- En cuanto a la Ley de Salud de cada entidad, se debe adicionar el capítulo de “Atención Sanitaria del Cambio de Sexo”, en el que se precise que todo mayor de edad tendrá el derecho a solicitar la reasignación sexual, quirúrgica u hormonal, “siempre y cuando presente una constancia psicológica o psiquiátrica”.
- Generar una Red de Comunicación nivel nacional a través de los distintos medios de comunicación dirigidas a las Comunidades de la diversidad sexual.
- Implementar políticas culturales con perspectiva de género y que no censuren las expresiones culturales de la diversidad.

Con relación a los derechos de los consumidores

- Modificar la ley para ciudadanizar el Instituto de protección de los derechos del consumidor
- Campañas de concientización sobre los derechos de los consumidores
- Organizar a los consumidores para el ejercicio de sus derechos y para la creación de cooperativas.

Con relación a los derechos de los indígenas:

- Preservar, valorar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio tangible e intangible de a diversidad cultural de nuestro país.
- Garantizar la equidad en el apoyo gubernamental y privado a todas las corrientes en las artes y en las culturas, y a todas las personas que hacen arte y cultura, sin privilegiar expresiones, grupos o personas.
- Estructurar nuevos espacios y nuevas políticas públicas y privadas de respeto y diálogo entre culturas para responder a un país multicultural con una población que tiene identidades múltiples y que vive por ello la interculturalidad, así como la transculturación provocada por el flujo migratorio.
- Fomentar la presencia de medios comunitarios o alternativos a través de los cuales puedan expresarse las minorías, particularmente las indígenas.
- Fortalecer y garantizar los derechos de los indígenas y sus comunidades, además de propiciar políticas públicas adecuadas que les permita desarrollarse.

Con relación a los derechos de las personas con capacidades diferentes:

- Crear políticas públicas adecuadas que permitan a las personas con capacidades diferentes el ejercicio pleno de todos sus derechos, así como programas que les permitan integrarse dentro de su comunidad.
- Los derechos de las mujeres y los hombres con capacidades diferentes y la promoción de acciones que contribuyan al trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, garantizar la igualdad de oportunidades y su plena integración al desarrollo. En los estados y a nivel federal deberá legislarse en materia de integración de personas con capacidades diferentes y se crearán institutos que garanticen atención especializada.
- Se promoverá a nivel nacional la implantación de marcos legales para garantizar el derecho de las personas a bien morir a través de la manifestación de voluntad anticipada en casos de desahucio

Con relación a la juventud:

- Impulsar una Ley Nacional de Jóvenes que obligue al Estado mexicano a impulsar políticas públicas en beneficio de las y los jóvenes, garantizando así sus derechos, libertades y obligaciones, para la aplicación de políticas públicas transversales.
- Derivado de la Ley Nacional de Jóvenes se creará un Parlamento Juvenil, el cual tendrá como objetivo que los jóvenes pueden discutir problemáticas que les atañen y promover iniciativas de ley que resuelvan sus necesidades.
- Exigir la no criminalización de los jóvenes por su apariencia o situación social, así como un cuidado detallado en las campañas contra la discriminación, haciéndolas más específicas a las necesidades actuales de la población.
- Exigimos a las autoridades oportunidades para el fomento del desarrollo político de los jóvenes, así como campañas contra la criminalización de los líderes políticos jóvenes que hacen trabajo político partidario.

- Promover acciones de carácter preventivo y no punitivo para el tratamiento de la delincuencia juvenil, por lo tanto se considera improcedente la disminución de la edad para ser considerado sujeto de acción penal

Con relación al derecho al deporte:

- Incrementar el presupuesto que se otorga a la comisión nacional del deporte y organismos afines con la finalidad de crear más programas que promuevan actividades físicas que reduzcan el porcentaje de población obesa en México y al mismo tiempo generen conductas positivas.
- Incrementar el matriculado en las escuelas superiores y normalistas de educación física y en la escuela nacional de entrenadores.
- Crear y/o consolidar los centros de alto rendimiento regionales.
- Impulsar el servicio profesional de carrera para los mandos medios y directivos del deporte a nivel nacional.
- Desarrollar todas las disciplinas deportivas incluyendo aquellas que no son olímpicas, dándoles difusión y garantizando los espacios deportivos para practicarlos y profesionalizarlos.
- Sanear las federaciones y organizaciones deportivas, ya que se han convertido en cacicazgos y fuentes de corrupción.
- Impulsar un programa de bonificación anual a aquellos niños y jóvenes que después de un examen físico validado por el sector salud se encuentren en excelente estado físico.
- Generar una cultura física que contribuya a eliminar la ignorancia psico-motriz a través de desarrollar programas de educación física integrales en todos los niveles escolares incluyendo el medio superior y superior

VI. La Oportunidad Global

Globalización

La globalización es el fenómeno imperante en el planeta al grado que, como nunca antes en la historia, los países en lo individual o integrando bloques han conformado una estructura internacional interdependiente, particularmente en el ámbito económico y tecnológico, pero avanzando en el plano político-institucional hacia una gobernanza global, sobre todo conforme se agrava la problemática planetaria del cambio climático, la crisis alimentaria, la pobreza, el terrorismo, etc., y en el plano cultural hacia una ciudadanía global, pese a que siguen existiendo nacionalismos agresivos o cerrados, xenofobias, racismos, discriminaciones como fuentes de guerras, conflictos, persecuciones y violaciones a los derechos humanos.

En el plano económico, la globalización se ha caracterizado por sustentarse en una economía de mercado con fuerte peso del sector privado, y por generar una estructura mundial crecientemente integrada e interdependiente, aunque asimétrica y con fuertes rivalidades entre bloques o al interior de ellos. Después del colapso del socialismo, la economía de mercado se expandió libremente, así como el capital privado, aun cuando el Estado continúa desempeñando un rol fundamental, dadas las insuficiencias del propio mercado y de las propias políticas económicas ortodoxas o neoliberales.

Los procesos de integración e interdependencia tienen que ver con la creciente internacionalización de los flujos y redes financieras y del dominio del capital especulativo; con el auge de tratados y acuerdos de libre comercio bilaterales, multilaterales, integradores de bloques y regiones; con la intensa transnacionalización de cadenas productivas, la “fábrica global” y de poderosos monopolios; con la estandarización de normas, productos y servicios, y de pautas de consumo; con las tecnologías de la información, Internet, la telefonía móvil y las telecomunicaciones; con oleajes migratorios y de fuerza de trabajo, entre otros aspectos.

Asimismo, estos procesos económicos han coadyuvado a una mayor institucionalización de las relaciones internacionales, a un creciente multilateralismo y peso de organizaciones mundiales (ONU, FMI, BM, OMC) y de grupos como el G-8 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Rusia, Canadá), quienes determinan la marcha económica global, pero que cada vez tienen que recurrir a más naciones, organizaciones internacionales y ONGs para la conducción planetaria, ante su incompetencia por generar mayor crecimiento y distribución de la riqueza, así como para superar los problemas del capitalismo global. Estados Unidos, concomitantemente a su declinar como primera potencia económica (mientras que la participación del dólar (2007) en las reservas de divisas ha caído al 63.8%, el euro ha subido a 26.4%), no ha contribuido a una gobernanza responsable, sino que, por el contrario, ha generado inestabilidad e incertidumbre al anteponer sus intereses sobre los demás.

La asimetría imperante entre naciones se refiere al predominio de las grandes potencias, los pertenecientes al G-8, quienes fungen como sujetos globalizadores, junto a otro grupo de países emergentes, de la Comunidad Europea e integrantes del O-5 (China, India, Brasil, México, Sudáfrica), integrantes de una elite frente a una mayoría de naciones que se han rezagado en un mundo desigual y ferozmente competitivo, reducidos a sujetos globalizados y

mucho de ellos marginados del desarrollo económico, político y social. La brecha entre los más ricos y las naciones emergentes (G-8 y O-5 concentran el 70% del PIB mundial, y el 58% de las reservas internacionales) con las más pobres se ahonda, se elevan las tensiones, y con ello se agrava la problemática mundial (por ejemplo, la pobreza y la ignorancia son caldos de cultivo de una pandemia como el sida), ya que todo se encuentra interconectado, y aumentan los riesgos para la humanidad.

Si bien la globalización económica ha conllevado una elevación de la calidad de vida y mayores oportunidades para que países e individuos accedan a niveles superiores de desarrollo y bienestar, y por ello, se habla que el contexto mundial actual representa una *oportunidad global*, también es verdad, que no ha logrado que la mayoría de los estados del mundo superen su condición estructural de subordinación, y que la mayoría de las personas del planeta sufran pobreza y marginación; casi tres mil millones de seres humanos sobreviven con uno o menos de un dólar diario, y con todos los enormes déficits que ello implica en materia alimentación, educación, salud, vivienda, sanidad, etc. Globalmente Africa es el continente más rezagado.

En estas desigualdades internacionales, consideramos que tiene mucho que ver las crisis de la globalización, cada vez más recurrentes y más destructivas. Como el capital financiero marca la pauta económica, ésta resulta rehén de las políticas monetarias de las potencias, de los ciclos bursátiles y la anarquía especulativa. Naciones enteras son víctimas de ataques especulativos contra sus monedas y reservas, y por ende, sus economías sufren de abruptas devaluaciones, fugas de capitales, quiebras corporativas, desempleo masivo, etc. La más reciente crisis financiera de Estados Unidos ha arrastrado a muchos países, incluido México a una caída libre que amenaza con convertirse en una prolongada recesión. Si se produce la recesión económica mundial, las naciones más pobres resultan las más afectadas, dada que ellas dependen en sumo grado del comercio, de las inversiones y del crédito, que se encarece conforme sea la profundidad de la crisis.

Por otra parte, el paradigma productivista, consumista y despilfarrador de la economía globalizada ha sido destructora de los recursos naturales y del medio ambiente, sumiendo al mundo en una crisis ecológica sin precedentes. Estados Unidos aporta el 20% del PIB, pero es quien presta la menor proporción de su ingreso nacional como asistencia al desarrollo) y es el más contaminador y depredador de la riqueza planetaria, y lo más grave es que no sólo los más ricos, sino también las naciones emergentes como China y México también presentan un enorme déficit ecológico.

Para el PSD resulta fundamental que nuestro país supere su condición de país ecológicamente deficitario, esto es, que al interior se comprometa con la regeneración de sus recursos y en general, con la sustentabilidad, y poder asumir un rol más activo en la lucha por superar la crisis ambiental global y garantizar el desarrollo sostenible y sustentable en todo el orbe. También consideramos que potencias, especialmente Estados Unidos, deben asumir un compromiso mayor con la sustentabilidad, ya que el calentamiento global cada vez es un fenómeno más amenazante, no sólo para el desarrollo, sino para la supervivencia.

La globalización, con respecto a la tecnología y a la sociedad de la información y el conocimiento, ha significado una auténtica revolución mundial, no sólo por las constantes innovaciones en materia de telecomunicaciones, informática, electrónica, robótica, biotecnología, etc., que han transformado el modo de vida humano, sino por la universalización del conocimiento que ha impulsado Internet, la telefonía móvil, la fibra óptica, el DVD, entre otros, y que han hecho del saber y del capital humano el principal activo económico.

Empero, esta economía universal del conocimiento no ha implicado que importantes *know how* se compartan, especialmente aquellos relacionados con sectores estratégicos o monopólicos, y el gran parte del gasto militar financia tecnología para la muerte. Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, Israel, se cuentan entre las principales potencias armamentistas, promotoras directas o indirectas de acciones imperialistas o militaristas, y de infinidad de tensiones, conflictos y guerras que, aparte de las muertes, heridos, damnificados y destrucción que provocan, mantienen al mundo en permanente inestabilidad y zozobra.

Por un lado, efectivamente el desarrollo científico-técnico ha conducido a los seres humanos a elevar su confort, a prolongar el promedio de vida, a salvar a millones de personas de enfermedades antes incurables, a promover poderosamente la educación, la cultura y la superación personal, a comunicar instantáneamente a millones de personas, a facilitar millones de operaciones bancarias, de compra-venta de infinidad de productos y servicios, el turismo, etc. Por otra parte, determinada tecnología ha servido para contaminar o destruir irremediamente el medio ambiente, generar nuevas enfermedades, desarrollar poderosas armas de destrucción masiva, mantener las asimetrías entre naciones e individuos e, incluso, para desinformar y justificar guerras de intervención con millones de muertos, damnificados y refugiados.

Este sistema global, con sus beneficios y sus perjuicios, con sus avances y sus retrocesos, ha creado el imperativo de una gobernanza también global. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial resultó indispensable crear organismos internacionales políticos, económicos, financieros, etc., a fin de buscar la paz, la seguridad, la gobernanza, el desarrollo y la cooperación, entre otros objetivos que pretendían involucrar a todos los países.

A penas se derrotaron a las fuerzas fascistas, comenzó la Guerra Fría, periodo caracterizado por la rivalidad Este-Oeste, principalmente entre Estados Unidos y la URSS. Cuatro décadas de tensiones política-diplomáticas,

rivalidad económica, ideologización de las relaciones internacionales, carrera armamentista y espacial, revoluciones o guerras locales o regionales influidas directa o indirectamente por las dos superpotencias. De manera que la gobernanza mundial, y que a final de cuentas no se diera el mortal enfrentamiento, fue más resultado del equilibrio inestable entre Estados Unidos y la URSS, que del poder de la ONU y del resto de los organismos multilaterales.

La Guerra Fría no fue impedimento para que se avanzara en la institucionalización de las relaciones internacionales, tanto en lo que respecta al marco jurídico como en el surgimiento y desarrollo de una multiplicidad de organismos, grupos, cumbres, etc., que, bien o mal, han fortalecido los mecanismos de gobernanza política y económica, si bien en ese periodo el poder planetario estuvo en manos de los estadounidenses y soviéticos, cuyas cumbres, encuentros, tratados, diplomacia, etc., eran decisivos en las relaciones del mundo.

Después del colapso del socialismo, en la Posguerra Fría, se quebró la bipolaridad política –ya que Estados Unidos resultó el triunfador- no así la militar, puesto que Rusia no perdió su carácter de superpotencia nuclear, aunque el desgrane de la URSS generó alerta sobre los riesgos que implicaba el tráfico de armas hacia naciones con proyectos militaristas. Aunque es a raíz de los sucesos del 11 de septiembre del 2001, que el problema de la seguridad internacional es convertido por las potencias como el asunto prioritario de la agenda global, particularmente la lucha contra el terrorismo, que para Estados Unidos significó la intervención militar directa en Afganistán e Irak, y que con ese pretexto azuza a otros estados que se niegan a someterse a sus políticas.

Para el PSD cada vez es más evidente la necesidad de ampliar la representatividad de todas las naciones en dichos organismos –como en la ONU, la OMC, el FMI, el BM, el BID, etc., para que participen efectivamente en la gobernanza mundial y se puede erigir un Nuevo Orden Mundial basado en el multilateralismo, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y sustentable, la paz y la cooperación para luchar contra la pobreza, la marginación, la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo.

Si bien consideramos que la seguridad internacional y el combate a toda forma de terrorismo –incluyendo el de Estado- debe ser un asunto relevante de la agenda global, para la mayoría de las naciones del mundo la cuestión fundamental es el tema del desarrollo económico, político y social. Es más: si se desea que se desactiven las fuentes del terrorismo y de la criminalidad transnacional, se deben atacar las causas profundas de ellos, es decir, se tendrá que erradicar la pobreza, universalizar los derechos y el bienestar de todos los habitantes del planeta.

La globalización ha extendido el *american way of life* como patrón cultural dominante intentando homogeneizar al mundo conforme a pautas del individualismo egoísta, consumista, materialistas y hedonista, y de un pensamiento único que solamente acepta como referentes valiosos las manifestaciones artísticas y culturales generadas en Estados Unidos o en Europa Occidental. Ello ha propiciado la emergencia de movimientos contraculturales, de carácter globalifóbico o altermundista, reivindicadores de la diferencia, la diversidad, la particularidad, de etnias, de modos de vida y cultura alternativos, aunque también de tipo tradicionalista, religioso, tribal y nacionalista, todos ellos teniendo en común la percepción de que la globalización es una amenaza para los individuos y las sociedades.

Como también la globalización es portadora de forma civilizatorias más complejas y de mayores flujos migratorios, ha dado lugar a sociedades multiculturales o pluriculturales, y ya se vislumbra una cultura transnacional planetaria caracterizada por la comunicación entre pueblos y culturas, la difusión instantánea de los intercambios, la simbiosis de géneros artísticos, la generación de nuevas expresiones musicales, pictóricas, etc., con fuertes tendencias a una interculturalidad, e incluso a un sincretismo cultural entre Oriente y Occidente, y a una ciudadanía global, que trascienda lo local y regional.

Para el PSD es fundamental compatibilizar dos procesos que parecen excluyentes pero que pueden complementarse. Por una parte defiende los movimientos de reafirmación de lo particular –lo local, lo nacional-, siempre y cuando se reorienten en un sentido abierto y de comunicación con otras culturas, de manera que la identidad de origen no sea una entidad cerrada, sino una matriz de rasgos comunes (por ejemplo, lo nacional) en continua interacción con lo regional o lo universal. Por otro lado, se reafirma, y no se debe olvidar que la socialdemocracia es un movimiento internacional, el imperativo de conformar una identidad planetaria, ya que todos los hombres y mujeres son parte de una humanidad, de una comunidad de destino, que comparte problemas y finalidades. En este sentido, la conformación de identidades regionales –como la ha sido la Unión Europea, y como lo puede ser la integración latinoamericana-, son medios de superación de los nacionalismos cerrados y las soberanías defensivas, de mayor participación en la gobernanza global y de construcción de la identidad planetaria.

Uno de los entornos inmediatos de México, América Latina, ha sufrido importantes transformaciones en la última década. A parte de la recuperación, en algunos el auge (Chile) y el mayor peso económico de algunas de sus naciones (México, Brasil) y de sus bloques comerciales (MERCOSUR), el fenómeno más trascendente ha sido el ascenso de la izquierda al poder por la vía democrática. En realidad se distinguen dos tipos de izquierda, una de carácter socialdemócrata por ser institucional-reformadora como Michelle Bachelet en Chile, Ignacio Lula da Silva en Brasil o Tabaré Vázquez en Uruguay; y otro, más del tipo nacionalista revolucionario, dado sus políticas radicales de cambio social, como la Cuba castrista, el régimen de Hugo Chávez en Venezuela o la Bolivia de Evo Morales, por sólo citar a los más paradigmáticos. Ya sea en una vertiente u otra, el giro a la izquierda que ha tenido

Latinoamérica ha implicado la creación nuevos balances favorables a las naciones del Sur en la geopolítica y en la geoeconomía del mundo.

Política exterior de México

En este contexto, México enfrenta *oportunidades* y riesgos globales que su política exterior debe asumir. Para la socialdemocracia la política exterior es el conjunto de criterios, objetivos, decisiones y acciones que definen la conducta del Estado y su relación con el resto de los países del orbe. Una política exterior de Estado debe conducir a la instrumentación de acciones que permitan el desenvolvimiento armónico de las relaciones de un país con el mundo, para encauzar y aprovechar el entorno internacional, y así cumplir plenamente su proyecto nacional.

La política exterior mexicana debe guiarse por los principios tradicionales que la han regido: el respeto a la autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica de los Estados; la no intervención; la solución pacífica de los conflictos; la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la lucha por la paz y la seguridad internacionales y la cooperación para el desarrollo- que le han dado respeto y prestigio en el mundo. La política exterior como un instrumento de la soberanía, entendida ésta como la capacidad de imaginar y decidir nuestro futuro como nación, y que reside originaria y esencialmente en el pueblo. Así, su ejercicio consiste en nuestro derecho a dotarnos de un marco jurídico y una forma de gobierno que garantice los derechos de ciudadanía, el desarrollo económico y social, la democracia, la defensa de los y las mexicanas en el extranjero, la seguridad nacional y el cumplimiento de los objetivos de la política exterior, que es la realización del proyecto y los intereses nacionales.

Empero, ante los nuevos retos globales, la soberanía no se puede interpretar como autarquía y acción defensiva. La época de las soberanías cerradas ya terminó, porque la dinámica globalizadora impide el enclaustramiento, y en virtud de que aquella ha conducido a nacionalismos defensivos o imperialistas. Con la guía de sus principios tradicionales de política exterior, y a partir del fortalecimiento económico y político interno, del reconocimiento de la existencia del interés nacional, el ejercicio de la soberanía debe ser una práctica abierta de comunicación, intercambio y participación en los procesos globalizadores desde una perspectiva globalizadora, esto es, como un país que se proyecta en el mundo a través de la acción económica, política y cultural que aprovecha las *oportunidades* del mundo global pero que simultáneamente es coadyuvante en la conformación de un Nuevo Orden Mundial a fin de superar los problemas y perjuicios que ha ocasionado o agravado la globalización.

Esto significa que para el PSD la política exterior debe regirse por una conjunción de la aplicación de sus principios históricos impresos en la Constitución, y de un pragmatismo que le proporcione beneficios económicos concretos.

En este sentido, la diversificación de la política exterior de México es necesaria para equilibrar sus relaciones con el mundo, consolidando su capacidad de negociación y ampliando los márgenes de maniobra con que cuenta en el escenario internacional, ya que no se le puede seguir apostando exclusivamente al TLCAN, en tanto que representa continuar con una dependencia estructural de Estados Unidos, de los vaivenes de una potencia cada vez más debilitada y a la defensiva.

Desde esta perspectiva, nuestra nación debe promover procesos de integración latinoamericana, tanto por requerir de un contrapeso a la dependencia generada por su adhesión al bloque norteamericano como por la necesidad de integrar un bloque que le permitirá mejor aprovechamiento de sus ventajas comparativas y mayor participación en la gobernanza mundial. En ello también abona el imperativo de estrechar vínculos con la Unión Europea y la cuenca del Pacífico.

Para el PSD es trascendental, como parte del necesario Nuevo Orden Mundial, que la política exterior de México promueva la construcción de esquemas de administración internacional, donde la exclusión característica del mundo global en curso sea reemplazada por nuevas reglas donde prevalezca la justicia, la mayor participación en la gobernanza mundial, la corresponsabilidad, el respeto a las diferencias y la equidad, y por lo tanto, apoyamos plenamente la reforma integral y la democratización de la toma decisiones en las Naciones Unidas, como el primer paso para nulificar privilegios nacionales y revalorar el consenso como instrumento fundamental para la viabilidad de las relaciones internacionales, así como el imperativo de formar parte de los grupos decisorios de la política mundial.

Asimismo, somos partidarios de la reforma del FMI, el BM, el BID, la OMC, entre otros organismos con la finalidad de que también sean democratizados y refuncionalizados a las tareas del desarrollo y del bienestar de todos los países y personas del mundo. No se debe olvidar, por ejemplo, que en su origen uno de los objetivos del FMI era combatir la pobreza, pero principalmente desde que adoptó esquemas neoliberales se ha desentendido de ello.

La democratización de las organizaciones de la gobernanza mundial debe permitir, entre otros objetivos, establecer términos justos del intercambio comercial, la ayuda compensatoria para resarcir los desequilibrios y desigualdades, redimensionar la cooperación y la solidaridad internacional y colocar la autodeterminación y la no intervención, como medios preeminentes en la solución pacífica de las controversias. Por ello, no son contrapuestos los principios de la política exterior con el potencial globalizador de México, sino que, por el contrario, conforme se

fortalezca el país en su interior, se fortalecerá su soberanía y podrá ejercerla con mayor fuerza y podrá realizar esos principios y lograr una globalización más justa y humana.

Por ello, también, se asume la agenda, que los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales colocaron como problemáticas que habían sido desdeñadas por los Estados nacionales y los organismos multilaterales, entre ellas la necesidad de la promoción y respeto de los derechos humanos, de las mujeres, de la infancia y de todos los grupos vulnerables; la defensa de los pueblos indígenas; la lucha por el uso pacífico de la energía nuclear y contra el armamentismo, la corrupción, y las intervenciones imperialistas; la efectiva defensa de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, entre otros muchas reivindicaciones. Se debe reconocer la capacidad organizativa de la sociedad civil como base de un actor emergente que en adelante no podrá ser ignorado en el complejo sistema de la toma de decisiones internacionales.

A últimas fechas, el creciente poder del narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales han puesto en riesgo la soberanía y la seguridad nacional. Para la socialdemocracia la seguridad nacional es el conjunto de leyes, políticas, estrategias y acciones tendientes a restaurar y preservar las condiciones políticas, económicas, sociales, naturales, tecnológicas y culturales que garanticen la viabilidad orgánica del Estado y el ejercicio de la soberanía por toda la colectividad, a fin de poder cumplir con los objetivos del proyecto nacional. Esto significa que la seguridad no es un asunto meramente policiaco o militar, sino que está en razón directa de la fortaleza interna que pueda poseer un país. Si una nación se encuentra dividida –por falta de consensos políticos- o debilitada –por su falta de crecimiento económico- o sufriendo fuertes tensiones sociales –por sus antagonismos y desigualdades en la distribución de la riqueza-, entonces, su seguridad nacional se encuentra altamente vulnerable para la actividad de los narcotraficantes y de las múltiples redes criminales internacionales.

En este contexto, la guerra contra el narcotráfico sólo generará militarización, violación a los derechos humanos, miles de muertes, incertidumbre y mayor inseguridad, especialmente entre la ciudadanía. Mientras que no se ataquen las causas y se utilicen vías más institucionales para combatirlo –no por la ruta de la penalización, sino de la regulación internacional del mercado de las drogas- la acción militar es de alcance muy limitado y podrá generar consecuencias más graves que el mal combatido. Además, no se puede olvidar que el narcotráfico es un fenómeno internacional, que para ser combatido con éxito debe conjugarse la acción de todas las naciones del mundo.

Por tal motivo, proponemos una Convención Mundial para la Regulación del Mercado de las Drogas, a fin de concertar un gran acuerdo entre los principales países involucrados en la producción, distribución y consumo de drogas desde un enfoque preventivo y regulacionista, contrario al prohibitivo-coercitivo que ha imperado a la fecha.

Con relación a la crisis ambiental global, México no se puede desentender de ella. El calentamiento global, el trastorno climático, el agotamiento de los recursos e, incluso la crisis alimentaria mundial, constituyen una problemática compleja que afecta directamente a los países –ya que les causa una infinidad de trastornos-, y que pone en riesgo su propia viabilidad, pues dicha crisis genera fuertes desequilibrios ecosistémicos a escala planetaria. Las grandes potencias, pero tampoco los emergentes, siguen sin comprometerse en la lucha por combatir las diversas fuentes contaminantes y en la regeneración del hábitat planetario, ni siquiera porque también les perjudica. La política exterior de México debe ser más proactiva en la defensa del medio ambiente, y debe liderar el esfuerzo por salvar al planeta.

México debe promover una efectiva defensa de los y las mexicanas en el exterior, sobre todo, en Estados Unidos, donde los derechos de los migrantes no son reconocidos o son permanentemente vulnerados o abiertamente violados, a pesar del derecho internacional y de que en la práctica su trabajo resulta primordial para ambas naciones; se debe defender el derecho de asilo y todos los acuerdos establecidos por las convenciones internacionales en materia de derechos humanos. En realidad, México debe hacer suya la bandera de la defensa de los migrantes y refugiados de todo el mundo para ser congruente con sus principios tradicionales de la política exterior.

Comercio Exterior

Nuestro país destaca entre los países latinoamericanos en la conformación de alianzas, al ser el país que tiene el mayor número de acuerdos comerciales firmados y, por ende será uno de los mercados más abiertos del mundo. En los próximos años, el comercio exterior de México tendrá un cambio vertiginoso, ya que próximamente todos los acuerdos comerciales que hasta ahora el gobierno mexicano ha negociado entrarán a su etapa final de desgravación lo que implica que ingresen al mercado nacional la mayoría de los productos manufacturados de importación libre de arancel. Otros cumplimientos que México debe realizar son los acuerdos firmados con China que entraron en vigor en junio recién pasado y que vencerán en 2011.

Asimismo, se deberán cumplir compromiso con los organismos comerciales multilaterales y regionales. Así, a más tardar para el año 2010 el gobierno mexicano habrá realizado los ajustes necesarios a su política comercial para cumplir con los mandatos de la Ronda de Doha de la OMC. En foros como APEC, se negociaron tasas arancelarias preferenciales entre los países miembros de este organismo regional.

De modo que para el año 2010, el año próximo, la economía mexicana será la más abierta del mundo y se enfrentará a una intensa competencia, no sólo en el mercado internacional sino interno, ya que los productos provenientes de 44 países (con los cuales tenemos Tratados de Libre Comercio), serán una seria competencia para las empresas establecidas en el territorio nacional.

Además, se debe considerar que en los próximos años México enfrentará el reto del desarrollo tecnológico para tener mayor presencia en el comercio internacional, ya que aumentarán las importaciones de bienes de capital y de uso intermedio, es decir, la balanza tecnológica incrementará su déficit si antes no se prevé invertir en el desarrollo científico-tecnológico.

Para el PSD esta situación es preocupante, porque nuestra nación no está preparada para enfrentar exitosamente esta situación. De entrada, sostenemos que los sectores productivos, los agentes económicos y las instituciones políticas deberán llegar a acuerdos para iniciar desde ya la transformación que haga de México un país altamente productivo y competitivo para que la empresa mexicana sea competitiva en los mercados internacionales, en parte con base en las ventajas comparativas que logre desarrollar aun cuando lo fundamental son las reformas internas que deben emprenderse.

Por ello es de suyo importante pensar en una planeación a largo plazo que permita diseñar estrategias integrales que impulsen un crecimiento equilibrado y duradero. En este sentido se plantea el esquema de la competitividad sistémica que propone vincular el papel del Estado con la actuación de la empresa a través de la relación directa entre políticas públicas y programas de desarrollo

Uno de los problemas de la economía mexicana es la desarticulación que existe entre el nivel macroeconómico y el nivel mesoeconómico, ya que los programas de desarrollo, Vg. las políticas educativa, tecnológica, ambiental, de infraestructura, no pueden tener resultados duraderos ya que su presupuesta se asigna año con año y este varía según la relación que haya entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, por lo que su impacto en el nivel micro es menor de lo esperado, ya que se diluye y no se refleja en la creación de labor, por lo tanto, es el nivel Meta el que debe determinar, bajo la conducción de un Estado Promotor, el desarrollo articulado entre el nivel Macro con el nivel Meso para que los beneficios se muestren en el nivel Micro.

Hasta este momento, el nivel Macro sólo ha creado un beneficio que es la estabilidad de la economía, que no es un éxito menor, pero no se refleja en el resto de los otros niveles, por ende los beneficios sólo se quedan en un pequeño sector de la economía, principalmente en las empresas grandes vinculadas al sector externo.

En este sentido, para tener un desarrollo, integral, duradero y a largo plazo, se precisa que el Estado sea el que impulse el desarrollo del país mediante el rediseño de políticas públicas que apuntalen estrategias de desarrollo productivo para elevar la productividad la economía interna que se refleje en la competitividad empresarial para la creación de más y mejores empleos

Ahora se requiere de un Estado Social Inversor (mediante reformas constitucionales) que ejecute políticas públicas duraderas (educativas), tecnológicas), de infraestructura), jurídica) (para brindar seguridad) física, fiscal, social), que a través de la plena aplicación del Estado Económico de Derecho y el Estado Social de Derecho podrá asegurarse un crecimiento integral mediante la Política de Competitividad Industrial.

Con ello se asegura un crecimiento del mercado interno a través de la especialización industrial resultado del la Ventaja Comparativa Dinámica donde no solamente se privilegiaría a la Empresa Maquiladora de Exportación (cómo sucede actualmente), ya que habría un especial énfasis en el desarrollo de Cadenas Productivas dirigidas principalmente hacia cuatro grandes sectores donde podríamos generar un nuevo patrón de especialización productiva internacional: electrónica, aeroespacial, metalmecánica y automotriz.

La competitividad sistémica requiere de cambios estructurales, ya que si se generan reformas como la Energética, Telecomunicaciones, Hacendaria, Fiscal, de Seguridad y Laboral, sin antes afianzar el mercado interno, ese tipo de reformas será volátil y de corto plazo cuyo beneficio inmediato será la atracción de inversión extranjera directa que solamente se canalizará en el sector energético (gas, petróleo, electricidad).

Así, para el PSD resulta fundamental que se realicen reformas estructurales en el plano económico (desde el nivel macro al micro) para poder cumplir, tanto con los objetivos del comercio externo como de la política exterior. Históricamente han estado desarticulados, lo que ha sido un gran obstáculo para el cumplimiento del interés nacional con crecimiento y distribución del ingreso.

En síntesis, México debe aprovechar las ventajas que la globalización actual establece para la realización del interés nacional para lo cual deberá participar en la formación de bloques (como el latinoamericano) y su interacción con otros, y al mismo tiempo, debe participar mayormente en la gobernanza mundial con la finalidad de superar los grandes problemas que afectan al planeta –la pobreza, la crisis ambiental global, la deuda externa, el narcotráfico, etc.-, y erigir un Nuevo Orden Internacional sobre bases más humanas, equitativas, solidarias y ambientalistas.

Acciones

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de estos principios y objetivos socialdemócratas son:

Con relación a la globalización:

- Promover que en el plano internacional la globalización no sea un proceso excluyente ni desequilibrado. Se debe privilegiar una globalización orientada al desarrollo, a los derechos humanos y a la democracia que procure el bienestar y la felicidad mundial.
- Enfrentar los retos que caracterizan al sistema internacional del nuevo siglo con el compromiso de impulsar la construcción de un orden mundial basado en acciones generadas por consenso y orientadas a resolver los grandes problemas planetarios: la crisis financiera y económica, la crisis ambiental global, la desigualdad y pobreza, el narcotráfico y toda forma de criminalidad internacional (tráfico de niños, de personas, etc.), pandemias como el SIDA, el cólera, etc.
- Definir una nueva estrategia de inserción internacional de México en el largo plazo que conciba la globalización como una realidad a la que es necesario enfrentar y aprovechar, y no como una doctrina ideológica.
- Promover la democratización de los organismos gobernantes de la globalización (la ONU, el FMI, el BM, la OMC, entre otras). Dotar de mayores facultades a la Asamblea General de la ONU, tanto para democratizar su funcionamiento general, como para restituir a ese espacio internacional de deliberación su papel de asamblea resolutive mundial.
- Promover la necesidad de desarrollar una institucionalidad mundial para la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente, la paz, y la seguridad mundial en la medida que estos temas tienen un carácter universal.
- Participar en la construcción de una sociedad global multicultural a partir de la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la diversidad de otras culturas.

Con relación a la política exterior:

- Se promoverá la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior integrado por el Poder Ejecutivo, el Legislativo; representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales sin financiamiento externo.
- Seguir una política exterior activa y no reactiva frente a los problemas internacionales que afectan directa o indirectamente al país.
- Diversificar la política exterior, y fortalecer los lazos con otras regiones o bloques del mundo como América Latina y Europa. Con Latinoamérica, especialmente, promover modalidades de integración económica y política.
- Afirmar la renuncia al uso de la fuerza y la violencia en cualquier forma y exigir la solución pacífica de problemas internacionales a partir de la negociación basada en principios democráticos y medios institucionales entre los Estados y los individuos.
- Involucrarse activamente en la aplicación efectiva de los principios de buena convivencia internacional para que éstos generen una mayor estabilidad y prosperidad para todas las naciones del mundo.
- Promover que nuestra política exterior siempre esté orientada con el interés nacional y cuyos principios sean el pilar de las estrategias que el gobierno tenga con el exterior.
- Fortalecer la imagen y liderazgo que México logró en el pasado, en los más diversos foros internacionales, multilaterales y regionales, a partir de actitudes de congruencia, compromiso y solidaridad, credibilidad y prestigio.
- Proponer una política migratoria coherente basada en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos tanto con nuestros connacionales como con los inmigrantes.
- Se promoverá la adhesión de todos los países de la comunidad internacional a la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y su Familia; se impulsará la creación de comisiones binacionales para la protección de trabajadores; se promoverá la creación, en las procuradurías de los estados fronterizos, de fiscalías especializadas que reciban, integren y resuelvan denuncias presentadas sobre violaciones de los derechos humanos de migrantes que constituyen delitos del fuero común; y denunciar en todos los foros internacionales la política migratoria estadounidense, destacando la irracionalidad del muro fronterizo.
- Se propondrán mecanismos para alentar la inversión extranjera productiva por encima de la especulativa; la inclusión de cláusulas sociales en los tratados y negociaciones comerciales; y el apoyo a los objetivos originales de la Ronda Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio.
- Fomentar el intercambio, la comprensión y respeto a la diversidad cultural planetaria, a través de mecanismos horizontales internacionales.
- Entender a la soberanía no sólo a partir de los principios de la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados sino también como la capacidad que tienen las sociedades de imaginar y decidir su futuro por sí

solas. Asimismo, la soberanía debe interpretarse como una praxis activa de inserción y modelación de la globalización.

- Procurar el cabal cumplimiento a los convenios y tratados internacionales en materia ambiental e impulsar proyectos de desarrollo sustentable a nivel regional y mundial, así como exigir en el exterior reciprocidad internacional en esta causa universal.
- Fortalecer a los principales organismos internacionales como el Tribunal Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional con la finalidad de impulsar un sistema internacional de justicia que vele por la igualdad jurídica de los Estados y la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.
- Defender el derecho de asilo y todos los acuerdos establecidos por las convenciones internacionales en materia de derechos humanos.
- Fortalecer la relación bilateral entre México y EUA para buscar soluciones a problemas que ambos países tienen y al mismo tiempo diversificar nuestras relaciones comerciales con otros bloques económicos.
- Impulsar la regionalización como mecanismo para conducir una inserción global equilibrada, por lo que pugnaremos por hacer más equitativos los términos actuales del Tratado de Libre Comercio con América del Norte; profundizaremos el Acuerdo de Concertación Política y Cooperación Económica con la Unión Europea; intensificaremos los intercambios comerciales con la Cuenca del Pacífico y buscaremos definir una estrategia conjunta, más activa en lo económico y en lo político, con toda América Latina.
- Promover la organización de una Convención Internacional para Regular el Mercado de las Drogas para generar instituciones, instrumentos y mecanismos globales para enfrentar el problema del narcotráfico y de las adicciones desde una perspectiva de salud pública, preventiva y de rehabilitación.

Con relación al comercio exterior:

- Realizar ajustes económicos y jurídicos, así como desarrollar estrategias que transformen el aparato productivo nacional que proporcione a las empresas más y mejores niveles de competitividad en los mercados internacionales, con lo cual aumentará el bienestar de la sociedad.
- Adoptar nuevos tipos de reformas cuyas metas no solo tengan fines macroeconómicos, sino que también busquen el desarrollo de la sociedad en su conjunto.
- Realizar una adecuada reforma fiscal, desregulación económica, apertura financiera y de las telecomunicaciones con la finalidad de que exista una mayor fluidez de inversión extranjera en la economía nacional.
- Al exterior, México debe realizar una apertura recíproca con el mercado mundial; mientras que al interior se deben hacer ajustes sensibles a la competencia externa, impulsando la inversión que permita innovar en capital tecnológico, industrial y productivo.
- Realizar una reforma económica y política integral de Estado que contribuyan a un verdadero cambio estructural, como base para futuros ajustes y reformas económicas.
- Planear políticas macro y microeconómicas a largo plazo que permitan diseñar estrategia integrales que impulsen un crecimiento equilibrado y duradero. Dichas políticas tendrán que apuntalar estrategias de desarrollo productivo para elevar la productividad de la economía interna que refleje la competitividad para crear más y mejores empleos

A LA CIUDADANÍA

El proyecto de nación socialdemócrata es indudablemente ambicioso. Los y las socialdemócratas se esfuerzan por construir ciudadanía a través de la educación y la cultura para que las personas ejerzan por sí mismas sus derechos. Son decididos defensores de la equidad de género para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres. Luchan abierta y honestamente por el voto para alcanzar el poder por la vía democrática y pacífica. Impulsan programas de gobierno para llevar a cabo las reformas que permitan generalizar el bienestar y terminar con todo tipo de exclusión. Desean fervorosamente un nuevo orden mundial caracterizado por una globalización incluyente, social y económicamente, y basado en la democratización de las instituciones del mundo, en la cooperación y solidaridad internacionales, en el respeto a los derechos humanos y la soberanía de los países, y en la responsabilidad de todos ellos para salvar al planeta de la crisis ambiental que amenaza su viabilidad.

Afortunadamente este proyecto gradualmente ha dejado de ser un sueño para convertirse en realidad. En el Distrito Federal, se ha traducido en leyes y programas de gobierno que han beneficiado directamente a miles, pero indirectamente a millones, particularmente a mujeres y a personas de la diversidad, que por primera vez en la historia de México, obtienen derechos sobre su persona, largamente anhelados, pero hasta hace unos años eran impensables en una legislación y con una institucionalidad que los hiciera efectivos. Evidentemente, deseamos que estos derechos –y otros que siguen sin lograrse– se hagan realidad para todos los mexicanos y mexicanas.

Esta Plataforma Electoral Federal 2009 reúne de manera sintética el conjunto de ideas y propuestas que el PSD ofrece a la ciudadanía. Nuestro partido la invita a unirse al magno esfuerzo por seguir haciendo reales los sueños, tan anhelados, pero tan postergados de la humanidad entera.

La revolución socialdemócrata ha comenzado.

Anexo DOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Postulados Políticos. • Principios y Postulados Económicos. • Principios y Postulados Sociales. 	Páginas 29 a 31: "La libertad como motor de la Felicidad"; páginas 31 a 52: "El Estado Democrático"; y páginas 123 a 139: "La oportunidad global". Páginas 53 a 92: "El Estado Social Inversor". Páginas 13 a 27: "Los grandes temas de la Agenda Nacional" y páginas 92 a 123: "La Sociedad de Derechos".	Sí cumple. Sí cumple. Sí cumple.